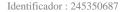


IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

| De conformidat con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de e | enero, por el qu | | ramas de Doctorado Oficiales |] a6= |
|--|------------------|-------------------------------------|---|------------------------------|
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | | CÓDIGO CENTRO |
| Universidad de Granada | | (GRANADA) | cional de Posgrado | 18013411 |
| NIVEL | | DENOMINACIO | ÓN CORTA | |
| Doctorado | | Matemáticas | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | | |
| Programa de Doctorado en Matemáticas por la Univer Universidad de Jaén y la Universidad de Málaga | sidad de Al | mería; la Univer | sidad de Cádiz; la Universio | lad de Granada; la |
| CONJUNTO | | CONVENIO | | |
| Nacional | | GRANADA, JA | las Universidades de ALMI AEN Y MALAGA para la re octorado conjunto en MATE | ealizacion del |
| UNIVERSIDADES PARTICIPANTES | | CENTRO | | CÓDIGO CENTR |
| Universidad de Almería | | Centro de Estud (ALMERÍA) | dios de Posgrado (CdEP) | 04008479 |
| Universidad de Cádiz | | Instituto de Pos Actualización (| grado, Especialización y CÁDIZ) | 11011184 |
| Universidad de Jaén | | Oficina de Estu | dios de Posgrado (JAÉN) | 23008014 |
| Universidad de Málaga | | Facultad de Cie | encias (MÁLAGA) | 29009156 |
| SOLICITANTE | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | | |
| UNIVERSIDAD DE GRANADA / ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO . | | ESCUELA INT | TERNACIONAL DE POSG | RADO |
| Tipo Documento | | Número Documo | ento | |
| Otro | | Q1818002F | 1 | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | | |
| FRANCISCO GONZÁLEZ LODEIRO | | RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA | | |
| Tipo Documento | | Número Documo | | |
| NIF | | 01375389P | | |
| RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | | |
| DOLORES FERRE CANO | | VICERRECTO POSGRADO | ORA DE ENSEÑANZAS DE | GRADO Y |
| Tipo Documento | | Número Documento | | |
| NIF | | 27266482M | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los proce | dimientos relat | ivos a la presente sol | icitud, las comunicaciones se dirigír | án a la dirección que figure |
| en el presente apartado. | gópras - | OCTAL | MANAGANG | THE REAL |
| DOMICILIO CALLE DAZ 19 | CÓDIGO P | USTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO 679431832 |
| CALLE PAZ 18 | 18071 | ΓΑ. | Granada | _/ |
| E-MAIL | PROVINCI | A | | FAX |
| vicengp@ugr.es | Granada | | 958248901 | |



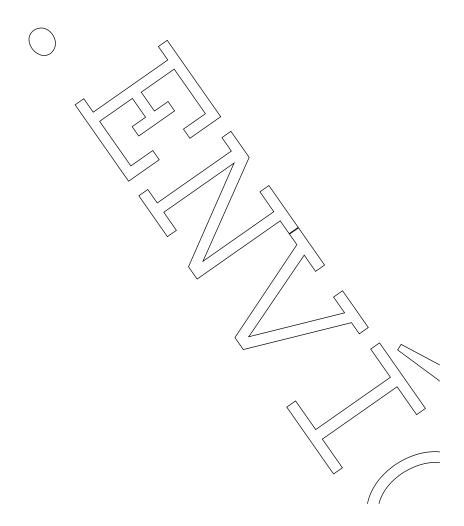


3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo cor lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitatue declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comun, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| $\overline{\wedge}$ | En: Granada, a de de 2011 |
|---------------------|--|
| | Firma: Representante legal de la Universidad |







1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECIFICA | CONJUI | NTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|--|---------|-------------------------|----------------|----------------------------|
| Døctorado | Programa de Doctorado en Matemáticas por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Granada; la Universidad de Jaén y la Universidad de Málaga | Naciona | 1 | | Ver anexos. Apartado 1. |
| ISCED 1 | | ISC | ED 2 | | |
| Matemáticas | | | temát | ricas | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | |
| Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) | | | versi | dad de Granada | |

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Programa de Doctorado en Matemáticas se impartirá de forma conjunta por las Universidades de Almería, Cádiz, Granada (Universidad Coordinadora), Jaén 🗴 Málaga y ex la continuación natural del Programa Oficial de Doctorado de Matemáticas ofertado por dichas universidades, y verificado positivamente con fecha de 30/06/2010, y que obtuvo la Mención Hacia la Excelencia del MEC (MHE2011-00248, resolución del BOE del 6/10/2011).

<u>Universidad Coordinadora</u>: Universidad de Granada. Experiencias de la universidad en la oferta de títulos anteriores con características similares.

El Programa de Doctorado Matemáticas tiene como precedentes los siguientes:

Curso 2001-02: Programa de Doctorado Interuniversitario MATEMÁTICAS. Universidades de Almería, Granada, Jaén y Málaga. Curso 2002-03: Programa de Doctorado Interuniversitario MATEMÁTICAS. Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y

Curso 2003-04: Programa de Doctorado Interuniversitario MATEMÁTICAS. Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga. Curso 2004-05: Programa de Doctorado Interuniversitario MATEMÁTICAS. Universidades de Almería, Cádiz, Granada,

Curso 2005-06: Doctorado Interuniversitario Matemáticas. Mención de Calidad (MCD2005-00142). Movilidad de Profesores en Programas de Doctorado con Mención de Calidad (DCT2005-00333 MATEMÁTICAS). Movilidad de Profesores Visitantes en Programas de Postgrado Oficiales (MP2005-0048 MATEMÁTICAS) Ministerio de Educación y Ciencia. Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga.

<u>Curso 2006-07</u>: Postgrado Oficial Matemáticas. Doctorado con Meneión de Calidad Mención de Calidad (MCD2005-00142). Movilidad de Profesores Visitantes en Programas de Postgrado Oficiales (http://www.ugr.es/~doctomat/index06.htm). Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga.

Curso 2007-08: Postgrado Oficial Matemáticas. Máster y Doctorado en Matemáticas. Mención de Calidad. (MCD2006-00531). Movilidad de Profesores en Doctorados de Calidad (DCT2007-00188-P). (http://www.ugr.es/~doctomat/index07.htm). Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga.

Curso 2008-09: Postgrado Oficial Matemáticas. Máster y Doctorado en Matemálicas. Ayudas de movilidad de profesores del Doctorado (DCT2008-00217-P). (http://www.ugr.es/~doctomat/index08.htm). /// //www.index.de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga.

<u>Curso 2009-10:</u> Posgrado Matemáticas. Máster Oficial y Doctorado. Mención de Calidad del Ministerio de Ciencia e Innovación, resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 20/10/2008, BOE del 12 de noviembre. Movilidad de profesores en Programas de Doctorado con mención de Calidad. Movilidad de alumnos en programas de doctorado con Mención de Calidad (http://www.doctomat.com/Web2009/index.htm). Universidades de Almería, Cadiz, Granada, Jaen Málaga.

Curso 2010-11: Programa Oficial de Doctorado de Matemáticas ofertado por dichas universidades, y verificado positivamente con fecha de 30/06/2010, y que obtuvo la Mención Hacia la Excelencia del MEC (MHE2011-Ø02/48, resolución del BOE del 6/10/2011) (http://www.doctomat.com/Web2009/index.htm). Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga.

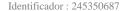
<u>Curso 2011-12</u> : Programa de Doctorado en Matemáticas por la Universidad de Almería/la Universidad de Cádiz, la Universidad de Granada, la Universidad de Jaén y la Universidad de Málaga (http://www.doctomat.com/Web2009/index.trixn).

La información referente a los últimos años del Programa está en la web: http://www.doctomat.com

Previsión de la demanda del título.

1. En la actualidad, los matemáticos son uno de los tres titulados superiores más demandados en el mercado de trabajo, con más del 60% de los egresados trabajando en el mundo de la empresa, y el resto en la investigación o la docencia, fundamentalmente en los ámbitos de las finanzas cuantitativas (bancos, bancos de inversiones y compañías de seguros), informática y telecopamicaciones, consultoras (trabajos estadísticos, de modelización e informáticos) e industria (control de calidad, control de producción prospección de mercados, etc.). Estos datos se puede consultar, por ejemplo, en el estudio de inserción laboral de los Licenciados en Matemáticas elaborados para el Libro Blanco de la Titulación de Matemáticas del Programa de Convergencia Europea de la ANECA (http://www.aneca.es/media/150436/libroblanco_jun05_matematicas.pdf).

 Otro estudio reciente sobre los egresados en Matemáticas es el informe Salidas Profesionales de los Estudios de Matemáticas: Análisis de la Inserción Laboral y Öfertas de Empleo, elaborado por la Real Sociedad Matemática Española (RSME) por encargo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Este informe (que se puede consultar en la web de la RSME (http://www.rsme.es/comis/prof/RSME-ANECA.pdf)) se basa en el análisis de una encuesta a nivel naciónal en la que participaron más de 500 profesionales de las Matemáticas y la Estadística, y en la clasificación de unas 1.500 ofertas de empleo para





matemáticos aparecidas en diversos medios (Internet, prensa, etc.) en los primeros cinco meses del año 2007. Entre sus conclusiones se recogen textualmente las siguientes:

a) El estudió indica que la titulación de Matemáticas ofrece unas expectativas laborables muy atractivas y diversas. Además de la enseñanza (38%), ofrece posibilidades en el sector bancario (16%), en la Administración Pública (15%), en el sector industrial (8%), empresas del sector informático (7%) y empresas de consultoría (7%).

b) El rivel de empleo es del 91,6%, es decir, hay sólo un 8,4% de desempleo, siendo ligeramente superior el desempleo entre las pujeres (9,0% frante al 7,9%). Textualmente se afirma: "Los datos extraídos de la encuesta permiten concluir que la incorporación de los matemáticos al mercado laboral es un proceso muy rápido, pues al cabo de 2 años el índice de desempleo es sólo del 5,0%, y la ocupación es casi plena (98,2%) después de 5 años".

c) En cuanto a la precariedad/estabilidad del empleo, merecen destacarse dos afirmaciones. La primera es que, con carácter general, "el 72,8% tiene un contrato estable, siendo el porcentaje ligeramente superior entre los hombres". La segunda se centra en el tiempo necesario para alcanzar un empleo estable: "El 52,0% obtiene un empleo estable en menos de 6 meses. Al cabo de 2 años, ese porcentaje es del 80,9%. En el caso de las mujeres, el tiempo transcurrido hasta alcanzar la estabilidad laboral es ligeramente superior".

Los estudios anteriores exigen también la oferta de una formación matemática avanzada y adecuada al ejercicio de una labor docente de calidad con conocimientos profundos en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Así como el conocimiento de técnicas específicas para la resolución y estudio de problemas en la empresa que, como cabe esperar, no se pueden llevar a cabo hasta que el alumno posea una formación sólida en matemáticas, esto es, en el Posgrado.

Este programa pretende dar una alta capacitación profesional en el conocimiento y desarrollo de nuevas técnicas, métodos y teorías Matemáticas que están en la base misma de nuestra tecnología. Las actividades conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor en Matemáticas incluyen:

- Seminarios avanzados de investigación en los que participan expertos nacionales y extranjeros.

- Participación en congresos, escuelas y en actividades de investigación realizadas tanto en los departamentos como en redes temáticas y otras instituciones colaboradoras.

- Seminarios de formación inicial sobre temas de actualidad en investigación.

Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico – profesional.

Las Matemáticas siempre han estado presentes en las universidades españolas, primero ligadas a la Astronomía, y más tarde, a Ciencias de la Navegación, Ingenierías y Física.

Fue a finales del siglo pasado chando se inició un extraordinario periodo de asentamiento y progreso de la ciencia en España que conllevó como novedad fundamental una notable visibilidad internacional que, hasta ese momento, era en general reducida. El avance en algunas áreas científicas ha sido tan relevante que suele ponerse como ejemplo de modelo de desarrollo en la comunidad internacional. Una de esas áreas en las que dicha explosión científica ha sido más celebrada dentro y fuera de nuestras fronteras es la de las Matemáticas. En los últimos años, aparte de esos notables avances disciplinares, se ha incrementado también su aportación a campos clásicos como la Física y la Ingeniería y a otros más novedosos como la Economía, la Biología o la Medicina. La nueva organización Universitaria propreiada por el EEES está exigiendo el mantenimiento de sólidas estructuras docentes en

La nueva organización Universitaria propiesada por el EEES está exigiêndo el mantenimiento de sólidas estructuras docentes en materias de posgrado que han permitido invertir en los últimos años el proceso de formación y que algunas universidades españolas sean hoy día un referente mundial en este campo.

Al igual que los Programas Erasmus Mundus, la oferta de estudios interuniversitarios de posgrado está enriqueciendo en nuestras universidades la actividad y el intercambio científico posibilitando excelentes niveles de calidad. A modo de ejemplo, el "esfuerzo" productivo, medido como tanto por ciento de la producción en Maternáticas con respecto a la producción global de la universidad, está en algunas Universidades Andaluzas, como la Universidad de Granada (UGR), a la cabeza del resto de las universidades españolas y es más del doble de la media nacional. Somos también líderes en número de proyectos de investigación de los Planes Nacionales y en recursos económicos y humanos en programas de movilidad de posgrado. Es también de destacar la organización de una importante cantidad de conferencias, cursos, workshops y congresos internaciónales de calidad contrastada y reputada. Resaltar también, en este sentido, la reciente concesión a la UGR, en conorres público convocado por MEC, de una de las cuatro sedes del Instituto Español de Matemáticas (IEMath), que exige a las Universidades Andaluzas en general, y a la UGR en particular, el establecimiento de sólidos estudios de Doctorado en esta disciplina, que permitan el acceso a ese Instituto de jóvenes andaluces con vocación matemática y que aumenten aún más, si cabe, el interes de nuestras Universidades para los estudiantes europeos y de otras procedencias.

Hasta la fecha, este programa ha articulado buena parte de la investigación de calidad en Matemáticas en su ámbito de actuación geográfico (Andalucía Oriental) sirviendo como muestra (a parte de las Menciones de Calidad y Excelencia arriba mencionadas) la excelente trayectoria de la mayor parte de los egresados de este programa. Así cabe destacar que de los premios Jose Luis Rubio de Francia, que otorga la RSME a jóvenes investigadores, dos de ellos en los últimos 6 años están relacionados con nuestro programa de doctorado; Santiago Morales Domingo (Premio JLRB 2006) que fue alumno de este programa de doctorado y Pablo Mira Carrillo (Premio JLRB 2007) cuya tesis doctoral fue co-dirigida por un profesor de este programa (José A. Gálvex).

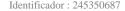
Como muestra de esa articulación conviene resaltar que el programa se sustenta en la actividad de 31 proyectos de investigación activos, obtenidos en convocatorias competitivas y liderados por personal adscrito a los equipos de investigación de este programa. Estos proyectos (internacionales, nacionales y autonómicos) concentran una parte may importante de la investigación andaluza en Matemáticas, tanto pura como aplicada. Así, reunimos equipos de investigación en Álgebra, Analisis Matemático. Geometría y Topología, Matemática Aplicada y Estadística e Investigación Operativa. Algunos de los proyectos/equipos forman parte de una red temática internacional y, de entre ellos, nos gustaría destacar:

- El Proyecto Europeo NRP-09 "Reserch Network: Applied and Computational Algebraic Topology ACAT", financiado por la European Science Foundation, cuyo responsable del nodo español es Aniceto Murillo Mas (UMA). http://www.esf.org/index.php?id=8764

- El International Scientific Coordination Network "Geometric Analysis", financiado por Centre National de la Recherche Scientifique (Francia) - GROUPEMENT DE RECHERCHE EUROPEEN nº 766, y coordinado (en la parte española) por Joaquín Pérez Muñoz (UGR). http://www.ugr.es/~geometricanalysis/

Breve referencia a la correspondencia del Doctorado propuesto con los referentes externos.

La propuesta de un Doctorado en Matemáticas cuenta con numerosos ejemplos repartidos en las universidades del país. Amén del que nos ocupa, y que involucra a las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga, existe un prograna similar en la Universidad de Sevilla (no interuniversitario), si bien con orientaciones distintas.





En disciplinas afines, como por ejemplo Estadística y Física existen otros doctorados, Matemáticas y Estadística en la Universidad de Granada, Física Médica en la Universidad de Sevilla y Física y Matemáticas en la Universidad de Granada.

Si ampliamos el abanico a toda España, nos encontramos con un gran número de doctorados con mención hacia la excelencia del MEC, citamos algunos impartidos en Universidades Españolas de reconocido prestigio: los doctorados en Matemáticas de la Universidad Autónoma de Barcelona, de la Universidad Autónoma de Madrid, de la Universidad de Murcia, de la Universidad Politécnica de Valencia y el ya mencionado de la Universidad de Sevilla, el doctorado en Matemáticas y Computación de la Universidad de Cantabria, el doctorado en TIC's, Comunicaciones y Matemática Computacional de la Universidad de Valencia, el doctorado en Matemática Aplicada de la Universidad Politécnica de Cataluña y el doctorado en Estadística e I.O. de la Universidad de Santiago de Compostela.

Peculiaridad fundamental de este Doctorado en Matemáticas es el hecho de integrar cinco universidades de forma que la docencia está repartida entre las mismas y los cursos, en general, son compartidos por profesores de distintas universidades, lo que contribuye a la creación de lazos de investigación y de desarrollo conjunto entre los equipos de investigación involucrados.

El flujo de conocimiento de dichos grupos entre sí y hacia el exterior ha ejercido un efecto extraordinariamente beneficioso para nuestros doctorandos en el pasado y esperamos que lo siga ejerciendo en el futuro. De ese modo el programa mantiene lazos de cooperación estrechos con universidades de Estados Unidos, Europa, Japón e Hispanoamerica. Esta cooperación se ha visto materializada en convenios específicos con las Universidades de Stanford (Estados Unidos), el Instituto Tecnológico de Tokio (Japón) y la Universidad de Brasilia (Brasil). Así mismo, se acaba de firmar el convenio para la realización de una red temática de Matemáticas entre diversas universidades colombianas (encabezadas por la Universidad del Valle) y españolas (entre las que se incluyen Cádix y Granada) que hace mención específica al Programa de Doctorado Inter-universitario en Matemáticas. Confiamos que esta red temática abrirá un camino importante para la incorporación de estudiantes colombianos a nuestro programa, pues el convenio prevé una financiación propia del gobierno colombiano para la formación de doctores en el exterior.

<u>La internacionalización</u> es una de las preocupaciones de la coordinación de este Programa de Doctorado. A nivel internacional, se mantienen contactos con otros programas de doctorado principalmente a través de los convenios bilaterales entre universidades y programas Erasmus.

El listado de Universidades con las que nuestras universidades mantienen convenios incluye:

Alemania: Freie Universität Berlin, Technischen Universität Berlin, Universität Bielefeld, Universität Bremen, Technische Universität Darmstadt, Universität Daisburg Essen, Universität Hamburg, Universität Osnabrück, Universität Paderborn, Hochsulle Für Technik Stuttgart, Eberhard Karls University of Tübingen.

<u>Bélgica</u>: Universiteit Antwerpen, Vrije Universiteit Brussel, Katholieke Universiteit Leuven, Université Catholique de Louvain.

Brasil: Brasilia, IMPA.

<u>Colombia</u>: Universidad del Valle. <u>Dinamarca:</u> Københavns Universitet. <u>Eslovenia:</u> Univerza V Ljubljani.

Estados Unidos: Stanford.

<u>Francia</u>: Université de Limoges. Université de Provence -Aix Marselle I, Universidad Henri Poincare Nancy 1, Université Paris-Est Marne-la Vallée, Université de Nantes, Université Pierre & Marie Curie, Université Paris 13, Université Jean Monnet - Saint Etienne

<u>Italia:</u> Universitá degli Studi di Bari, Universitá di Ferrara, Universitá di Catania, Universitá degli Studi di Firenze, Universitá degli Studi dell'Aquila, Universitá degli Studi di Parma, Universitá degli Studi Roma Tre, Universitá degli Studi di Siena, University of Turin, Universitá degli Studi di Trieste.

Islandia: Háskoli Islands.

Japón: Instituto Tecnológico de Tokio.

Noruega: Universitetet I Tromsø.

Portugal: Universidade de Evora, Universidade de Porto.

Polonia: Akademia Rolnicza we Wrocłamin. Rumania: Universitatea din Bucaresti.

Reino Unido: Queen's University of Belfast, University of Durham, Heriot-Wayt University, University of Exeter.

Investigadores de estas universidades participan frecuentemente en las actividades que organiza el Programa de Doctorado

Matemáticas. Ver información en el apartado (7) de esta solicitud.

Integración del Programa de Doctorado dentro de la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR y de la futura escuela de doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías de la UGR.

Según recoge el convenio del programa, el Programa de Doctorado en Matemáticas se integrará/en la escuela de doctorado creada a tal efecto por la Universidad Coordinadora, en este caso la Universidad de Granada (UGR)/

El centro en donde se imparten los programas es la Escuela Internacional de Posgrado. Los datos del registro pueden ser consultados en la página web https://www.educacion.gob.es/ruct.

La Universidad de Granada, en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 2 de Mayo del 2012, aprobó la creación de las Escuelas de Doctorado siguientes:

- Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.

- Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías.

- Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias sociales y jurídicas.

Todas ellas se incluyen administrativamente dentro de la Escuela Internacional de Posgrado. La gestión de los programas de doctorado se realizará desde la Escuela de Doctorado correspondiente cuando finalice la tramitación exigida por el art. 21 de los Estatutos de la UGR y, en su caso, por el art. 11 de la ley Andaluza de Universidades que actualmente se lleva a cabo. Estas tres escuelas surgen para integrar, una vez sean aprobadas, a los programas pertenecientes a campos arines de conocimiento en un espacio común, facilitar el desarrollo de los aspectos comunes y sentar las bases para el desarrollo y aplicación uniforme de la normativa europea, tratando de adaptar dichas exigencias a las peculiaridades de los diferentes campos de conocimiento que, en el caso particular de la Escuela de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías, se concretan en las necesidades específicas que plantea la formación doctoral de los profesionales de las Ciencias, las Tecnologías y las Ingenierías en su más amplia acepción. A través del desarrollo de redes de colaboración nacional e internacional se aspira a fomentar la investigación colaborativa y aumentar la visibilidad de la investigación de la Universidad de Granada en estos ámbitos.

La Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías integrará en un futuro a diez Programas de Doctórado, nueve de los cuales, que se citan en primer lugar, obtuvieron la Mención hacia la Excelencia en la convocatoria de 2011:





Programa de Doctorado en Biología Fundamental y de Sistemas: http://doctorados.ugr.es/biologiafundamentalydesistemas/

Programa de Doctorado en Ciencias de la Tierra http://doctorados.ugr.es/gaia/

- Programa de Doctorado en Dinámica de Flujos Biogeoquímicos y sus Aplicaciones: http://doctorados.ugr.es/dinamicaambiental/

- Programa de Doctorado en Física y Ciencias del Espacio: http://doctorados.ugr.es/fisica_ciencias_espacio/

Programa de Doctorado en Física y Matemáticas: http://www.ugr.es/~fisymat/

- Programa de Doctorado en Matemáticas y Estadística. http://doctorados.ugr.es/matematicas-estadistica/

Programa de Doctorado en Matemáticas: http://doctorados.ugr.es/doctomat/

 Programa de Doctorado en Química: http://doctorados.ugr.es/quimica/
 Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación: http://doctorados.ugr.es/tic/ Programa de Doctorado en Ingeniería Civil y Arquitectura: http://doctorados.ugr.es/ingenieriacivilyarquitectura/

Además del Programa de Doctorado en Matemáticas, los Programas de Doctorado en Física y Matemáticas y Dinámica de Flujos

Biogeoquímicos y sus Aplicaciones, son Programas Conjuntos entre varias universidades.

La Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías pretende evitar, una vez sea aprobada y esté a pleno funcionamiento, las duplicidades en la formación doctoral; identificar sinergias, y potenciar la comunicación entre los Programas de Doctorado citados que, yinculados a diferentes áreas de conocimiento, cubren un amplio espectro de la investigación, tanto básica, como es la que se desarrolla en las lineas de los Programas de Doctorado de Matemáticas, Física y Matemáticas, Matemáticas y Estadística. Física y Ciencias del Espacio y Química, como aquella investigación que incorpora un mayor o menor grado de aspectos aplicados como es el la que se lleva a cabo en los Programas de Biología Fundamental y de Sistemas, Ciencias de la Tierra, Tecnologías de la Información y la Comunicación o Ingeniería Civil y Arquitectura.

El objetivo principal de la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías es garantizar la adecuación de la formación de doctores a la estrategia de investigación de la Universidad de Granada en su ámbito de competencia, así como el respeto a los derechos humanos, los principios democráticos, de igualdad, solidaridad, accesibilidad y fomento de la cultura de la paz. Son objetivos específicos, los de potenciar la transversalidad de los Programas de Doctorado, la eficiencia de los procesos formativos, la interacción de los doctorandos, la internacionalización de los Programas de Doctorado y la movilidad de alumnos y profesores, la calidad de la formación de los investigadores y de la propia investigación, y en definitiva, la trasferencia del conocimiento, de forma que pueda hacerse realidad el preámbulo del RD 99/2011 y los nuevos doctores lleguen a jugar un papel esencial en todas las instituciones implicadas en la innovación y la investigación y lideren el trasvase desde el conocimiento hasta el bienestar de la

Para lograr los objetivos de la Escatela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías se constituirá

- Un Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en el que, como recoge el citado documento de creación de las Escuelas de la Universidad de Granada, participen, como mínimo, los coordinadores de los Programas de Doctorado junto con el Director de la Escuela, el Director del Secretariado de Doctorado de la Escuela Internacional de Posgrado, la Directora del Secretariado de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado y estén representados los Organismos, Centros, Instituciones y Entidades con actividades de I+D+i, coláboradoras en los Programas de Doctorado, la OTRI de la Universidad de Granada y del que formen parte, al menos, tres investigadores de prestigio, externos a la Universidad de Granada y a los Organismos, Centros, Instituciones y Entidades colaboradoras.

Ver también:

Escuela de Posgrado http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/creacionescuelaposgrado

Escuela Internacional de Posgrado http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr52/ncg521/!

Creación escuelas de doctorado http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr61/ncg614/!

- El reglamento de régimen interno establecerá, entre otros aspectos, los derechos x deberes de los doctorandos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, y de los tutores y de los directores de tesis, así como la composición y funciones de las comisiones académicas de sus programas. Regulación consejo Asesor de doctorado:

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/regulacionconsejøas/esor

Nueva normativa de doctorado http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/docume/tos-normativa/normasdoctoradoytitulodoctor - *El código de buenas prácticas* adoptado por dicha Escuela, que deberán suscribir todas las personas integrantes. Código de buenas prácticas en la dirección de tesis

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/consejo_asesor_doctorado/codigode/buenaspracticasparaladirecciondetesis

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial y con dedicación a tiempo completo.

Ala luz de la matricula de los últimos cinco años, cuyos datos se encuentran en esta memoria, la previsión de alumnos, por universidades, es la siguiente:

Almería:

Primer año: 3

Segundo año: 4

Cádiz:

Primer año: 5

Segundo año: 7

Granada:

Primer año: 5

Segundo año: 7

Jaén:

Primer año: 1

Segundo año: 1

Málaga:

Primer año: 5

Segundo año: 7

Total:

Primer año: 19 Segundo año: 26

De estos alumnos no prevemos, a tenor de la experiencia de los últimos 5 años, más de 1 o 2 alumnos a tiempo parcial.





Hasta ahora, el perfil de estos estudiantes a tiempo parcial es el de profesores de la enseñanza media que tienen ciertas inquietudes investigadoras y profesionales de la industria que buscan una mejor formación, especialmente en el ámbito del Análisis Numérico y los Modelos Estadísticos. **Régimen de permanencia.**Según regiamento elaborado para cada una de las universidades. Ver los enlaces correspondientes.

| ŎĊĿŃŒŃŦŶ EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS ÂL INFORME DE LA AGENCIA NDALUZA DEL CONOCIMIENTO |
|---|
| Criterio I. Descripcio#n del programa de Doctorado |
| Modificacio#n |
| 1. Se debe incluir informacio#n sobre el re#gimen de permanencia de los estudiantes del ti#tulo propuesto de la Universidad de Jae#n. |
| En el punto: 3.2.1 Datos asociados al centro, se ha incluido el enlace siguiente a las normas de permanencia de la Universidad de Jaén: |
| http://vicinv.ujaen.es/files_vicinv/rormas_de_permanencia.pdf |
| |
| Criterio III. Acceso y Admisión de Doctorandos |
| Modificaciones |
| Se debe especificar la normativa adecuada para el cambio de modalidad de los estudios de doctorado a tiempo completo/parcial o viceversa. |
| Al final del apartado 3.2.3 Criterios de admisión, se ha sustituido el contenido del párrafo: |
| Estudiantes con dedicación a tiempo parcial: Los criterios de admisión |
| Por el siguiente: |
| Estudiantes con dedicación a tiempo parcial : |
| El doctorando podrá solicitar el cambio de modalidad (tiempo parcial/completo) aportando una justificación motivada y documentada del motivo del cambio de modalidad. La solicitud de cambio, acompañada de informe tavorable del tutor/y director de tesis será sometida a aprobación de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Tendrá efectos desde el inicio del curso siguiente a la petición y las actividades formativas a realizar por el estudiante se ajustarán a la nueva condición de tiempo parcial o completo. |
| Los criterios y procedimientos de admisio#n sera#n los mismos para todos los alumnos, sin distincio#n entre su dedicacio#n a tiempo completo o a tiempo parcial. |
| Las normas acade#micas de las Universidades participantes no hacen distincio#n entre ambos tipos de alumnos salvo en lo relativo a las normas de permanencia que se adoptan las del arti#culo 3 del RD99/2011: La duracio#n de los estudios de Doctorado sera# de un ma#ximo de tres an#os, a tiempo completo, a contar desde la admisio#n del doctorando en el Programa hasta la presentacio#n de la tesis doctoral. No obstante lo anterior, y previa autorizacio#n de la Comisio#n Acade#mica responsable del programa, podra#n realizars estudios de Doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podra#n tener una duracio#n ma#xima de cinco an#os desde la admisio#n al Programa hasta la presentacio#n de la tesis doctoral. En el caso de los estudios de doctorado a tiempo completo, si transcurrido el citado plazo de tres an#os no se hubiera presentado la solicitud de depo#sito de la tesis, la Comisio#n Acade#mica del Programa podra# autorizar la pro#rroga de este plazo por un an#o ma#s. Excepcionalmente podri#a ampliarse por otro an#o adicional, en las condiciones que se haya establecido en el correspondiente Programa de Doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la pro#rroga podra# autorizarse por dos an#os ma#s. Asimismo, excepcionalmente, podri#a ampliarse por otro an#o adicional. |

La segunda pro#rroga, en todos los casos, debera# ser aprobada por el Comite# de Direccio#n de la Escuela de Doctorado.



En el ca#lculo de la duracio#n de los estudios no se tendra#n en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa,vigente.

El doctorando podra# solicitar su baja temporal en el Programa por un peri#odo ma#ximo de un an#o, ampliable hasta un an#o ma#s. Dicha solicitud debera# ser dirigida y justificada ante la Comisio#n Acade#mica responsable del programa, que se pronunciara# razonadamente sobre ella e informara# a la Escuela Internacional de Posgrado para que a trave#s del o#rgano competente, el Comite# de direccio#n de la Escuela de Doctorado, se acepte o no la]baja temporal.

Se debe detallar si los mecapismos y accesos de información previa a la matriculación y procedimientos de orientación y acogida a los doctorandos de la universidad coordinadora son comunes para el resto de universidades participantes ya que la información aportada en la memoria se circunscribe a la universidad coordinadora.

El punto 3.12 Acciones y órganos responsables ha sido sustituido por:

3.1.2. Procedimientos de orientacio#n y acogida. Acciones y órganos responsables

En la pa#gina principal del Programa de Dectorado en Matemáticas se habilitara#n pestan#as que den acceso a informacio#n especi#fica que sirva de orientacio#n a los alumnos interesados. Adema#s de los accesos a las secciones en las que se proporciona informacio#n acade#mica y administrativa, se incluira#n:

- Acceso a la informacio n del perfil de ingreso recomendado: donde se describirán las capacidades y conocimientos previos que debe tener el alumno ideal para acceder al Programa, asi# como las lenguas que se utilizara#n durante el proceso de formacio#n y el nivel exigido.
- Acceso a la informacio#n del complementos de formacio#n: ligados a cre#ditos de investigacio#n que deben cursar los alumnos que no cumplan el perfil, en particular, aque#llos que u#nicamente tienen titulacio#n de grado o bien han cursado una titulacio#n de 300 ECTS o ma#s que no incluye cre#ditos de investigacio#n.
- Acceso a la informacio#n sobre salidas profesionales.
- Acceso a detalles de contacto: se incluira#n las direcciones, tele#lonos y correos electro#nicos de los profesores que participan en el Programa y de otras personas de contacto que puedan orientar a los alumnos.

Por otra parte las webs de las diferentes sedes contienen información general sobre másteres oficiales, títulos propios y toda la información necesaria para un futuro alumno de doctorado, incluyendo un apartado de preguntas frecuentes que agifíza el conseguir la respuesta a preguntas comunes de los alumnos, así como un apartado de noticias con las que se pretende distribuir información pelevante relativa a becas, conferencias... Esta información está organizada por ámbitos de conocimiento y también se incluye información sobre aquellos Programas que han obtenido la Mención hacia la Excelencia.

En dichas webs también se puede encontrar información sobre todos los trámites administrativos que el alumno necesita realizar ante los diferentes centros de Posgrado, como es el caso de la solicitud de acceso a un Programa de Doctorado, también se puede consultar el calendario del doctorado y la información sobre los precios públicos que el alumno tiene que abonar. Qitra información relevante es la realización de la primera y sucesivas matriculas, del plan de trabajo y la información relativa a los trámites administrativos necesarios para la realización de la primera y sucesivas matriculas, del plan de trabajo y la información relativa a la presentación y lectura de la tesis doctoral. También está publicada la información relativa al procedimiento para solicitar en su momento el título de doctor. El proceso administrativo que tiene que realizar un alumno para desarrollar su tesis en este programa de doctorado puede ser diferente según la Universidad en la que se matricule. En aquellos casos en los que la normativa de las universidades entre en donflicto, la Comisión Académica na acordado seguir el criterio más restrictivo.

Los estudiantes de doctorado pueden encontrar en la web de sus sedes toda la información necesaria/para planificar sus estudios, pudiéndose encontrar en los respectivos centros y vicerrectorados

- información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas.
- información sobre grupos y proyectos de investigación, becas y/o contratos

planes propios de investigación

- · información de programas Erasmus Mundus 2 y programas bilaterales de intercambio relacionados con el doctorado.
- · información general de interés para los alumnos como alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc.
- información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad, de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas.
- · información sobre las diferentes guías de los futuros estudiantes.





Se organizara#n adema#s, jornadas de orientación a las que se invitara# a los alumnos de grado y de ma#ster a visitar los centros en los que se imparte ekPrograma.

Los equipos de investigacio#n organizara#n seminarios informativos en los centros donde se imparte el grado y el ma#ster.

Al inicio de cada curso acade#mico, la comisio#n acade#mica del Programa de Doctorado asignara# un tutor a cada alumno de nuevo ingreso entre alguno de los miembros de los equipos de investigacio#n que participan en el Programa, tal y como se contempla en el RD99/2011 y de acuerdo con las normas reguladoras de las epsen#anzas oficiales de doctorado de las cinco universidades participantes.

El coordinador local de la Universidad por la que se paya matriculado el alumno se responsabilizara# de que el Grupo de Investigacio#n al que pertenece su tutor acoja al doctorando y le facilitara# los medios necesarios para su formacio#n y para la realizacio#n de su actividad investigadora.

El alumno, de esta manera, podra# contactar de manera pra#cticamente inmediata con tu tutor y con el director que se le asigne antes de los primeros seis meses tras su matriculació*n. Adema#s estara# en contacto permanente con otros alumnos del Programa que se hayan incorporado en ese curso o en cursos anteriores y con los profesores del quipo de investigacio#n.

3. Se debe indicar de forma esquemática y clara los complementos de formación de los estudiantes. Los complementos de formación necesarios para cada perfil son acordados por consenso entre el coordinador del programa y el tutor asignado, exclusivamente. No hay ninguna otra indicación que pueda tener el estudiante para que sepa, a priori, los complementos formátivos que debería seguir si fuese necesario en el programa de doctorado. En este caso, de programa de doctorado conjunto, es particularmente importante conocer estos itinerarios de complementos de formación previos a la inscripción del estudiante.

Se sustituye el párrafo 3.4 Complementos de Formación ponel siguiente:

3.4 Complementos de Formación

Dependiendo del **perfil del alumno y de la línea de investigación** en la que el alumno quiera realizar su trabajo de investigación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado y el tutor asignado al alumno, podrán acordar, trabanalizar su expediente académico, que éste realice complementos de formación específicos.

Los complementos de formación se establecerán de modo que contengan todas aquellas materias básicas de las orienataciones recogidas en el máster en Matemáticas conjunto por las cinco universidades que ofertan este título.

Por esa razón, los alumnos que de acuerdo con el Artículo 6 del Real Decreto 99/2011 tienen acceso al doctorado, pero incumplan alguno de los requisitos especificados en A). y B). del apartado 3.1.2, deberán realizar las materias del Máster en Matemáticas cuyas competencias genéricas y específicas, a juicio de la Comisión Académica del Programa, no estén cubiertas en su formación previa de grado y/o pesgrado o pertenecientes a otros estudios de Máster ofertados por las universidades participantes en el Programa relacionados con la línea de investigación.

Los alumnos contemplados en los supuestos a), b), c) y d) del punto 2 del Artículo 6 del Real Decreto 99/2011 deberán acreditar su experiencia y formación previa en investigación con al menos una publicación (trabajo original) en una revista científica indexada o, en su defecto, en revistas científicas o actas de congreso editadas con ISBN, siempre que tengan prestigio en su área o mecanismos de selección y revisión acceditados.

La Comisión Académica del Programa aprobará una lista de revistas no indexadas y congresos que cumplan estas condiciones, información que hará pública en la página web del Programa, y la revisará al inicio de cada curso académico.

En caso de que el alumno no pueda acreditar documentalmente tener el nivel mínimo recomendado de alguno de los idiómas necesarios para la realización del Programa, la Comisión Académica podrá valorar mediante entrevista personal si el alumno tiene dominio suficiente del idioma y recomendarle en su caso la realización de algún curso que le permita alcanzar el nivel mínimo.





Recomendaciones

- 1. Se recomienda justificar la evolucio#n de los doctorandos de nuevo ingreso, durante los 5 u#ltimos an#os y su adecuacio#n a los recursos humanos y materiales disponibles para garantizar la viabilidad del programa.
- 2. Como antecedentes se citan los ti#tulos de UGR siguientes:
- -Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Matema#ticas (RD 56/2005)
- -Programa Oficial de Doctorado en Matema#ticas (RD 1393/2007) Y los interuniversitarios que aparecen en el punto 1.3.

El nu#mero de alumnos de los cursos previos no se sabe a que# programa y que universidad pertenecen.

Se recomienda difundir la existencia de este programa de doctorado en las universidades extranjeras con las que se tiene relacio#n a trave#s de los grupos de investigacio#n que solicitan el programa.

Para responder a las dos recomendaciones se introduce antes del punto 3.4 Complementos de Formación la siguiente información :

3.3.1 Antecedentes y evolución de los dectorandes

En los últimos cinco años el húmero de alumnos de nuevo ingreso en los programas de doctorado previos ha sido de 21 y 24 en el Programa de Posgrado Interuniversitario en Matemáticas (RD 56/2005), de 26, 30 y 25 en el Programa oficial de Doctorado en Matemáticas (RD 1393/2007) ambos han sido programas conjuntos por las cinco Universidades participantes.

El número de alumnos de nuevo ingreso está en consonancia con el número de alumnos de grado y máster de nuestras universidades y se mantiene estable a lo largo del tiempo, si bien la variación del mismo ha sido diferente en cada una de las sedes.

Los dos programas de doctorado previos fueron ofertados de forma conjunta por las universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga y son continuación de otros programas de doctorado anteriores también ofertados por las mismas universidades de forma consecutiva desde el año 2001.

Aunque los alumnos quedan matriculados en una universidad concreta, el título conjunto del programa aconseja considerar un número de alumnos global no disgregado por universidades. Ciertamente, las cinco universidades participantes se compromenten (según convenio) a formar a sus estudiantes, independientemente de la universidad donde estén matriculados.

En media, el número de alumnos de nuevo ingreso, de unos 25 por año, y el número de profesores participantes en el programa, de unos 50, pone de manifiesto la correlación entre alumnos y profesores; esta correlación no aportaría información si no se tuviese encuenta la duración media del tiempo empleado en la elaboración de una tesis doctoral: superfior a 4 años.

La justificación de la tasa de éxito del programa se completa con la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis defendidas dentro del programa.

Los recursos materiales disponibles en los centros donde se desarrolla el programa, descritos en el punto 7.1.1 garantizan plenamente las necesidades para el adecuado desarrollo de las actividades planificadas.

Criterio IV. Actividades formativas

Modificaciones

1. Se debe incluir un cronograma de las actividades formativas incluyendo; tipologi#a, contenidos y contemplar estudiantes a tiempo parcial.

Se debe detallar como se gestionaran en cada una de las universidades participantes y en su caso especificar la movitidad del profesorado y del alumnado justificando la viabilidad organizativa y la previsio#n de su financiacio#n.

Se ha incluido en la descripción de todas las actividades formativas información sobre su tipología, contenidos, cronología, si se contemplar estudiantes a tiempo parcial, el/los cuatrimestres en los que serán desarrolladas, gestión por las universidades viabilidad y previsón de su financiación.

Ante la imposibilidad e incorporarlo al punto IV de la memoria, se adjunta también un cronograma de las actividades formativas al final de este archivo.



2. Se deben incluir mecanismos de planificacio#n, seguimiento y evaluacio#n de las acciones de movilidad. Se debe incluir una actividad formativa especi#fica sobre la movilidad. En todas las actividades formativas, excepto en la nu#mero 5, se cita "El alumno podra# realizar una actividad similar en otra universidad".

En la nu#ma(o s se indica que debera# asistir a seminarios, congresos, y reuniones cienti#ficas (50 horas o el equivalente de 6.25 di#as) eválua#ndose la capacidad y destreza para organizar y dirigir una reunió#n cienti#fica, competencias que esta#n fuera del programa de doctorado. Una duracio#n de 6.25 di#as es una movilidad muy reducida para el estudiante de doctorado de este programa.

Se cambia el nombre de la actividad formativa número cinco: Movilidad y asistencia a seminarios, congresos y reuniones científicas, que pasa a denominarse "Movilidad " con el siguiente contenido:

Movilidad 240 horas Nombre

Descripción

Carácter: Optativo

Desarrollo: Primer y Segundo cuatrimestre Cropología: Segundo y tercer curso Esta actividad de 240 horas está pensada con un doble objetivo:

- · fomentar estancias largas de investigación en centros nacionales o extranjeros, con financiación obtenida:
- en convocatorias publicas específicas o de los proyectos de I+D+i que respaldan las líneas de investigación del Programa,
- en los diferentes planes propios de las universidades participantes,
- · en los programas nacionales de movilidad de estudiantes en programas de doctorado con mención hacia la excelencia,
- en movilidad de estudiantes para la obtención de la mención internacional en el título de doctor.

En la medida de lo posible, la duración minima de dichas estancias es de 3 meses para la obtención de Doctorado Internacional por los doctorandos.

promover la participación de los alumnos en actividades desarrolladas en centros diferentes a aquellos en los que están realizando la mayor parte de su actividad.

La experiencia desarrollada en el máster en Matemáticas, y la acumulada de años anteriores, permite asegurar que la participación en estas tareas es deseada por los alumnos. Los profesores encargados de las mismas son profesores de las instituciones organizadoras a los que se unen profesores invitados por la universidad, los grupos, proyectos y redes de investigación; por lo que la financiación de las mismas no es onerosa para el programa.

La movilidad de los alumnos será financiada en parte por el programa y en parte por los grupos, proyectos y redes de invesitgación.

Es fundamental para el desarrollo de la capacidad de innovación de los alumnos el contacto con grupos que estimulen esta actividad; por esta razón se han reunido una serie de actividades que tiene que ver con las relaciones científico/sociales del alumno: Se trata de estimular la participación en reuniones científica, la asistencia a conferencias y seminarios y otros centros e institutos científicos, y estimular el interés de los alumnos por líneas de trabajo que puedan complementar su formación. Algunos seminarios previstos son:

Seminario de Análisis Geométrico de la Universidad de Granada 40 horas por curso adémico Dirección web: http://wdb.ugr.es/

- Seminario de Matemática Fundamental y Aplicada de la Universidad de Cádid 20 horas por curso académico. Dirección web; http://www.uca.es/dpto/C101/eventos
- Seminario de Lorentz de la Universidad de Málaga 10 horas por curso académico. Dirección web: http://agt.cie.uma.es/~mgl/SeminarioLorentz/SeminarioLorentz/html
- Seminario InSeGTo de la Universidad de Málaga 10 horas por curso académico. Dirección veb: http://agt.cie.uma.es/~insegto
- Seminario de Algebra de la Universidad de Granada 10 horas por curvo académico. Dirección web: http://www.ugr.es/~algebra/2012/5actividades.html
- Seminario de Análisis Complejo y Teoría de Operadores de la Universidad de Málaga 🕇 10 horas por curso académico. Dirección web: http://webpersonal.uma.es/ ~GIRELA. UMA-CAOT-SEMINAR.htm

Contenidos: Técnicas comunicación de temas científicos. Desarrollo de habilidades de socialización y control/de audiencias. Técnicas de avanzadas de exposición de temas científicos y utilización de las principales herramientas (posters, exposiciones, editores, etc.)

Competencias: CB11, CB12, CA02 y CA06. Competencias específicas: CE01, CE02, CE04. Alumnos a tiempo parcial: Se prevee que los alumnos a tiempo parcial puedan realizar también esta actividad. En coherencia con los objetivos del del programa propuesto se se procurará que estas estancias se ajusten al calendario y las obligaciones profesionales y/o familiares del doctorando. Para estos alumnos es aconsejable realizar las phovilidad a partir del recer año de matrícula. Gestión por la universidad y viabilidad: Los directores y tutores asesorarán al doctorando para la realización de estas movilidades. La previsión es que la mayor parte de los doctorandos disfrutarán de becas predoctorales para la realización de su tesis doctoral, y podrán seguir optando a faránciación externa para bolsas de viaje, cursos y otros aspectos formativos. Aparte de las ayudas específicas de los doctorandos que disfrutan de becas FPU o FPC asociadas a alguno de los varios proyectos de investigación que sustentan el programa, nos gustaría resaltar - las ayudas de movilidad de MEC, - el Programa Erasmus Mundus - los planes propiós de las universidades. - Programa de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. - Programa de movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en el marco de estrategias institucionales de formación doctoral de las universidades y de consolidación de los programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia

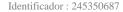
Procedimientos de Control

Capacidad para comunicar los temas de trabajo (propio de cada uno alumno). Informes recibidos de la asistencia a otros centros e institutos

Movilidad

El alumno participará en reuniones científicas dentro y fuera de las Universidades organizadoras del Programa de Doctorado. En particular a través de las científicas propias de su ámbito científico.

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución





3. Se debe detallar las acciones de movilidad teniendo en cuenta, a los estudiantes a tiempo parcial, si es adecuada y coherente con los objetivos del programa propuesto.

Se ha incluido en la descripción de las actividades que involucran movilidad la información relativa a los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

Criterio V. Organizacio#n del Programa

Modificaciones

1. Se debe incluír un protocolo de actuacio### para la designacio#n de tutor y director de la tesis. No existe procedimiento expli#cito de nombramiento de ninguno de ellos.

Se ha suprimido la información al respecto que había en el punto 5.1: Supervisión de Tesis y se introduce en dicho punto el siguiente protocolo:

Protocolo de asiganación de tutor y director

Una vez que se tenga constancia de que el alumno se ha matriculado, la primera actuación por parte de la Comisión Académica del Programa será asignar a dicho alumno un tutor, que debe ser un profesor adscrito al programa.

El Tutor será el responsable de la adecuación de la formación del doctorando a las principios de los programas, y orientará al alumno en todo lo que se refiere a la relación del alumno con el programa.

La Comisión Académica, oído el doctorando y el Tutor, podrá modificar el nombramiento del Tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razories justificadas.

La Universidades participantes establecerán las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la Universidad, el Doctorando, su Tutor y su Director. Este comprohiso será rubricado después de la admisión e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de Doctorado.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del Programa asignará a cada doctorando un Director de Tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el Tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor, incluso cuando no pertenezca al programa de doctorado, siempre y cuando cumpla las normas específicas para ser director de tesis de la Universidad correspondiente.

La Comisión Académica, oído el doctorando y el director, podrá modificar el nombran legito de Director de la resistadoctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

2. La normativa de la universidad para la presentacio#n y lectura de tesis doctorales debe estar publicada y actualizada de accierdo con la legislacio#n vigente. En el documento solo consta la normativa de la UGR (coordinadora). No se aportan las normativas del resto de las universidades participantes.

Se han introducido la siguiente información con la normativa del resto de las Universidades participantes:

5.3.3 Universidad de Almería

La Universidad de Almería en la guía de trámites de Tesis doctorales aprobada por Comisión de Estudios de Posgrado de fecha 20/03/2012: http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@tercerciclo/documents/documento/utc_doc_tramitestesis.pdf, establece losiguiente,

2. EL DEPO#SITO DE LAS TESIS DOCTORALES





- •Para poder depositar la tesis doctoral es imprescindible que el proyecto de tesis doctoral haya sido aprobado con anterioridad por la Comisio#n de Estudios de Posgrado.
- •Para poder depositar la tesis doctoral, el doctorando debera# estar en posesio#n de la suficiencia investigadora, DEA o cualquier otro de los requisitos de acceso al periodo de investigacio#n del programa de doctorado (art. 6, apartado 1 de la Normativa sobre el Procedimiento de Elaboracio#n\Disen#o y Aprobacio#n de las Ensen#anzas de Doctorado, adaptadas al R.D. 1393/2007).
- •lúna vez finalizada a tesis doctoral, e#sta debera# ser depositada en el Centro de Estudios de Posgrado, adjuntando en ese momento los siguientes documentos disponible en la pa#gina web del Centro de Estudios de Posgrado:
- o Un ejemplar de la tesis en forma impreso y otro en formato digital (PDF).
- o Documento 1: autorizacio#n del director de la tesis.
- o Documento 2 informe sobre el procedimiento seguido para garantizar la

calidad de la tesis antes de su presentacio#n formal (ver punto 3); propuesta de tribunal de tesis (ver punto 4); y visto bueno de la Comisio#n Acade#nica del Programa de Doctorado o del Consejo de Departamento, en el caso de estudios anteriores al RD 1393/07.

- o En su caso, solicitud de Menció#p «Doctor internacional» (Apartado 6).
- •El Centro de Estudios de Posgrado comprobara# que toda la documentacio#n esta#

completa y ajustada a los formatos disponibles en la pa#gina web del Centro de

Estudios de Postgrado. Por ejemplo, el curriculum necesario para participar en proyectos de tesis o tribunales, en caso de no presentar sexenios, debe adaptarse al formato previsto, y cumplimentarse en el apartado de publicaciones (revista/libro), tanto el ti#tulo de la misma, como especialmente los indicios de calidad.

Por parte del Centro de Estudios de Postgrado, se entregara# un resguardo con la fecha de entrada de la documentacio#n. El plazo de depo#sito comenzara# al siguiente di#a ha#sil de la entrada de la tesis en el Centro de Estudios de Postgrado, envia#ndose un correo electro#nico a la lista PDI comunicando el comienzo del plazo (15 di#as naturales) y el lugar de depo#sito (Centro de Estudios de Postgrado).

Cómputo de plazos: A los efectos del co#mputo de plazos de las actuaciones relativas a la tramitacio#n y a la lectura de las tesis doctorales, no se tendra#n en cuenta los peri#odos vacacionalas de Navidad, Semana Santa y el mes de agosto, no siendo considerados di#as ha#biles los sa#bados, domingos y festivos.

3. PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA TESIS

La autorizacio#n de defensa de la tesis estara# supeditada a que la tesis reu#na alguno de los siguientes indicios de calidad (por orden de preferencia):

- a. Produccio#n cienti#fica derivada de la tesis. Se considerara# como indicio de calidad de la tesis el que la misma cuente con resultados publicados o aceptados en, al menos una, revista de difusio#n internacional con i#pdice de impacto incluída en el Journal Citation Reports. Del mismo modo, en aquellas a#reas en las que por su tradicio#n no sea aplicable este critério, se sustituira# por lo establecido por la Comisio#n Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para estos campos cienti#ficos. El doctorando debera# figurar en el primer lugar de la autori#a de la publicacio#n, salvo casos excepcionales debidamente argumentados.
- b. Internacionalizacio#n de la tesis. Si no se cumple el apartado anterior, para acogerse a este procedimiento, la tesis, adema#s de cumplir con los requisitos exigibles legalmente para que sea presentada y defendida como tesis con Mepro Internacional, debera# contar tambie#n con alguna contribucio#n cienti#fica en las que el doctorando debera# figurar en el primer lugar de la autori#a de la publicacio#n. salvo casos excepcionales debidamente argumentados.
- c. Informes externos ano#nimos. La Comisio#n Acade#mica del Programa de Doctorado propondra# onco revisores externos, especialistas en la tema#tica de la tesis y con experiencia investigadora acreditada. La propuesta sera# entregada en el Comisio#n de Estudios de Postgrado, en el momento de iniciar el depo#sito de tesis. Para mantener la confidencialidad, el Presidente de la Comisio#n de Estudios de Postgrado elegira# a dos revisores de los propuestos o a otros especialistas del tema, para que realicen un informe sobre la eaffdad de la tesis, poniendo a sú disposicio#n una copia digital de la misma. La Comisio#n de Estudios de Postgrado

estudiara# la valoracio#n realizada en ambos informes, que sera# vinculante para su autorizacio#n de defensa.

Aplicacio#n de estos criterios de calidad.

Estos criterios de calidad sera#n de aplicacio#n a las tesis cuyos proyectos sean aprobados a partir del 1 de octubre de 2012. Los doctorandos que tengan aprobado el proyecto de tesis con anterioridad al 30 de septiembre de 2012 podra#n presentar la tesis hasta el 30 de septiembre de 2013 acogie#ndose a los Indicios de calidad de la GUIA DE TRA#MITES DE TESIS aprobada por la Comisio#n de Estudios de Postgrado de fecha 21/11/2011.

4. MODALIDAD DE PRESENTACIO#N DE LA TESIS





La Memoria de tesis tendra#, sin perjuicio de las exigencias caracteri#sticas de cada a#mbito del conocimiento, como mi#nimo los siguientes contenidos:

- a. Introduccio#n, & parte preliminar, en la que se expliquen los objetivos e hipo#tesis del plan de investigacio#n desarrollado en la tesis.
- ∖b. Adecuadayact⊌al zadarevisio#nbibliogra#fica.
- c. Explicacio## de/a metodologi#a empleada, los resultados alcanzados y discusio#n de los mismos
- d. Conclusiones en las que se resalten los avances, aportaciones y progresos

cienti#ficos que la tesis, en su caso, comporte.

e. Resu#menes en espan#ol y en ingle#s o, en su defecto, en el idioma habitual para la

comunicación, cienti#fica en su campo de conocimiento cienti#fico, te#cnico o arti#stico. f. Referencias bibliogra#ficas, documentales y de otra i#ndole exigidas por cada campo del saber.

La tesis podra# ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicacio#n cienti#fica en su campo de conocimiento cienti#fico, te#cnico o arti#stico, debiendo incluir un resumen en espan#ol.

Tesis como compendio pol publicaciones

En el caso de tesis presentada como un compendio de publicaciones, la tesis doctoral podra# estar constituida por el conjunto de trabajos (publicados y/o aceptados) por el doctorando sobre el plan de investigacio#n de la tesis doctoral.

A los efectos previstos en el apartado anterior, el conjunto de trabajos debera# estar constituido por una de las siguientes opciones:

a. Un mi#nimo de 3 arti#culos (2 publicados o aceptados y otro enviado) en revistas de i#ndices de impacto en los tres primeros cuartiles de la relacio#n de revistas del a#mbito de la especialidad y referenciadas en la u#ltima relacio#n publicada por el Journal Citation Reports (SCI y/o SSCI).

b. Un mi#nimo de 3 arti#culos (2 publicados o aceptados y otro enviado) en aquellas a#reas en las que por su tradicio#n no sea aplicable el criterio anterior, utilizando como referencia las bases relacionadas por la Comsio#n Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para estos campos cienti#ficos, debiendo estar los arti#culos publicados en revistas incluidas en los dos primeros quartiles de la u#ltima relacio#n publicada.

c. Un libro o, como mi#nimo tres capi#tulos de libro, relacionados con el objeto de la tesis, que hayan sido publicados en editoriales de reconocido prestigio que cuenten con sistemas de seleccio#n de originales, pudiende la Comisio#n Acade#mica requerir un informe donde se haga constar estos aspectos

En los arti#culos, capi#tulos de libro y libros el doctorando debera# ser preferentemente el primer autor, protiendo ocupar el segundo lugar de los autores siempre que el primer lugar sea ocupado por la persona que ostente la direccio#n de la tesis. Las publicaciones debera#n haber sido aceptadas para su publicacio#n con posterioridad a la primera matriculacio#n de tutela acade#mica.

La tesis debera# incluir la siguiente documentacio#n:

- a) Introduccio#n en la que se justifique la unidad tema#tica de la tesis.
- b) Hipo#tesis y objetivos a alcanzar, indicando en que publicacio#n o publicaciones se abordan.
- c) Copia completa de las publicaciones, ya sean publicadas o aceptadas para publicacio#n, donde conste el nombre y adscripcio#n de la autori#a y coautori#a, en su caso, asi# como la referencia completa de la revista o editorial en la que los trabajos hayan sido publicados o aceptados para su publicacio#n, en cuyo caso se aportara# justificante de la aceptacio#n de la revista o editorial.
- d) Conclusiones, indicando de que# publicacio#n o publicaciones se desprenden.
- e) Resu#menes en espan#ol y en ingle#s o, en su defecto, en el idioma habitual para la comunicacio#n cienti#fica en su campo de conocimiento cienti#fico, te#cnico o arti#stico
- f) Otras aportaciones cienti#ficas derivadas directamente de la tesis doctoral.
- g) Informe con el factor de impacto y cuartil del Journal Citation Reports (SCI y/o SSCI) o de las bases de datos de referencia del/a#/ea en el que se encuentran las publicaciones presentadas.





En caso de tesis como compendio de publicaciones se debera# adema#s aportar la siguiente documentacio#n:

- « Aceptacio#n por escrito de las personas que detenten la coautori#a de los trabajos, si los hubiere, de la presentacio#n de los mismos como parte de la tesis doctoral del doctorando.
- b. Renuncia de las personas que compartan la autori#a de los trabajos que no sean doctores a presentarlos como parte de otra u otras tesis doctorales.
- 5. EL TRIBUNAL DE TESIS BOCTORAL
- 1. El tribunal estará# constituido por 3 personas titulares y 2 suplentes (opcionalmente se podra#n proponer 5 miembros titulares en cuyo caso los gastos de los 2 miembros titulares adicionaries correra#n a cargo del departamento o grupo de investigacio#n al que pertenezca el doctorando), todas ellas con la titulacio#n de doctor y con experiencia investigadora acreditada en la materia a que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma. Se considerara# como experiencia investigadora acreditada el cumplir alguno de los requisitos siguientes:
- a. Tener reconocido al menos dos exemios de actividad investigadora, o un sexenio de actividad investigadora cuyo periodo evaluado comprenda como mi#nimo uno de los u#ltimos siete an#os o, en el caso de profesorado contratado o investigadores de otros organismos o instituciones a los que no sea de aplicacio#n el criterio anterior, su equivalente segu#n los para#metros de valoracio#n de la Comisio#n Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para la concesio#n de sexenios en los diferentes campos.
- b. Haber dirigido una tesis doctoral en los u#Itimos cinco an#os que haya obtenido la ma#xima calificacio#n y haya dado lugar, al menos, a 2 publicaciones en revistas con i#ndice de impacto o igual nu#mero de contribuciones relevantes en su campo cienti#fico segu#n los criterios de la Comisio#n Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.
- c. En el caso de los doctores de empresas, para que puedan participar en los tribunales de tesis se exigira# un curriculum profesional este# relacionado con la I+D+i de la empresa.
- 2. La composicio#n del tribunal debera# reunir los siguientes requisitos:
- a. El tribunal estara# formado por una persona perteneciente al personal docente e investigador de la Universidad de Almeri#a y otras dos externas a ella (ma#ximo dos de la Universidad de Almeri#a y otras 3 externas en el caso de tribunal de 5 miembros titulares). Los miembros externos a la UAL no deben estar adscritos al Programa de Doctorado en el que este# matriculado el doctorando.
- b. Preferentemente, la presidencia del tribunal recaera# en el priembro con mayor categori#a profesional y antigu#edad, recayendo la Secretari#a del tribunal sobre la persona de menor categori#a profesional y antigu#edad
- 3. En caso de tesis presentadas por compendios de publicaciones, hinguna persona que asuma la coautori#a podra# participar en el tribunal de tesis.
- 4. En ningu#n caso podra# formar parte del tribunal la persona que ejerza la direccio#n de la tesis, salvo casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que asi# lo tengan previsto.

La Comisio#n Acade#mica del Programa de Doctorado o el Departamento, en el caso de estudios anteriores al RD 1393/07, enviara#n junto con la tesis doctoral la propuesta de tribunal. Esta propuesta no es ni vinculante ni preceptiva/ sino meramente orientativa, por lo que la Comisio#n de Estudios de Posgrado podra# nombrar miembros del tribunal que no este#n en la propuesta.

La propuesta debe ir en el correspondiente Documento 2, disponible en la web del Centro de Estudios de Posgrado. Adema#s, por cada miembro propuesto que no sea profesor de la UAL, debe incluirse una "ficha de recogida de datos" (disponible en la web del Centro de Estudios de Posgrado) donde figure su direccio#n de correo electro#nico, necesaria para enviarle el nombramiento como miembro del tribunal en caso de que proceda.

6. SOLICITUD DE MENCIO#N «Doctorinternacional»

Los doctorandos que cumplan los requisitos establecidos en el arti#culo 15 del Real Decreto 99/2011 (BOE no 35 de 10 de febrero), podra#n solicitar la mencio#n «Doctor internacional». Para ello debera#n aportar la siguiente documentacio#n:

- Solicitud a cumplimentar por el solicitante
- Informes externos favorables emitidos por al menos 2 investigadores de centros

internacionales no ubicados en el territorio nacional (estos informes son independientes de los informes emitidos, en su caso, para garantizar la calidad de la tesis)

• Formato de Curriculum de los investigadores internacionales que informan la tesis

La solicitud de la mencio#n internacional del ti#tulo de doctor debera# formularse simulta#neamente a la presentacio#n de la tesis doctoral para su admisio#n a tra#mite.



NOTA: Éstà mencio#n so#lo es aplicable a los programas de doctorado regulados por los RD 1393/2007 y RD 99/2011. A los doctorados que lean en programas de doctorado regulados por el RD 56/2005 les sera# de aplicacio#n la Mencio#n de "doctorado europeo".

7.\LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Una vez nombrado el tribunal por parte de la Comisio#n de Estudios de Posgrado, la persona del tribunal perteneciente a la Universidad de Almeri#a nombrada al efecto deberá# comunicar a dicha Comisio#n, en el impreso normalizado, la fecha y hora del acto de defensa de la tesis al menos 15 di#as naturales antes de la celebracio#n del mismo. Dicha comunicacio#n debera# enviarse por registro general de la UAL a la Comisio#n de Estudios de Postgrado. Dicho plazo podra# ser minorado por la Comisio#n de Estudios de Postgrado en casos excepcionales, previa solicitud razonada por parte del director de la tesis.

Antes del deposito de la tesis, endotorando debera# informarse en el Centro de Estudios de Posgrado sobre las tasas a abonar (derechos de examen, expedicio#n del ti#tulo,...) asi# como la informacio#n necesaria para incluir la Tesis en TESEO.

Antes de la defensa de la tesis, la persona del tribunal perteneciente a la Universidad de Almeri#a debera# recoger en el Centro de Estudios de Posgrado la documentacio#n relativa a la defensa, y es adema#s el responsable de entregar con posterioridad a la misma la documentacio#n generada en el acto de lectura pu#blica.

Despue#s de la defensa de la tesis, el tribunal emitira# un informe y la calificacio#n global de la tesis en te#rminos de «apto» o «no apto». Los miembros del tribunal emitira#n un voto secreto sobre la idoneidad, o no, de que la tesis obtenga la mencio#n de «cum laude», que se obtendra# si se emite en tal sentido el voto positivo por unanimidad. El escrutinio de los votos se realizara# por el personal de administracio#n del Centro de Estudios de Postgrado en la enfrega de las actas correspondientes a la exposicio#n y defensa de la tesis, debiendo estar presente la persona del tribunal perteneciente a la minerisidad de Almeri#a. Quien asume la direccio#n de la tesis y el doctorando podra#n asistir a dicho escrutinio. La entrega de las actas correspondientes a la exposicio#n y defensa de la tesis se realizara# en el plazo ma#ximo de 5 di#as ha#biles posteriores al di#a de exposicio#n y defensa de la tesis.

En cualquier caso, la Comisio #h de Estudios de Postgrado tiene la potestad de interpretar las normas aplicables, siempre que no contradigan la normativa estatal o autono#mica, en beneficio del correcto desarrollo de la tesis doctoral y obtencio#n del ti#tulo de doctor.

8. INSCRIPCIO#N EN LA BASE DE DATOS TESEO

Antes de la defensa de la tesis, y para dar cumplimiento al arti#culo 14.5 del Real Decreto 99/2011 (BOE no 35 de 10 de febrero de 2011), en el que se establece que "Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupara# de su archivo en formato electro#nico abierto en un repositorio institucional y remitira#, en formato electro#nico, un ejemplar de la misma asi# como toda la informacio#n complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educacio#n a los efectos oportunos.", el doctorando descargara# la ficha de recogida de datos para la inscripcio#n en la base de datos Teseo, disponible en la pa#gina web del Centro de Estudios de Postgrado, y una vez complimentada, debera# remitirla por correo electro#nico a la direccio#n doctorado@ual.es, e imprimir una copia en papel y firmarla, entrega#ndola o eqvia#ndola al Centro de Estudios de Postgrado.

9. PLAZO PARA PRESENTACIO#N DE SOLICITUDES PARA SÚ APROBACIO#N POR LA COMISIO#N DE ESTUDIO DE POSTGRADO

Todas las solicitudes que se presenten para su informe/aprobacio#n por la Comisio#n de Estudios de Postgrado debera#n presentarse por registro con anterioridad al di#a 11 de cada mes. Queda exceptuado de este prazo el Depo#sito de Tesis/por presentarse directamente en el Centro de Estudios de Postgrado. En todo caso la finalizacio#n del periodo de Depo#sito de la Tesis deceya# ser previa al di#a de celebracio#n de la Comisio#n de Estudios de Postgrado.

5.3.3 Universidad de Cádiz

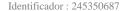
El Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenacio#n de los estudios de doctorado en la/Un/versidad de Ca#diz (http://www.uca.es/posgrado/portal.do?TR=A&IDR=1&identificador=9789) establece lo siguiente sobre la presentación y lectura de la tesis doctoral:

CAPÍTULO V

SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 24. Solicitud y autorización de la tramitación de la presentación de la tesis.-

- 1. Finalizado el plan de investigación, el interesado remitirá la tesis doctoral junto con la documentación requerida a la comisión académica del programa de doctorado, solicitando la conformidad para proceder a su posterior tramitación.
- 2. La comisión académica garantizará que las tesis doctorales cumplen con los requisitos del control de calidad previstos en el programa de doctorado. A estos efectos, el programa de doctorado podrá establecer requisitos mínimos de calidad e impacto de una tesis pará que se pueda autorizar su defensa y/o la necesidad de recabar el informe favorable de expertos nacionales o internacionales externos al programa de doctorado.





- 3. En un plazo máximo de treinta días hábiles tras la solicitud, la comisión académica ha de efectuar una valoración formal de la tesis doctoral, recomendando las modificaciones que considere oportunas o autorizando, si procede, su tramitación.
- 4. Además del cumplimiento de los requisitos establecidos en el control de calidad del programa de doctorado, con carácter general la autorización para

la tramitación estará supeditada a que la tesis reúna alguno de los siguientes indicios de calidad:

- a) Producción científica derivada de la tesis. Se considerará como indicio de calidad de la tesis la obtención de resultados publicados en, al menos, una revista de difusión internacional con índice de impacto incluida en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que no sea aplicable estèrcitèrie se aténderá a la equivalencia que permitan los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para esos campos científicos. En las publicaciones el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría de la publicación, o el segundo si el primero corresponde a quien dirige la tesis.
- b) Internacionalización de la tesis. La tesis, además de cumplir con los requisitos exigibles legalmente para que sea presentada y defendida como tesis con Mención Internacional, deserá contar con contribuciones científicas, no incluidas necesariamente en el apartado anterior, en las que el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría de la publicación, o el segundo si el primero corresponde a quien dirige la tesis.

Artículo 25. Depósito y exposición pública de la tesis doctoral.-

1. En caso de ser autorizada la tramitación de la tesis por la comisión académica del programa de doctorado, el doctorando deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz dos ejemplares de la misma, que quedarán en depósito durante un plazo de quince días lectivos, uno en la propia Secretaría General, en otro en la unidad o escuela responsable del programa de doctorado, donde podrán ser examinados por cualquier doctor que lo solidife. Si un doctor lo estimara pertinente, podrá dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz las consideraciones que estime aportuno formular.

Cuando la naturaleza del trabajo de la tesis doctoral no permita su reproducción, el requisito de la entrega de ejemplares quedará cumplido con el depósito del original en la Secretaria General de la Universidad de Cádiz.

2. Los Centros responsables del doctorado comunicará el depósito de la tesis doctoral a todos los doctores a través de los Departamentos, y a través de la página web de la Universidad, hará difusión de las tesis que se encuentren en depósito en cada momento.

Artículo 26. Autorización para la defensa de la tesis por la Comisión de doctorado de la Universidad de Cádiz.-

- 1. Finalizado el plazo de depósito, las observaciones que se hubieran presentado se remitirán al coordinador del programa de doctorado, al director de la tesis y al doctorando, quienes deberán emitir informe que de respuesta a las mismas en el plazo de 20 días hábiles.
- 2. La Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, a la vista de Jes escritos recibidos y en su caso, previa consulta a la comisión académica del programa de doctorado y a los especialistas que estime aportuno, decidirá en el plazo máximo de 30 días si la tesis doctoral se admite a trámite para su defensa o si, por el contrario, de forma motivada, procede retirarla.
- 3. Hasta el momento del acto de defensa y exposición pública de la lesís, la comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz podrá suspender la

autorización para la defensa de la tesis si se dieran circunstancias graves sobreveridas que justificaran esta medida, lo que deberá comunicarse a la persona que desempeñe la presidencia del tribunal.

Artículo 27. Matrícula de la defensa de la tesis doctoral.

Una vez obtenida la autorización para la defensa de la tesis doctoral, la persona

interesada formalizará la matrícula de defensa de la misma.

CAPÍTULO VI

SOBRE EL TRIBUNAL DE TESIS DOCTORAL

Artículo 28. Nombramiento.-

Autorizada la defensa de la tesis doctoral por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, la comisión academica propondrá, para su nombramiento por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, los miembros del tribunal que evaluará la tesis doctoral, previa propuesta del director de la tesis y, en su caso, refrendada por el Tutor. Esta propuesta irá acompañada de la aceptación a formar parte del tribunal y la declaración de cumplir alguno de los requisitos exigidos para la acreditación de la actividad investigadora.

La comisión académica solicitará al presidente del tribunal de tesis que determine el día, hora y lugar en el que se realizará el acto de exposición y defensa.



Artículo 29. Composición del tribunal de la tesis doctoral.-

1. El tribunal estará constituido por tres titulares y dos suplentes, que deberán

cumplir los siguientes requisitos:

- a) Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada en la materia a que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma. Se considerará como experiencia investigadora acreditada el cumplir alguna de los requisitos exigidos para dirigir tesis doctorales, excepto en el caso de los doctores de empresas, que podrán participar en los tribunales de tesis siempre que su actividad profesional esté relacionada con la I+D+i.
- b) Sólo un miembro del tribunal podrá pertenecer a la Universidad de Cádiz. Los otros dos miembros no podrán estar adscritos a la escuela de doctorado ni al programa de doctorado en el que esté matriculado el doctorado, ni tener relación contractual o estatutaria con las instituciones o empresas que tengan estáblecidos convenios específicos de colaboración con la escuela de doctorado y/o el programa de doctorado correspondientes.
- 2. La presidencia del tribunal recaerá en el miembro con mayor categoría profesional y antigüedad, ejerciendo las funciones propias de la secretaría del tribunal la persona de menor categoría profesional y antigüedad. El miembro del tribunal adscrito a la Universidad de Cádiz podrá ser responsable de la tramitación administrativa del proceso de exposición y defensa de la tesis, previa autorización expresa del secretario con el visto bueno del presidente del tribunal.
- 3. En ningún caso podran formar parte del tribunal de tesis el director de la misma ni, en el caso de tesis presentadas por compendio de publicaciones, los coautores de las mismas ni quienes incurran en cualquiera de las causas de abstención establecidos en la normativa pública.

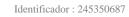
CAPÍTULO VII SOBRE EL ACTO DE DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 31. Convocatoria del acto de defensa de la tesis. Constitución del tribunal.-

- 1. Una vez autorizado el acto de exposición y defensa de la tesis, será convocado por quien presida el tribunal, que informará a quienes integran el tribunal, al doctorando, al director de la tesis y a la propia comisión académica del programa de doctorado con una antelación mínima de 72 horas a su celebración, indicando el día, lugar y hora de celebración de la Jectura de la tesis.
- 2. La lectura de la tesis tendrá que realizarse en el plazo de 3 preses desde la autorización del acto de exposición y defensa.
- 3. El Centro con competencia en materia de doctorado, a través de la página web de la Universidad, hará difusión de los actos de lectura de tesis en cada momento.
- 4. Si el día fijado para el acto de defensa y exposición pública de la tesis no se presentar a alguno de los miembros del tribunal, se incorporará uno de los suplentes nombrados, por su orden. Para continuar con la exposición será necesario que estén presentes los tres miembros del tribunal y que se cumpla el requisito sobre los integrantes del tribunal externos a la Universidad de Cádiz, escuela de doctorado y/o programa de doctorado. En caso de que se decidiese suspender el acto, se fijará otro día para realizar la defensa de acuerdo con el resto de quienes forman parte del tribunal y el doctorando, debiéndose comunicar el cambio al Centro de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Cádiz y al coordinador del programa de doctorado.
- 5. La Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz no reconocerá como válidos los actos de lectura y detensa juzgados por tribunales que no se ajusten en su composición final a lo establecido en la legislación en vigor, o aquellos en que se incumplan algunos de los artículos del presente reglamento.

Artículo 32. Acto de exposición y defensa de la tesis doctoral.-

- 1. El acto de exposición y defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el periodo lectivo del calendario académico, en las instalaciones de la Universidad de Cádiz. En caso de que se desee realizar la defensa fuera del período lectivo o fuera de las instalaciones de la Universidad o por videoconferencia, deberá recabarse la autorización del Presidente de la Comisión de Doctorado.
- 2. El acto consistirá en la exposición oral por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal, refiriéndos principalmente a la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales
- 3. Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis presentada y podrán formular cuantas que el doctorando podrá contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
- 4. En el caso de que el contenido de la tesis esté sujeto a convenios de confidencialidad con empresas, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, podrá autorizar la presentación parcial de la tesis en el periodo de exposición pública, así como que el acto de exposición y defensa se realice, total o parcialmente, de forma restringida al tribunal.





Artículo 33. Valoración de la tesis doctoral.-

1. La tesis doctoral se evaluará en el acto de exposición y defensa según los

siguientes criterios:

- a) El tribunal dispondrá, con suficiente antelación, del documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas realizadas. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
- b) El tribunal emitira un informe único y la calificación global de la tesis en términos de «apto» o «no apto». El informe de valoración de la tesis, que deberá ser razonado, resultado de un examen y discusión de la misma, deberá incluir:
- i. Justificación del carácter innovador del tema de estudio.
- ii. Adequaçión de la metodología utilizada o propuesta de alternativas
- iii. Grado de claridad en la exposición de los resultados obtenidos y análisis de los mismos.
- iv. Observación de la correcta elección y citación de la bibliografía.
- v. Análisis crítico de las conclusiones de estudio
- c) Las personas del tribunal emitirán un voto secreto sobre la idoneidad, o no, de que la tesis obtenga la mención de «cum laude», que se obtendrá si se emite el voto positivo por unanimidad. Mediante instrucción, el vicerrector con competencia en materia de doctorado establecerá el procedimiento para cumplir con las garantías legales exigidas para la emisión y el escrutinio de los votos. En todo caso, la votación indicada deberán hacerse en una sesión separada del acto de defensa de la tesis doctoral, mediante un procedimiento que garantice el secreto del voto y su custodia hasta la apertura de los sobres, en un acto público que se celebrará en las dependencias de la Oficina de Postgrado de la Universidad de Cádiz.
- 2. La entrega de las actas correspondientes a la exposición y la defensa de la tesis en la Oficina de Posgrado de la Universidad de Cádiz se realizará en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores al día de exposición y defensa de la tesis.

Artículo 34. Archivo y publicación electrónica de la tesis.

1. La Universidad de Cádiz, a través del Servicio de Biblioteca, se ocupará del

archivo de la tesis en formato electrónico abierto en su repositorio

institucional. Asimismo, desde el Centro de Posgrado y Formación Permanente se remitirá un ejemplar de la tesis en formato electrónico y la información complementaria al Ministerio de Educación.

2. En las circunstancias que aprecie la comisión académica del programa, entre otras, la participación de empresas en el programa o escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de parentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se arbitrarán los mecanismos oportunos para que esta confidencialidad quede preservada.

TÍTULO III DOCTORADO INTERNACIONAL

Artículo 35. Mención Internacional al Título.-

1. El título de doctor podrá incluir en su anverso la mención «Doctorado

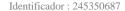
Internacional», siempre que concurran las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del Título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia minima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con la tesis doctoral.

b) La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y autorizadas por la comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. La estancia será acreditada con el certificado correspondiente expedido por el responsable del equipo o del grupo de investigación del organismo donde se haya realizado.

c) En el caso de doctorandos extranjeros, no se considerarán las estancias realizadas en la universidad en la que cursarón sus estudios de grado o postgrado ni a la que se encuentren vinculados.

d) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.





- e) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- f) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el Título de Doctor, y distinto de Presponsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- gy Que la comisión académica compruebe que la tesis cumple con los requisitos señalados en este precepto y autorice, si procede, que pueda concurrir a la Mención Internacional.
- 2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad de Cádiz o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.
- 5.3.3 Universidad de Jaén

El reglamento de los estudios de doctorado de la Universidad de Jaén aprobado en Consejo de Gobierno (febrero 2012) http://viceees.ujaen.es/files_vicees/reglamentodoctorado2012_1.pdf

Establece:

FINALIZACIO#N, EVALUACIO#N Y DEPENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Arti#culo 23.Tesis doctoral.

- 1. La elaboracio#n y defensa de la tesis doctoral constituyen la culminacio#n delos estudios de doctorado.Consistira# en un trabajo original de investigacio#n, elaborado por el doctorando o doctoranda, en cualquier campo del conocimiento.
- 2. La tesis podra# ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicacio#n cienti#fica en su campo de conocimiento. Si la tesis doctoral esta# redactada en un idioma diferente al castellano, se acompan#ara# de un documento, avalado por el director o la directora de la misma, en que consten el ti#tdlo, el i#ndice, la introduccio#n, un resumen significativo y las conclusiones de la tesis doctoral en castellano.
- 3. Podra#n presentarse para su evaluacio#n como tesis doctoral un conjunto de trabajos publicados por el doctorando o doctoranda relacionados con el plan de investigacio#n que conste en el documento de actividades del doctorando, siempre que se cumplan con los siguientes requisitos:
- a) El conjunto de trabajos debera# estar conformado por un m#nimo de dos afti#culos publicados o aceptados, o capi#tulos de libro, o un libro, debiendo ser el doctorando doctoranda el primer autor en al menos uno de ellos. La calidad de las aportaciones estara# acreditada en el a#mbito de la especialidad de acuerdo a los crite
- b) Las publicaciones debera#n haber sido aceptadas para su publicaciø#n 🏚 posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.
- c) Sera# la Comisio#n Acade#mica del programa de doctorado la que decida la aceptació#n de la tesis como compendio de publicaciones.
- d) Adema#s de las publicaciones, la tesis doctoral debera# incluir necesariamente: introduccio#n en la que se justifique la unidad tema#tica de la tesis, objetivos a alcanzar, un resumen global de los resultados y, en su caso, la discusio#n de estos resultados y las conclusiones finales.
- e) Sera# precisa una copia completa de las publicaciones donde conste necesariamente: el nombre y adscripcio#n del autor y de todos los coautores, en su caso, asi# como la referencia completa de la revista o editorial en la que los trabajos hayan sido publicados o aceptados para su publicacio#n, en cuyo caso se aportara# justificante de la aceptacio#n por parte del editor jefe de la revista o editorial.
- 4. En todo caso, la obtencio#n del ti#tulo de Doctor debe proporcionar una alta capacitacio#n profesional en #mbitos diversos, especialmente en aquellos que requieren creatividad e innovacio#n. Los doctores o doctoras habra#n adquirido, al menos, las siguientes capacidades y destrezas personales para:
- a) Desenvolverse por analogi#a en contextos en los que hay poca informacio#n especi#fica.
- b) Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- c) Disen#ar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en sus a#mbitos de conocimiento.
- d) Trabajar tanto en equipo como de manera auto#noma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- e) Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con informacio#n

limitada.

f) Lacri#ticaydefensaintelectualdesoluciones.







Arti#culo 24. Control de calidad de las tesis doctorales. #

El Comite# de Direccio#n de las Escuelas de Doctorado establecera#, para cada uno de los programas de doctorado y oi#dos los coordinadores of coordinadoras de los mismos, criterios de calidad mi#nimos para que una tesis doctoral pueda iniciar el tra#mite de evaluacio#n y defensa. Con cara#cter general, y respetando los modos de operar en las distintas ramater general, y respetando los modos de operar en las distintas ramater general, el trotorando o la doctoranda haya generado una aportacio#n relevante, acreditada de acuerdo con los criterios establecidos por la Consisio#n Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), en la que el doctorando o doctoranda figure como primer autor.

Arti#culo25. Depo#sito de tesis doctoral.

- 1. Finalizada la elaboracio#n de la tesis doctoral,como inicio de los tra#mites para su defensa y evaluacio#n, el doctorando o doctoranda presentara# ante la Escuelade Doctorado responsabledel programa de doctorado y a la unidad administrativa responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Jae#n,la solicitud de depo#sito de la tesis doctoral, indicando en su caso que opta a la mencio#n de "Doctor Internacional".La solicitud sera# avalada por sututor o tutora y su director o directora de tesis.La tesis doctoral no podra# ser modificada despue#s de ser efectuado el depo#sito.
- 2. El doctorando o doctoranda presentara# un ejemplar de la tesis en papel y otro enformato electro#nico. Tambie#n presentara# un documento con la informacio;#n ba#sica sobre la tesis para las bases de datos que al efecto mantienen las administraciones pu#blicas. Con objeto de garantizar el archivo y difusio#n de la tesis doctoral se realizara# autorizacio#n expresa para que, una vez superada favorablemente la evaluacio#n la tesis doctoral, la Universidad proceda a su archivo y difusio#n en formato electro#nico abierto en un repositorio institucional.
- 3. La Comisio#n Acade#mica del programa comprobara# con la unidadadministrativa responsable de los estudios de doctorado si se cumplen todos los requisitos para continuar la tramitacio#n de defensa y evaluacio#n la tesis doctoral. Si la tesis cumple todos los requisitos exigidos para su tramitacio#n, el plazo de depo#affo se computara#a partir del di#a siguiente a la fecha registrada de presentacio#n. En caso contrario el co#mputo comenzara# a partir del di#a siguiente a que se acredite la subsanacio#n.

Arti#culo 26.Propuesta de tribunal de evaluacio#n de la tesis doctoral.

- 1. La Comisio#n Acade#mica responsable del programa de doctorado, consultado el director/a o directores/as, podra# proponer al Comite# de Direccio#n de la Escuela responsable del programael tribunal de evaluacio#n una vez aprobadoel inicio de la tramitacio#nde la defensa y evaluacio#n de la tesis doctoral, lo cual quedara#registrado en el documento de actividades del doctorando.
- 2. La propuesta de tribunal de evaluacio#n de la tesis doctoral estara# formada por: a) Tresmiembros titulares y dos suplentes.Los miembros propuestos sera#n doctores, espan#oles o extranjeros, con experiencia investigadoraacreditada, y en su mayori#a externos a la Universidad

de Jae#n y ajenos al profesoradoparticipante en el programa de doctorado b) El director o directora y codirectores/as de la tesis y el tutor o tutora no podra#n formar parte del

tribunal. La propuesta de tribunal debe propiciar que se cumplan los fequisitos que se especifican en la presente normativa para los miembros que forman los tribunales de evaluacio#n de tesis.

- 3. Las condiciones de la propuesta de tribunal descritas en el punto anterior podra#hmodificarse en funcio#n de los acuerdos de cotutela con otras universidades.
- 4. Si la tesis doctoral opta a la mencio#n de "Doctor Internacional" el tribunal de evaluació#n eonta/a# con,al menos,un doctor o doctora,perteneciente a alguna institucio#n deprestigio no espan#ola, y distinto del responsable de la estancia sen#aladaen el arti#culo 33 del presente reglamento.
- 5. La propuesta de tribunal de evaluacio#n de la tesis doctoral se acompan#ara# de la aceptadio#n de los miembros propuestos para formar parte del mismo.

Arti#culo 27.Exposicio#n pu#blica de la tesis doctoral.

La Escuela de Doctorado responsable delprograma abrira#,una vez aprobado el depo#sito de la tesis/doctoral, un periodo de exposicio#n pu#blicade diez di#as para que cualquier doctor pueda examinar la tesis doctoral, y en su caso,dirigir a dicha Escuela por escrito las observaciones que estime oportunas sobre el contenido de la tesisdoctoral. Se dotara#n los medios necesarios para que la tesis pueda ser examinada en el periodo de depo#sito por cualquier doctor que lo solicite mediante consulta electro#nica segura.

Arti#culo 28.Autorizacio#n de la defensa tesis doctoral. #

La Comisio#n Acade#mica del programa de doctorado, finalizado el plazo de exposicio#n pu#blica, autorizara#o denegara#/a defensa de la tesis doctoral. Para ello, tendra# en cuentael contenido del documento de actividades del doctorando y, en su caso, de los escritos recibidos.La Comisio#n Acade#mica podra# convocar al doctorando a una sesio#n pu#blica, asi# como contar con otros doctoras externos que la asesoren en la decisio#n. En casode que se produzca la autorizacio#n, se indicara# si la tesis cumple los requisitos para opta a la mencio#n de "Doctor Internacional"

La decisio#n sobre la autorizacio#n de la defensa se incorporara# al documento de actividades del doctorando. En los supuestos de no autorizacio#n, se indicara#n las razones que justifiquen tal decisio#n y, en lo posible, el cauce oportuno para subsanar los defectosobservados, antes de proceder a una nueva solicitud de depo#sito.





Arti#culo 29.Nombramiento del tribunal de evaluacio#n. #

- 1. Er Comite de Direccio#n de la Escuela responsable del programa nombrara# el tribunal de evaluacio#n de la tesis doctoral basa#ndose en la propuesta realizada por la Comisio#n Acade#mica del programa. El tribunal estara# compuesto por trestitulares y dos suplentes. El nombramiento hará#mencio#n expresa de las personas que actuara#n como Presidente, Secretario y Vocal, y quedara# registrado en el documento de actividades del doctorando. Todas las personas que formen parte del tribunal debera#n contar con experiencia investigadora acreditada12.. En todos los casos, la experiencia investigadora sera# valorada por el Comite# de Direccio#n de la Escuela de Doctorado en que se integre el programa con base a chiterios pu#blicos /
- 2. La Presidencia del tribunal sera# ocupada por un doctor o doctora externo a la Universidad de Jae#n y ajeno al profesorado participante en el programa de doctorado, que acredite al menos dos periodos de actividad investigadora reconocida de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, o me#rites equivalentes relevantes para evaluar la tesis doctoral.
- 3. La Secretari#a del tribunar sera# ocupada por un doctor o doctora que acredite me#ritos relevantes para evaluar la tesis doctoral, independientemente de la universidad, centro o institucio#n en que preste sus servicios.
- 4. En el poesto de Vocal del tribunal actuara# un doctor externo a la Universidad de Jae#n y ajeno al profesorado participante en el programa de doctorado que acredite me#ritos relevantes para evaluar la tesis doctoral.
- 5. Los miempros suplentes sera#n doctores que acrediten me#ritos relevantes para evaluar la tesis doctoral. Uno de ellos, sera# un doctor externo a la Universidad de Jae#n y ajeno al profesorado participante en el programa de doctorado.
- 6. En el caso de que la tesis opte a la mencio#n de "Doctor Internacional", se garantizara# quela composicio#n del tribunal sea acorde con lo establecido en la normativa.
- 7. En el plazo ma#ximo de un mes desde la propuesta de la Comisio#n Acade#mica, el Comite# de Direccio#n de la Escuela responsable del programa, a trave#s de la unidad administrativa (esponsable, comunicara# el nombramiento del tribunal de evaluacio#n a la Comisio#n Acade#mica, y a cada uno de los miembros del tribunal para proceder a su constitucio#n.Tambie#n informara# del nombramiento al director o directora y al doctorando o doctorando.

Arti#culo 30.Convocatoria del acto de defensa de la tesis doctoral.

- 1. Junto a la comunicacio#n del nombramiento del tribunal de evaluacio#n de la tesis doctoral, la Escuela responsable del programa de doctoradofacilitara# a cada miembro del tribunal.
- a) Un ejemplar de la tesis. b)El documento de actividades del doctorando o doctoranda. c) Un impreso para la elaboracio#n de un informe individual y secreto, sobre los reconocimientos a

los que puede optar la tesis, reflejando una puntuacio#nde\0 a 10 puntos a\las etectos de concurrir a los premios extraordinarios de doctorado, y unvoto favorable o desfavorable a que la calificacio#n de la tesis pueda obtener la mencio#n "cum laude".

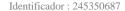
2. La persona que ejerza las funciones de Secretaria del Tribunal, a instancia dela Presidencia, a los miembros del tribunal, al doctorando o doctoranda, al director o directora y al tutor o tutora al acto de defensa en el que se evaluara# la lesis doctoral. La convocatoria se realizara# con una antelacio#n mi#nima de cinco di#as a su celebracio#n y secomunicata# con igual antelacio#na Ja Escuela responsable del programa de doctorado, a la Comisio#n Acade#mica y alaunidad administrativaresponsable del doctorado para que proporcionen la publicidad apropiada al acto de defensa de la tesis

Arti#culo 31.Acto de defensa y evaluacio#n de la tesis doctoral.

- 1. La tesis doctoral se evaluara# en el acto de defensa,que tendra# lugar en sesio#n pu#blica y consistira# en la exposicio#n y defensa del trabajo de investigacio#n elaborado. Las personas en posesio#n del grado de doctor presentes en el acto fambie#n podra#n formular cuestiones relativas al contenido de la tesis en el momento y forma que sen#ale la presidencia del tribunal.
- 2. Tras el acto de defensa, el tribunal emitira# un informe colectivo y la calificacio#n dlobal concedida a la tesis en te#minos de «apto» o «no apto». El informe y la calificacio#n tendra#n en cuenta el trabajo de tesis realizado, el documento de actividades del doctorando o doctoranda y el acto de defensa. Adema#s, cada miembro del tribunal entregara# al secretario o secretaria en un sobre cerrado su voto individual y secreto relativo a los reconocimientos a que puede optar la tesis, entre los que se incluira#n, al menos, el voto para obtener la mencio#n "cum laude" y la valoracio#n para optar al premio extraordinario de doctorado de la especialidad.
- 3. La documentacio#n sobre la evaluacio#n de la tesis sera# remitida por el secretario o secretaria del tribunal a la Escuela de Doctorado responsable del programa. En el plazo de cinco di#as ha#biles la unidad administrativa responsablede los escudies de doctorado realizara# el escrutinio de los votos secretos y, so#lo encaso de unanimidad de votos favorables para el reconocimiento de la negue#n "cum laude" incluira# dipria mencio#n al expediente de calificacio#n de la tesis. El resultado del escrutinio sobre esta mencio#n secomunicara# al doctorando o doctoranda, al director o directora de la tesis doctoral, al tutor o tutora y a la persona encargada de la coordinacio#n delprograma de doctorado.La unidad administrativa responsable de los estudios de doctorado incorporara# el informe de evaluacio#n, calificacio#n y en su caso la mencio#n "cum laude" de la tesis doctoral al documento de actividades del doctorando o doctoranda. Quedara#n bajo la custodia de la unidad administrativa responsable de los estudios de doctorado las valoraciones secretas de los miembros del tribunal sobre cualquier otra mencio#n o premio a la que pueda eptar la tesis doctoral, entre ellas, la relativa al premio extraordinario de doctorado.

Arti#culo 32.Archivo y difusio#n de la tesis doctoral.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupara# de su archivo en formato electro#nico abierto en un repositorio institucional y remitira#, en formato electro#nico, un ejemplar de la misma asi# como toda la informacio#n complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educacio#n, Cultura y Deporte a los efectos oportunos, de acuerdo con la autorizacio#n expresada por el doctorando o doctoranda.





En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisio#n Acade#mica del programa, como pueden ser, entre otras, la participacio#n de empresas en el programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generacio#n de patentes que recaigad sobre el contenido de la tesis, la autorizacio#n del doctorando o doctoranda podra# indicar que el archivo en el repositorio institucional no se realice/con el documento electro#nico original de la tesis doctoral, sino conuna versio#n reducida del mismo. El contenido de esta versio#n, que sera# a/alada yor el director o directora de la tesis doctoral, debe coincidir esencialmente con el del texto completo y asegurar la no publicidad de los aspectos del\nite; en conflicto, de tal forma que las restricciones a la difusio#n de la tesis se limiten a las que resulten estrictamente necesarias para-salvagual\da\los mencionados intereses.

Arti#culo 33 Mencio#n Internacional en el ti#tulo de Doctor.

El ti#tulo de Doctor o Doctora podra# incluir en su anverso la mencio#n «Doctor Internacional», siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- a) Que, durante el periodo de formació #n necesario para la obtencio #n del ti#tulo de doctor, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mi#nima de tres meses tuera de Espanika en una institucio #n de ensen#anza superior o centro de investigacio #n de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigacio #p. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director o directora y autorizadas por la Comisio #n Acade#nica. y se incorporara#n al documento de actividades.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicacio#n cienti#fica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en Espan#a. Esta norma no sera# de aplicacio#n cuando las estancias, informes y expertos procedan de un pai#s de habla hispana.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mi#nimo de dos expertos o expertas doctores pertenecientes a alguna institucio#n de educacio#n superior o instituto de investigacio### no espan#ola:
- d) Que al menos un experto o experta perteneciente a alguna institucio#n de educacio#n superior o centro de investigacio#n no espan#ola, con el ti#tulo de doctor, y distinto del responsable de la

5.3.3 Universidad de Ma#laga

Las normas reguladoras de las ensen#anzas oficiales de Doctorado y del ti#tulo de Doctor por la Universidad de Ma#laga aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesio#n del di#a 9 de Octubre de 2012 establecen sobre la normativa de lectura de la tesis que:

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf

Autorizacio#n para la presentacio#n formal y el depo#sito de la tesis (arti#culo 24)

1. Finalizada la elaboracio#n de la tesis doctoral, el doctorando solicitara#a la Comisio#n Acade#mica del Programa de Doctorado autorizacio#n para su presentacio#n y depo#sito.

La solicitud se acompan#ara# de la siguiente documentacio#n:

- a. Dos ejemplares de la tesis, uno en soporte papel y otro en soporte electro#hico.
- b. Curri#culum vitae del doctorando, en el que se especifiquen las actividades cienti#ficals realizadas en el Periodo de Investigacio#n.
- c. El resumen de la tesis en formato electro#nico. d. La relacio#n de las contribuciones que avalan la tesis
- e. La autorizacio#n para la lectura del director y del tutor, incluyendo un informe del director de la tesis donde que las publicaciones que avalan la tesis no han sido utilizadas en tesis anteriores.
- f. Copia de los arti#culos, de los capi#tulos de libro, del libro o de los libros que avalan la tesis doctorat.
- 2. En la solicitud de la presentacio#n de la tesis por compendio de publicaciones se debe incluir tambie#n:
- a. Informe del director de la tesis donde se indique la idoneidad de la presentacio#n de la tesis por compendig de publicaciones
- b. La aceptacio#n por escrito de los coautores de las publicaciones de que el doctorando las presente como parte de la tesis y, en su caso, la renuncia de los coautores no doctores de dichos trabajos a presentarlos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Ma#laga o en cualquier otra universidad.
- 3. Si se aspira a la mencio#n de Doctor Internacional, sera# preciso presentar tambie#n:
- a. Solicitud de mencio#n de Doctor Internacional. b. Acreditacio#n de la estancia segu#n lo sen#alado en el arti#culo 22 del presente reglamento.





Depo#sito de la tesis doctoral y periodo de exposicio#n pu#blica (arti#culo 27)

2. La tesis quedara# depositada durante un periodo de 15 di#as naturales contados a partir del di#a siguiente de la recepcio#n de la documentacio#n por la Comisio#n de Posgrado. Durante este tiempo, cualquier doctor podra# examinar la tesis en depo#sito, y remitir por escrito a la Comisio#n de Posgrado las consideraciones que estime oportuno formular.

3. Tanto el Programa de Doctorado como la Escuela de Doctorado a la que este# adscrito el programa, a trave#s de sus pa#ginas web, hara#n difusio#n de las tesis que este#n en depo#sito en cada momento, indicando su ti#tulo, autor, director y Programa de Doctorado en el que se ha realizado.

4. Cuando la existencia del principio de confidencialidad y proteccio#n de los derechos de los pacientes, convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generacio#n de patentes o registros de la propiedad, regidos por la existencia de la confidencialidad que ampara al acto me#dico, de convenios de confidencialidad con empresas que lo requieran y de la existencia de patentes o registros de la propiedad en tra#mite, la Comisio#n Acade#mica del Programa de Doctorado y previa aprobacio#n de la Comisio#n de Posgrado de la Universidad habilitara# procedimientos para respetar las condiciones de publicacio#n de resultados contempladas en los mencionados convenios de confidencialidad con empresas, o derivados de la posibilidad de generacio#n de patentes o registros de la propiedad.

5. En caso de recibirse observaciones a una tesis durante el periodo de exposicio#n pu#blica, sera#n comunicadas a la Comisio#n Acade#mica del Programa de Doctorado, al director de la tesis y al doctorando, para que, a la vista de su contenido, manifiesten por escrito a la Comisio#n de Posgrado su opinio#n sobre la necesidad de continuar o paralizar el proceso, disponiendo para ello de un plazo de 7 di#as desde la finalizacio#n del peri#odo de depo#sito. En cualquiera de los casos, el doctorando podra# enviar un informe a la Comisio#n de Posgrado en donde responda a las observaciones realizadas sobre la tesis.

Recomendacio#n

1. Se recomienda tener previstas las estancias de los doctorandos en otros centros de formacio#n. nacionales a internacionales, las co-tutelas y las menciones europeas.

El apartado Previsión de las estancias del docotorando, dentro del punto 5.2 SEGUIMENTO DEL DOCTORANDO

Se ha sustituido por el siguiente:

Previsio#n de las estancias del doctorando:

La internacionalización de nuestros equipos de investigación (traducida en un elevado número de colaboraciones) y la participación de un alto número de profesores externos en los programas de doctorado previos, proporciona a nuestros estudiantes la posibilidad de realizar dentro del programa y en cada una de las líneas de investigación, estancias en diferentes centros nacionales y extranjeros. Lo que ha posibilitado la realización de co-tutelas y la obtención de menciones europea/internacional en más del 50% de las tesis defendidas.

Con objeto de fomentar la obtención del doctorado con mención internacional, el Programa asignara# al mismo un nu#nero de estanciás fuera de las Universidades que conforman el programa del doctorando. Estas estancias sera# supervisadas tambie#n anualmente por la Comisjø#n Acade#mica, debiendo aportar el doctorando un informe detallado de las actividades realizadas, asi# como un carta justificativa del responsable del centro de investigacio#n donde haya realizado la estancia.





Para alumnos a tiempo parcial se procurara# que estas estancias se ajusten al calendario y las obligaciones profesionales y/o familiares del doctorando.

2. Se recomienda prever la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboracio#n de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales.

En el punto 5.28EGUIMENTO DEL DOCTORADO se ha incluido el siguiente apartado:

Presencia de expertos interpeción ales en las comisiones de seguimiento, en la elaboracio#n de informes previos o en los tribunales de tesis

La Comision de Caranti#a Interna de la Calidad (CGICD) del Programa de Doctorado Matemáticas, encargada de realizar el seguimiento y garantizar la calidad del programa contara# cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de expertos internacionales externos, cuya relacio#n con la CGICD sera# establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha Comisio#n.

Adema#s, entre los miembros que prepondra# la Comisio#n Acade#mica para formar parte del tribunal se contara# con expertos internacionales de reconocido prestigio.

Dado que una parte sustancial de las tesis doctorales defendidas en los programas precursores tienen la mencio#n de doctorado europeo/ internacional, una gran cantidad de tribunales de tesis de los doctorandos esta#n conformados por, al menos, un vocal externo y las tesis reciben dos informes de expertos extranjeros.

A continuación se mencional algunas de las tesis recientes en las que estuvo presente al menos un vocal extranjero:

Doctorando: Manzano Prego, José Miguel

Vocal: Hauswirth, Laurent (Université Marne-la-Vallé)

Vocal: Meeks III, William Hamilton (University of Massachusetts)

Fecha: 20/06/2012,

Mención: Internacional

Doctorando: Jiménez Grande, María Asunción

Vocal: Nelli, Barbara (Universita' di L'Aquila)

Vocal: Espinar García (IMPA, Brasil)

Fecha: 18/06/2012,

Mención: Internacional

Doctorando: Espinar García, José María

Vocal: Hauswirth, Laurent (Université Marne-la-Vallé)

Vocal: Rosenberg, Harold (IMPA, Brasil)

Fecha: 22/02/2008, Mención: Europea

Doctorando: Herrera Fernández, Jonatan

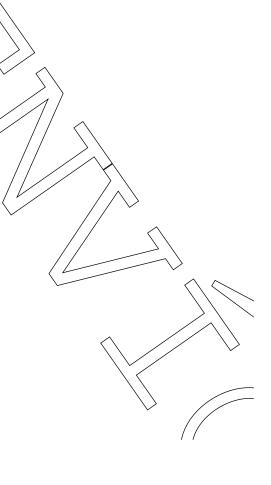
Vocal: Harris Steven (Saint Louis Universiity)

Vocal: Caponio, Erasmo (Politecnico di Bari)

Vocal: Radamacher, Hans Bert (Universität Leipzig)

Fecha: 14/04/2011,

Mención: Europea







Doctorando Fernández Sánchez, Juan

Vocal: Durante, Fabrizio (Free University of Bozen-Bolzano)

Fecha: 11/06/2010,

Doctorando: Torralbo Torralbo, Francisco

Vocal: Hauswirth, Laurent (Université Marne-la-Vallé)

Vocal: Souam, Rabat (Universit #e Paris 7)

Fecha: 25/02/2010,

Mención: Europea

Doctorando: Alarcón López, Antopió

Vocal: Souam, Rabat (Universit #e Paris 7)

Fecha: 31/03/2008, Mención: Europea

Doctorando: Sánchez Ortega, Juana

Vocal: Bresar, Matej (University of Ljubljana)

Fecha: 07/03/2008,

Mención: Europea

Doctorando: López Peña, José Javier

Presidente: Van Oystaeyen, Fred (Universiteit Antwerpen)

Vocal: Stefan, Dragos (University of Bucharest)

Vocal: Cibils, Claude (Université Montpellier 2)

Fecha: 11/07/2007,

Mención: Europea

Doctorando: Cortadellas Izquierdo, Oscar

Vocal: López Peña, José Javier (University College London)

Vocal: Plazas Vargas, Jorge (Universität Bonn)

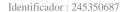
Fecha: 28/07/2011,

Mención: Europea

Además el programa dispone de un nutrido grupo de expertos internacionales a los que se les han solicitado diferentes informes sobre las testidoctorales que se han defendido.

3. Se recomienda presentar las acciones conjuntas para fomentar la direccio#n conjunta de tesis doctorales entre profesores de las diferentes universidades que forman este programa de doctorado.







Al final del punto 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS, se ha incluido el siguiente apartado:

Acciones para fomentar la dirección conjunta de tesis doctorales

El programa de doctorado de Matemáticas, en base a lo dispuesto en el RD 99/2011 y de acuerdo con dos de los objetivos fundamentales de las Escuelas de Doctorado donde se integra: "Crear marcos de colaboración con empresas e instituciones para la formación de doctores" y "Propiciar la participación de los doctorandos en actividades organizadas por redes internacionales de investigación, favorecer la participación de profesores y estudiantes extranjéros, la movilidad de profesores y estudiantes, la lectura de tesis doctorales cotuteladas y con Mención internacional"; así como con la intención de favorecer la formación de supervisores entre los investigadores jóvenes

RECOMIENDA QUÉ

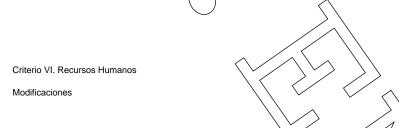
Previa autorización de la comisión académica, la tesis doctoral sea codirigida cuando concurran razones de índole académico que lo justifiquen, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, concretamente se aceptará la co-dirección de la tesis en las siguientes circunstancias:

- Colaboración Interdisciplinar Justificada en función de su necesidad para el desarrollo del proyecto y la consecución de los objetivos propuestos.
- · Colaboración entre un director "povel" y un director "experimentado".
- Colaboración con una institución o empresa ajena a la Universidad.
- Colaboración con otra Universidad Nacional o Extranjera.

Podrá aceptarse un máximo de tres directores siempre y cuando:

- Implique la colaboración de instituciones, empresas u otras universidades, nacionales o extranjeras, y el desarrollo del proyecto así lo requiera
- Se justifique una colaboración interdisciplinar y el tercer director pueda considerarse un director novel.

La autorización para la co-dirección de la tesis doctoral podrá ser revocada cuando a juicio de la Comisión Académica del programa dicha co-dirección no beneficie el desarrollo de la tesis.



- 1. Se debe reestructurar la informacio#n referida a los recursos humanos aportando la informacio#n agrupada por cada li#nea de investigacio#n.
- 2. Se debe aportar informacio#n de cada una de las li#neas de investigacio#n que forman el programa de dectorado, especificando al menos, un proyecto de investigacio#n activo en temas relacionados con las li#neas de investigacio#n del programa. Se debe aportar esta informacio#n por li#nea de investigacio#n y no por equipo tal y como aparece en la solicitud del Programa.

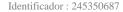
Se ha reestructurado la información referida a los recursos humanos por líneas de investigación y se aporta toda la información relativa a proyectos de investigación por líneas y equipos de investigación en el archivo: DescripcionLineasEquipos.pdf

Criterio VII. Recursos Materiales y de apoyo disponible para los doctorandos

Modificaciones

1. Se debe justificar la adecuacio#n de los recursos materiales y apoyo disponible del programa de doctorado que se proponen, son adecuados para garantizar el desarrollo de la investigacio#n a realizar por el doctorando, asi# como los mecanismos para su mantenimiento, revisio#n y actualizacio#n.

Al inicio del punto 7.1.1 Medios materiales y servicios disponibles





se ha incluido la siguiente información:

En este aparado se describen los medios materiales y servicios disponibles en los diferentes Centros que participan en el Programa de Doctorado, y que garantizan el desarrollo de las actividades investigadoras planificadas dentro del Programa de Doctorado Matemáticas.

El Programa de Dodtorado Matemáticas se desarrolla en los siguientes centros:

- Racultad de Giencias experimentales de la Universidad de Almería
- Facultad de/Ciencias de la Universidad de Cádiz
- Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada
- Facultad de Ciéncias experimentales de la Universidad de Jaén
- Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga

Estos centros cuentar con los medios necesarios para el correcto desarrollo del programa tanto de actividades formativas como investigador del programa. Los recursos docentes se comparten, en general, con la docencia de Grado y Ma#ster que imparten los profesores participantes de cada institucio#in a estos se suman, adema#s, todas aquellas infraestructuras y recursos directamente relacionada con las li#neas de investigacio#n y equipos que participan en el programa.

Tres son las necesidades ba#sieas de nuestros doctorandos:

- Bibliografi#a.
- Software adecuado.
- Recursos externos y bolsas de viaje.

Los centros donde se desarrolla este programa ponen a disposicio#n de sus doctorandos los siguientes medios:

Al final del punto 7.1.1 Medios materiales y servicios disponibles

se ha incluido los siguientes apartados:

Mecanismos de mantenimiento, revisión y actualización

Los centros involucrados en el Programa disponen de un plan de revisión, mantenimiento y actualización de las distintas infraestructuras necesarias para el buen desarrollo del programa. Se dispone además de personal técnico específico para tales mísiones. Asimismo, los Departamentos, Centros y Facultades implicados disponen de fondos especiales para el mantenimiento dentro del plan/general de cada Universidad.

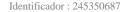
Igualdad en la accesibilidad y mantenimiento de infraestructuras

Se garantiza que todos los servicios y redes indicados anteriormente esta#n adecuados para la accesibilidad de los alumnos de la titulacio#n y carecen de barreras arquitecto#nicas para el acceso de personas discapacitadas. De esta forma se cumple el criterio de igualdad en la accesibilidad para todas las personas fi#sicas que accedan al ti#tulo. Las Universidades y Centros que participan en el programa dispopen de una gran infraestructura relativa a la documentacio#n y acceso a la informacio#n, y todos los recursos materiales tienen accesibilidad universal y disen#o para todos, segu#n lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no disc/minacio#n y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, garantizando el buen desarrollo de la investigacio#n llevada a cabo por los doctorandos del Programa de Doctorado en Matemáticas.

2. Se debe presentar un presupuesto de los gastos previstos para cada an#o asi# como de las fuentes de financiaçio#n, previstas, en cada caso.

Al inicio del punto 7.1.2. Recursos externos y bolsas de viaje

Se ha incluido el siguiente apartado:





Previsión para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación.

La mayor pane de los doctorandos disfrutan de becas predoctorales oficiales obtenidas en convocatoria pu#blica (FPI, FPU, JA-proyectos de excelencia, etc.) y sus investigaciones se enmarcan en proyectos nacionales y autono#micos, convenios de investigacio#n asi# como en los grupos de investigacio#h del profesorado.

Estas becas, proyectos, convenios y grupos permiten optar a las bolsas de viaje (p.ej. ayudas para estancias breves en el extranjero del ME, MINECO, CSIC, Consejeri#a de Economi#a, Innovacio#n, Ciencia y Empleo - Junta de Andaluci#a, ITN-MC, etc.) que financian estancias en el extranjero. Estas estancias suelen ser realizadas en centros punteros en la tema#tica de investigacio#n de los doctorandos ubicados (habitualmente) en la Unio#n Europea o en Estados Unidos. Asimismo, les permite obtener financiacio#n ##para asistir a congresos y reuniones cienti#ficas, lo cual es generalmente aprovechado por los alumnos para garantizar su formacio#n acade#mica, investigadora y personal y obtener resultados experimentales que incorporala a sus tesis doctorales.

La previsio en es que la mayor parte de los doctorandos seguira#n disfrutando de becas predoctorales para la realizacio#n de su tesis doctoral, y podra#n seguir optando a financiacio#n externa para bolsas de viaje, cursos y otros aspectos formativos.

Aparte de las ayudas específicas de los dectorandos que disfrutan de becas FPU o FPI asociadas a alguno de los varios proyectos de investigación que sustentan el programa, nos gustaría resaltar

- las ayudas de movilidad de MEC,
- el Programa Erasmus Mundus los planes propios de las universidades.
- Programa de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Programa de movilidad de profèsores visitantes y de estudiantes en el marco de estrategias institucionales de formacio#n doctoral de las universidades y de consolidacio#n de los programas de doctorado con Mencio#n hacia la Excelencia.
- Granada Excellence Network of Innovation Laboratories (GENIL) (ver el enlace http://genil.ugr.es/)

Al final del punto 7.1.2 se ha incluido el siguiente apartado:

Presupuesto de Gastos y fuentes de financiación previstos:

- Costos de desplazamiento de personal docente-investigador externo nacional y extranjero a rededor de 20.000 Euros/an#o para actividades propias del programa de doctorado en sus distintas sedes.
- Para seminarios, congresos y otras actividades en otros centros nacionales o extranjeros a cuaptifia es difigiral de estimar de forma precisa. Para cada alumno rondari#a los 9000 Euros para 3 estancias de 2-3 meses en un pai#s europeo durante un periodo de 3 an#os.

Fuentes de financiación:

Aparte de las ayudas específicas de los doctorandos que disfrutan de becas FPU o FPI asociadas a alguno de los varios proyectos de investigación que sustentan el programa, nos gustaría resaltar

- las ayudas de movilidad de MEC,
- el Programa Erasmus Mundus los planes propios de las universidades.
- Programa de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Programa de movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en el marco de estrategias institucionales de formació#n doctoral de las universidades y de consolidació#n de los programas de doctorado con Menció#n hacia la Excelencia. (en la convocatoria de 2011 se concedió al programa de doctorado en Matemáticas: 26.400 euros)
- Granada Excellence Network of Innovation Laboratories (GENIL) (ver el enlace http://genil.ugr.es/)
- Campus de Excelencia Andalucía TECH.



Revisio#n, mejora y resultados del programa de doctorado Modificacio#n 1. Se debe describir el mecanismo y procedimiento que asegure la adecuada coordinacio#n entre las universidades participantes. Se ha incorporado en el apartado 1.1 Responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad el siguiente párrafo: Las Comisiones académica y de calidad contemplarán en su constitución a representantes de las distintas Universidades participantes en el programa La presidencia de ambas comisiones será astimida por el coordinador/a del programa, quién siguiendo los plazos establecidos por su Universidad para el seguimiento y renovación de la areditación de la Titulación, solicitará a las Universidades participantes la información necesaria para responder a estos procedimientos. Estas comisiones se reuntrán presencial o virtualmente cuantas veces se consideren oportuno, dejando constancia de los acuerdos alcanzados. Recomendaciones 1. Se recomienda detallar co#mo se articula la participacio#n de los agentes lixpliçados en la Comisio#n de Garanti#a de Calidad del programa de doctorado Se sustituye en el Punto 1.2 del SGC el siguiente párrafo; Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el dotorado se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la CGIC, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones. Por este otro: Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el máster se haya puesto en marcha. Este reglamento será publicado en la Web de la titulación y en el se aludirá al menos, al proceso de constitución de la CG/C, a cómo se articula la participación de los diferentes miembros, a su renovación y al proceso a seguir para la toma de decisiones. El reglamento se encuentra disponible en la dirección url: http://www.ugr.es/local/calidadtitulo/2013/regmat.pdf 2. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluacio#n y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad previamente establecidos Se ha incorporado la siguiente redacción en la página 2 del SGIC : De acuerdo con esto, la Escuela Internacional de Posgrado junto con este programa de doctorado se comprometen con los siguientes objetivos generales asociados a la calidad Extender la cultura de la calidad y mejora continua y sistemática en el funcionamiento académico y administrativo del





- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios en los que se basa la gestión académica y administrativa del programa.
- Asegurar la consecución de los resultados establecidos, como compromiso con la calidad, en el SGIC de este programa de doctorado.

3. Se recomienda decoger informacio#n sobre la satisfaccio#n de todos los colectivos implicados y la frecuencia con la que se llevara# a cabo.

Se ha incorporado en el procedimiento para la evaluación y mejora de la Satisfacción el siguiente punto:

1. DESARROLLO

Anualmente, la CGICPD recogerá información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título (Doctorandos/as, Profesorado/Investigadotes/as, PAS), utilizando para ello los cuestionarios de satisfacción propuestos desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad. Estos cuestionarios de satisfacción son aplicados de forma On-line a través de la aplicación ATENEA para la gestión de la calidad o en el caso del estudiantado, de forma On-line o presencial, según prefieran los responsables del seguimiento de la calidad del programa.

4. Se recomienda incluir como indicador el nu#mero de quejas o sugerencias solucionadas satisfactoriamente.

Se añade el siguiente indicado en el Procedimiento de Atención a sugerencias y reclamaciones:

6.4 Tasa de respuesta: Número de reclamaciones respondidas entre el total de reclamaciones recibidas

5. Se recomienda indicar la frecuencia con la que se llevara# a cabo la recogrida de informacio#n y ajustar los indicadores (3.1 a 3.7), a las variables de referencia para el seguimiento, dado que no coinciden.

Se añade en el apartado 2 del Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad:

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Esta información será aportada anualmente por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad a partir de la información suministrada por el CSIRC, la Escuela Internacional de Posgrado y el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

CRONOGRAMA REFERENTE A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

IV. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Cronograma:

| Actividad | Tipología | T. Completo | T. Parcial | Cuatrimestre | Movilidad de alumnos y profesores |
|---|-----------|---------------------------|---------------------------|--------------|--|
| Búsqueda y Gestión de Información Científica | Optativa | Primer curso | Primer curso | | Projesorado propio de dada Universidad |
| Ruta Emprendedora | Optativa | Primer curso | Primer curso | 11 | Profesorado propio de cada Universidad |
| Patentes: Lo que todo investigador debe saber | Optativa | Segundo y tercer curso | Segundo y tercer curso | 1 | Profesorado propio de cada Universidad |
| Curso de orientación profesional y técnicas de | Optativa | Tercer curso | Cuarto curso | I | / Profesorado propio de cada Universidad |



| búsqueda de empleo | | | | | |
|--|----------|---------------------------|----------------------------------|--------|---|
| Movilidad y asistentia a semharios congresos y veruniones científicas | Optativa | Segundo y tercer curso | Tercer, cuarto y quinto curso | l y II | Financiada por grupos, proyectos, redes, Planes propios y Ministerio de Educación. |
| Escribir textos científicos y realizar presentaciones orgales en Matemáticas | Optativa | Segundo curso | A partir del Segundo curso | I | Profesorado propio de cada Universidad |
| Redacción de trabajo de investigación para su publicación en revista y/o presentación en congreso | Optativa | Segundo o tercer curso | A partir del tercer curso | ı | Profesorado propio de cada Universidad |
| Participación en talletes de jóvenes investigadoles y escuelas de verano | Ohjajiva | Desde el primer curso | Desde el primer curso | I y II | Financiada por grupos, proyectos, redes, Planes propios y Ministerio de Educación. |
| Seminarios avanzados de investigación | Optativa | Desde el primer dyrso | Desde el primer curso | I y II | Financiada por grupos, proyectos, redes, Planes propios y Ministerio de Educación. |
| su publicación en revista y/o ppsepentación en congraso Parhitipación en tallètes de jóvenes investigadores y escuelas de verano Seminarios avanzados de | | curso | curso . Desde el primer | | Financ por gn proyec Planes y Mir Educa Financ por gn proyec Planes y Mir |

| LISTADO DE UNIVERSIDADES | | | |
|--------------------------|------------------------|--|--|
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD | | |
| 048 | Universidad de Almería | | |
| 005 | Universidad de Cádiz | | |
| 050 | Universidae de Jaén | | |
| 011 | Universidad de Malaga | | |
| 008 | Universidad de Granada | | |

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|---|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 04008479 | Centro de Estudios de Posgrado (CdEP) (ALMERÍA) |

1.3.2. Centro de Estudios de Posgrado (CdEP) (ALMERÍA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| 11812.11. 2 4188 4188 418 6114 6 | Dutos asociados ar contro | | | |
|---|---------------------------|---------|--|--|
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | | | |
| 3 | 4 | | | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | | | |
| http://cms.ual.es/idc/groups/public/@otros/@defensoruniversitario/documents/documento/normatpermanenciaestudiantesual.pdf | | | | |
| LENGUAS DEL PROGRAMA | | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | | |
| Si | No | No | | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | | |
| | | | | |





| ITALIANO | OTRAS |
|----------|-------|
| No < | No |

1.3. Universidad de Cádiz

1.3.1, CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| _ | LISTADO DE CENTROS | |
|-----|--------------------|--|
| . < | CÓDIGO | CENTRO |
| / | N011184 | Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización (CÁDIZ) |

1.3.2. Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización (CÁDIZ) 1.3.2.1. Datos asociados al centro

| 5.2.1. Datos asociados ai centro | | | | |
|---|--|-----------|--|--|
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | | | |
| 5 | 7 | | | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | | | |
| http://www.uca.es/recursos/doc/Oficina_Po | sgrado/Normativa/774825935_24920121136 | 53.pdf | | |
| LENGUAS DEL PROGRAMA | ENGUAS DEL PROGRAMA | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | | |
| Si | No | No | | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | | |
| No | No | Si | | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | | |
| No | No | No | | |
| ITALIANO | OTRAS | | | |
| No | No | | | |

1.3. Universidad de Jaén

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|--|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 23008014 | Oficina de Estudios de Posgrado (JAÉN) |

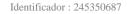
1.3.2. Oficina de Estudios de Posgrado (JAÉN)

1.3.2.1. Datos asociados al centro PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | | | |
|---|-----------------------|--------------------------|--|--|
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLA | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | | |
| 1 | 1 | | | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | NORMAS DE PERMANENCIA | | | |
| http://vicinv.ujaen.es/files_vicinv/normas_de_permanencia.pdf | | | | |
| LENGUAS DEL PROGRAMA | LENGUAS DEL PROGRAMA | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | | |
| Si | No | No | | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | | |
| No | No | Si | | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | | |
| No | No | No | | |
| ITALIANO | OTRAS | OTRAS | | |
| No | No | \\ | | |
| 1.3. Universidad de Málaga | | | | |

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE





| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|-------------------------------|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 29009156 | Facultad de Ciencias (MÁLAGA) |

1.3.2 Facultad de Ciencias (MÁLAGA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| 23.2.4. Datos asociações al centro | | | |
|---|--------------------------|-----------|--|
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | | |
| 5 | 7 | | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | | |
| http://www.pop.uma.es/images/cipd/normasdepermanenciadoctoradouma.pdf | | | |
| LENGUAS DEL PROGRAMA | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Si | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | Si | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

| LISTADO DE CENTROS | |
|--------------------|---|
| CÓDIGO | CENTRO |
| 18013411 | Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA) |

1.3.2. Escuela Internacional de Posgrado (GRANADA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | | | |
|---|--------------------------|-----------|--|--|
| 5 | 7 | | | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | NORMAS DE PERMANENCIA | | | |
| http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/normaspermaniencia | | | | |
| LENGUAS DEL PROGRAMA | | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | | |
| Si | No | Nø / | | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | | |
| No | No | Si | | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | | |
| No | No | No | | |
| ITALIANO | OTRAS | | | |
| No | No | | | |

1.4 COLABORACIONES

| LI | LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO | | | |
|----|--|--|--|------------------|
| CO | ÓDIGO | INSTITUCIÓN | | NATUR. INSTIT |
| 00 | | Department of Mathematics. Stanford University | Convenio de colaboración dentro del marco del CEI de la / Universidad de Granada | Privado |



| 002 | University of Brasilia | Agreement for cooperation between Doctorate Program in Mathematics University of Brasilia and Doctorate Program in Mathematics University of Granada | Público |
|-----|---------------------------------------|--|---------|
| 004 | Tokyo Institute of Technology (Japan) | Agreement for cooperation between the Doctorate Programs in Mathematics | Público |
| 005 | Universidaad del Valle (Colombia) | Convenio para la creación de una Red Temática de Universidades en el ámbito de las Matemáticas | Público |

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

1. Participación en Redes Nacionales e Internacionales:

- Participación en la Red de Análisis, Funcional: "Functional Analysis Network" (http://www.ugr.es/~fqm185/nfaas/index.htm) a través de los siguientes grupos y proyectos de investigación:
- a) Grupo PAI de la Junta de Animucía con referencia FQM257 con investigador responsable Francisco Javier Pérez Fernández de la Universidad de Cádiz.
- b) Proyecto MTM2007-65959 con IP Elamin Kaidi Lhachmi de la Universidad de Almería c) Proyecto MTM2006-15546-C02-02 con IP M. Victoria Velasco Collado de la Universidad de Granada
- d) Grupo PAI de la Junta de Andalucía con referencia FQM199 con investigador responsable Ángel Rodríguez Palacios de la Universidad de Granada.
- e) Proyecto Autonómico de Excelercia de la Junta de Andalucía FQM 1215 con responsable Ángel Rodríguez Palacios de la Universidad de Granada.
- f) Grupo PAI de la Junta de Andalucía con rferencia FQM211 con investigador responsable Blas Torrecillas Jover de la Universidad de Almería.
- g) Grupo PAI de la Junta de Andalucía con referencia FQM194 con investigador responsable Juan Carlos Navarro Pascual de la Universidad de Almería
- Participación en la Red Nacional del Bioestadística (BIOSTANET), (http://eio.usc.es/pub/biostatnet/index.php) a través del profesor Carmelo Rodríguez Torreblanca de la Universidad de Almería.
- Participación en la Red temática nacional "Variable Compleja, Espacios de Funciones y Operadores entre ellos " (http://www.uma.es/investigadores/grupos/cfunspot/) financiada por acciones complementarias y por i-math. y coordinada por el investigador del programa Daniel Girela Alvarez de la Universidad de Málaga.

 Participación en la Red Española de Análisis Geométrico, REAG (http://www.ugr.es/~reag/index.html) a través de los distributor companya proposto de investigación.
- siguientes grupos y proyectos de investigación:
- a) Teoría global de superficies y ecuaciones en derivadas parefales geométricas (MTM2010-19821), con IP José A. Gálvez de la universidad de Granada.
- b) Análisis Geométrico (MTM2007-61775), con IP Antoprio Ros de la Universidad de Granada.
- d) Grupo PAI de la Junta de Andalucía con referencia. FQM325 con investigador responsable Francisco Urbano de la Universidad de Granada.
- e) Proyecto Autonómico de Excelencia de la Junta de Andalucía P09-FQM-4496 con responsable Antonio Ros de la Universidad de Granada.
- Participación en el network de la European Science Foundation "Harmonic anti Complex Analysis and its Applications". a través del Profesor Daniel Girela Álvarez. El coordinador del network es Alexander Vasitiev (U. de Bergen, Noruega) http://
- Participación en la Red de Álgebra No conmutativa (http://www.ugr.es/~ylc/alg/ncalg/inixio.html). En la actualidad la red está estructurada en ocho nodos, tres de los cuales están coordinados por Investigadores del Programa de Doctorado Matemáticas: Nodo de Almería. Responsable: Juan Cuadra Díaz (Universidad de Almería, UAL) Nodo de Granada. Responsable: Pascual Jara Martínez (Universidad de Granada, UGR) Nodo de Málaga. Responsable: Mercedes Siles Motina (Universidad de Málaga, UMA)
- Participación en la Red Temática de Relatividad y Gravitación (http://www.agr.es/~nc_alg/ncalg/nnicio.html) a través del Grupo PAI de la Junta de Andalucía con referencia FQM324 con investigador responsable Alfonso Romero de la Universidad de
- Participación en la red Temática Cálculo Simbólico, Algebra Computacional y Aplicaciónes (EACA) (http://www.unirioja.es/ dptos/dmc/RedEACA/participantesEACA.html)
- Participación en la Red Española de Topología (RET) (http://mat.uab.es/~ret/) a través de los proyectos:
- a) MTM2007-60016, con IP Aniceto Murillo Mas de la Universidad de Málaga
- b) MTM2007-66666 con IP Pascual Jara de la Universidad de

2. Colaboradores Externos que han impartido cursos en seminarios y escuelas celebradas dentro del programa; <u>Seminario: La Conjetura de Poincaré. Flujo de Ricci y aplicaciones </u>

Colaboradores: Esther Cabezas (Universidad de Valencia), Olga Gil (Universidad de Valencia), Luis Guijarro (Universidad de Madrid), Vicente Miquel (Universidad de Valencia), Joan Porti (Universidad Autónoma de Barcelona), Luis Guijarro (Universidad Gerárd Besson (Institut Fourier, Université de Grenoble)

Seminario: Cuerpos Finitos

Colaborador: Ernst-Ulrich Gekeler (Universidad de Saarland, Alemania)

Seminario: Theory and representation of Lie algebras

Colaborador: Helena Albuquerque (Universidad de Coimbra, Portugal)

<u>Seminario: Sobre un modelo de transición de fase termomecánico para el tratamiento térmico del acero</u>

Colaborador: Dietmar Hömberg (Instituto Weierstrass de Análisis Aplicado y Estocástico, Berlin, Alemania)

Seminario: Optimización de estructuras de materiales compuestos

Colaborador: George Duvaut (UPMC/UCP/CNRS, France)



Seminario: Matemáticas del Análisis de Riesgos Financieros

Colaboradores: Pablo Fernández Gallardo (Universidad Autónoma de Madrid) José Luis Fernández Pérez (Universidad Autónoma de Madrid) María José González Fuentes (Universidad de Cádiz) Francisco Javier Hidalgo de la Fuente (CAJASOL) Francisco Javier Mejías Ruiz (Confederación de Cajas de Ahorro) Consuelo Pérez Eslava (Fondos de inversión, Departamento de Inversión libre)

<u>Seminariø: Koszul Algebras</u>

Colaboradores: José Javier López Peña, Queen Mary University of London, Dragos Stefan, University of Bucharest

Seminario: Introduction to Subdivisions, the case of Hermite Subdivisions

Colaborador: Jean Louis Merrien, INSA de Rennes, Francia

Seminario: Historia de la Matemática y evolución del Pensamiento Matemático

Colaboradores: Angelo Bernardo Emilio Mingarelli. Carleton University Ottawa José Miguel Pacheco Castelao. U. Las Palmas de Gran Canaria

Seminario: Iniciación a la reoría de superficies en espacios homogéneos . Colaborador: Laurent Hauswirth Universidad Marne la Vallée, Francia

Seminario: Affine hypersurface theory

Colaborador: Udo Simon. Universidad de Berlín

<u>Seminarió: Lagrangian submanifolds</u>>

Colaborador: Luc Vrancken. Universidad de Valenciennes.

<u>Seminario: Apròximación Spline</u>

Colaborador: Paul Sablonniere. INSA de Rennes, Francia

Seminario: Teoría de Subvariedades

Colaborador: Luis J. Alías, Universidad de Murcia <u>Seminario: Simetrías de Ecyaciones Diferenciales</u> Colaborador: Rita Tracina. Universidad de Catania, Italia Seminario: Analysis and Geometry Day

Colaboradores: Donato Fortunato, Úniversità degli Studi di Bari (Italia) Rossella Bartolo, Università degli Studi di Bari (Italia)

Eduardo García Río, Universidad de Santiago de Compostela Ángel Ferrández Izquierdo, Universidad de Murcia <u>Seminario: Superálgebras de Lie Colaborador</u>: Alberto Elduque Palomo (Universidad de Zaragoza)

Seminario: Diagramme de Voronot, triangulation de Delaunay et optimisation de maillage basée sur une erreur locale d

'interpolation:Applications

Colaborador: Allal Guesab (Université de Pau et des Pays de l'Adour)

Seminario: Indice y estabilidad de superficies minimales y de CMC en la esfera

Colaborador: Luis Alías (Universidad de Muccia)

Seminario: Affine hypersurfaces with pakallel cubic form Colaborador: Luc Vrancken, Université des Valenciennes, Francia

Seminario: Escuela de Análisis Geométrico

Colaboradores: Santiago Simanca (University of New Mexico, EEUU) Vicente Cortés (University of Hamburg, Germany) Keti Tenenblat (Universidade de Brasilia, Brasil) Laurent Hauswirth (Université Marne la Vallée, France) Frank Morgan (Williams College, Massachusetts, EEUU) Vicente Miquel (Universidad de València) Frank Pacard (Université Paris XII, France) William H.

Meeks (University of Massachusetts, EEUU) Seminario: Jornada Estival de Álgebra

Colaboradores: Jan Stovicek, Charles University in Prague Czech Republic Alessandro Ardizzoni, University of Ferrara, italia Seminario: Gradings on Lie algebras Colaborador: Mikhail V. Kotchetov, (Memorial University, Canada)

Seminario: Lattice Basis Reduction: An Introduction to the LTL

Colaborador: Murray R. Bremner (University of Saskatchewan, Canada)

<u>Seminario: IV CIDĂMA</u>

Colaboradores: Pietro Aiena, (University of Palermo, Italia) Thomas Schlumprecht (Texas University, EEUU) Joe Diestel (Kent

State University, EEUU) Mostafa Mbekhta, (Université de Lille, Françia)

Seminario: On additive maps preserving some semi-Fredholm subsets

Colaborador: (Mourad Oudghiri, Universidad de Oujda, Marruecos).

Seminario: XVI Encuentro de Topología y curso avanzado de Teorías Cuánticas de Campos Topológicos Colaboradores: Joachim Kock (Universitat Autònoma de Barcelona). Christoph Schweigert (Universität Hamburg). Andrey Lazarev (University of Leicester). Gregor Masbaum (Institut de Mathématiques de Vussieu / Université/Paris Diderot, Paris 7). Tim Porter (University of Wales, Bangor).

Seminario: Classes of short exact sequences related to supplements

Colaborador: Dilek Yilmaz (Izmir Institute of Technology, Turkey)

Seminario: Homological integrals and Calabi-Yau Hopf algebra s

Colaborador: Ji-wei He, (Shaoxing College of arts and sciences, China)

Seminario: Torsors in non-commutative geometry

Colaborador: Christian Kassel, (Université de Strasbourg)

Seminario: Focused workshop on F1-geometry

Colaboradores: Peter Amdt (Universitat Gottlingen, Germany), Javier López Peña (Queen Mary University of Yondon, UK) Oliver Lorscheid (Universitat Wuppertal, Germany) Snigdhayan Mahanta (Johns Hopkins University (USA) Fiarian Marty (MRIM SOnn,

Germany) Jorge Plazas Vargas (Universiteit Utrecht, The Netherlands)

Seminario: On the dimension of the space of integral on coalgebras

Colaborador: Constantin Nastasescu (University of Bucharest, Rumanía)

Seminario: Braided fusion categories

Colaborador: Dmitri Nikshych, (University of New Hampshire, Reino Unido)

Seminario: The Riemann hypothesis: 150 years-theory and computations

Colaborador: Sami Omar (Université Bordeaux, Francia)

Seminario: Lectures on Lorentzian Geometry





Colaboradores: Dmitri Alekseevsky, Univ. of Edingurgh (Great Britain) Volker Perlick, Univ. of Lancaster (Great Britain) Eduardo

García-Río, Univ. of Santiago de Compostela (Spain) José Luis Flores, Univ. of Málaga (Spain)

Seminario: Composition algebras and their gradings

Colaborador: Alberto ElDuque, Universidad de Zaragoza

<u>Seminarie: Rings of operators, Rings and modules of quotients</u> Colaborador: Vas Lia, University of the Sciences in Philadelphia

Semipario: Teorias de Cohomología Cíclica en Bialgebroides

Colaboradores: Dragos Stefan, Universidad de Bucarest, Rumanía Gabriela Böhm, Research Institute for Particle and Nuclear Physics, Hungría

Seminario: Operadores Diferenciales
Colaborador: Julia Parada Blanco, Universidad de Salamanca <u>Seminario: El análisis matemático en España tras la guerra civil</u>

Colaborador: José Miguel Pacheco Castelao, Universidad Las Palmas de Gran Canaria

<u>Seminario: Física No lineal</u>

Colaborador: Pilar García Estevez, Univesidad de Salamanca Seminario: Antimaximum principle and Fucik spectrum
Colaborador: Jean-Pietre Gossez, Universidad Libre de Bruselas

Seminario: Lagrangian Submanifolds

Colaborador: Luc Vrancken (Université de Valenciennes)

<u>Seminario: Escuela Lluís Santaló 2010 de la RSME "Análisis Geométrico"</u>

Colaboradores: W. H. Meeks (U. Massachusetts at Amherst-USA), Robert Neel (Lehigh University, EEUU), Giuseppe Tinaglia (King's College London, Reino Unido), Pablo Mira (Universidad Politécnica de Cartagena, España), Harold Rosenberg (Instituto Nacional de Matemática Pura e Aplicada, Brasil), Frank Pacard (Université Paris 12, Francia), YanYan Li (Rutgers University, EEUU)

Seminario: Introduction to Deformation Theory and Deformation Quantization

Colaborador: Abdenacer Makhouf (Université de Haute Alsace)

Seminario: Geometrías sobre el cuerpo de un elemento

Colaborador: Javier López Peña, Queen Mary University of London

Seminario: Seminarios de Análisis Geométrico

Colaboradores: Benoit Daniel (Université de Paris XII, Francia) Laurent Hauswirth (Université Marne la Vallée, Francia) Pablo

Mira (Universidad Politécnica de Cartagena) Uwe Abresch (Ruhr-Universität Bochum, Alemania)

Seminario: Seminario de álgebra de la Universidad de Granada

Colaboradores: ver http://www.ugr.es/~ariHos/07CONFE/conferencias.html

<u>Seminario: Seminario de Geometría de la Universidad de Granada Colaboradores</u>: ver http://wdb.ugr.es/~geometry/seminar/

3. Colaboraciones de proyectos y grupos de Investigación que soportan el programa:

- En el Grupo PAI de la Junta de Andalucía con referencia FQM257 participan también los Profesores: Juan Benigno Seoane Sepúlveda de la Universidad Complutense de Madrid y José Miguel Pacheco Castelao de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria
- Colaboración del proyecto MTM2010-16401, "Análisis pratemático y simulación numérica del tratamiento térmico del acero", con el Weierstrass Institute for Applied Analysis and Štochastic (WYAS) de Borlín, a través del grupo de investigación dirigido por el profesor Dietmar Hömberg.
- Colaboración a través del Investigador Carmelo Rodríguez con las Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Salamanca en el proyecto MTM2010-20774-C03-03
- Colaboración a través del Investigador Miguel A. Sánchex Grapero de la Universidad de Almería con el grupo de Investigación Topology and its applications de la Universidad Politécnica de Valencia que también participan la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad de las Islas Baleares
- Colaboración a través del Investigador José A. Gálvez de la Universidad de Granada con el grupo de Investigación del IMPA (Rio de Janeiro) como investigador colaborador del proyecto FUNCAP/MCT/CNP/q 96/2006-PRONEX
- En el Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía PO9-FQM 4496 cy/y/IP es el Investigador Miguel Sánchez de la Universidad de Granada participan las siguientes instituciones: Universidad de Granada, Instituto de Astrofísica de Andalucía, Universidad de Málaga, Universidad de Šalamanca, Universidad del País Nakco, Vniversidad de Cordoba y Universidad de Murcia, manteniendo también colaboración con el Simon Stevin Inst., en Rélgica.
- En el Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía P06- FQM-0195 Cuyo IP es el Livestigador Miguel Sánchez de la Universidad de Granada participan las siguientes instituciones: Universidad de Granada/Instituto de Astrofísica de Andalucía, Universidad de Málaga, Universidad de Salamanca y Simon Stevin Inst., en Bélgica
- En el Proyecto MTM2010--18099 cuyo IP es el Investigador Miguel Sánchez de la Vnjversidad de Granada, participan también las siguientes instituciones Universidad de Málaga, Universidad de Córdoba y Universidad de Bari (Italia).
- En el Proyecto MTM2007-60731 cuyo IP es el Investigador Miguel Sánchez de la Universidad de Granada participan también las siguientes instituciones Universidad de Málaga, y el Simon Stevin Inst (Bélgica).
- En el Proyecto MTM2010-19821 cuyo IP es el Investigador José Antonio Gálvez de la Universidad de Granada participar también las siguientes instituciones: Universidad de Sevilla, Universidad Politécnica de Cartagena, Universidad de Castilla 🗘 Mancha, Universidad de Stanford, Instituto de Matemática Pura y Aplicada de Rio de Janeiro y la Universidad de Marpé la Nallé.
- En el Proyecto MTM2007-61775 cuyo IP es el Investigador Antonio Ros de la Universidad de Granada participan también las siguientes instituciones: University of Massachusetts, Osaka University y Tokyo Institute of Technology.
- El Proyecto MTM2007-66666 con IP Pascual Jara Martínez de la Universidad de Granada participan también las siguientes instituciones Universidad de Bucarest, Max Planck Institut fur mathematics de Bohn, Queen Mary University of London, University
- El Proyecto MTM2010- 19576-C02-02 cuyo IP es el Investigador Antonio Manuel Rodríguez Chía está coordinado entre la Universidad de Sevilla y la Universidad de Cádiz. 4. Algunas colaboraciones conjuntas de cooperación Internacional:
- Proyecto conjunto de investigación de la Universidad de Almería y la Universidad Nacional Úrugay Proyectó cónjunto de investigación de la Universidad de Almería y la Universidad de Córdoba en Argentina.





Proyecto conjunto de Colaboración de la Universidad de Almería y la Universidad de Tunez - Proyecto conjunto de Colaboración de la Universidad de Almería y la Universidad de Monastir

- Acción Bilateral Hispano-Alemana DE2009-0057. Responsable español: Antonio Rodríguez Chía - Acción Integrada Hispano-Marroquí (financiada por la AECI). Responsable español: Blas Torrecillas - Acción Integrada Hispano-Italiana. con responsable español Blas Torrecillas

- Ácción Integrada Hispano-Lusa PT2009-0109 - Acción Integrada Hispano-Italiana HI2008-0106, cuyo responsable español es Miguel Sánchez Caja 5.

Algunas colaboraciones realizadas en la organización de eventos nacionales e Internacionales

Evento: International Conference on Surface Theory Institución: Universidad de Sevilla Evento: International Conference on Surface Theory Institución: Universidad de Sevilla

Evento: Winter School in Complex Analysis and Operator Theory Institución: Antequera, Málaga

Evento: Tercer Curso Internacional de Análisis Matemático en Andalucía Institución: La Rábida, Huelva Evento: Winter School in Complex Analysis and Operator Theory Institución: Universidad de Sevilla

Evento: Congreso RSME, Oviedo 2009 Institución: RSME-Universidad de Oviedo

<u>Evento</u> : Modern Complex Απαλγλίς and Operator Theory and Applications, IV Institución: Cursos de Verano del Escorial, Madrid. Evento: I Reunión Conjunta Sociedad Matemática Mexicana-Real Sociedad Matemática Española Institución: SMM- Universidad de Oaxacá

Evento: International Functional Analysis Meeting in Valencia on the Occasion of the 80th Birthday of Professor Manuel Valdivia Institución: Universidad de Valencia

<u>Evento:</u> Centernal Congress RSME2011 Institución: RSME- Universidad de Salamanca (Campus de Ávila)

Evento: VI Congreso Hispano-Italiano de Topología General y sus Aplicaciones Institución: Universidad de Padova

Evento: XVI Encuentro de Topología Institución: Universidad de Almería

Evento: Large-Cardinal Methods in Homotopy Institución: Universitat de Barcelona Evento: Spanish-Japanese workshop on Differential Geometry Institución: Universidad de Granada

Evento: International Meeting on Differential Geometry Institución: Universidad de Córdoba

Evento: I Int. Meeting on Lorentzian Geometry Institución: Universidad de Granada

Evento: II Int. Meeting on Lorentzian Geometry Institución: Universidad de Murcia

Evento: III Int. Meeting on Lorentzian Geometry Institución: UPC

Evento: IV Int. Meeting on Lorentzian Geometry Institución: Universidad de Santiago

Evento: V Int. Meeting on Lorentzian Geometry Institución: Universidad Bari

Evento: VI International Meeting on Lorentzian Geometry Institución: Universidad de Granada

Evento: VI International Seminar on Applied Geometry in Andalusia, ISAGA'06 Institución: Universidad de Granada

<u>Evento</u>: III Encuentro Ibérico de Matemáticas Institución: Universidad de Braga <u>Evento</u>: VI Iberian meeting on numerical semigroups Institución: MTM2007-62346, P06-FQM-01889., Universidad de Granada Evento: MODULI SPACES OF PROPERLY EMBEDDED MINIMAL SURFACES Institución: AMERICAN INSTITUTE OF

MATHEMATICS, PALO ALTO, CALIFORNIA - E.E.U.U.

<u>Evento</u>: ALGEBRAIC, GEOMETRIC AND ANALYTIC ASPECTS OF SURFACE THEORY Institución: BUZIOS, IMPA – RIO DE JANEIRO (BRASIL)

Evento: ESCUELA LLÚIS SANTALO 2010: ANALISIS EQMÉTRICO Institución: RSME- Universidad de Granada

<u>Evento</u>: EU-YOUNG AND MOBILE WORKSHOP: GEOMETRIC ANALYSIS Institución: Universidad de Granada <u>Evento</u>: Progress in Surface Theory Institución: Mathematiches Forschungsinstitut Oberwolfach.

Evento: I Encuentro Andaluz de Geometría Institución's Órupo Investigación 324 de la JA, Universidad de Granada

<u>Evento</u>: II Encuentro Andaluz de Geometría Institución: Grupo Investigación 324 de la JA, Universidad de Granada <u>Evento</u>: III Encuentro Andaluz de Geometría Institución: Grupo Investigación 324 de la JA, Universidad de Granada <u>Evento</u>: IV Encuentro Andaluz de Geometría Institución: Grupo Investigación 324 de la JA, Universidad de Granada <u>Evento</u>: IV Encuentro Andaluz de Geometría Institución: Grupo Investigación 324 de la JA, Universidad de Granada

<u>Evento</u>: V Encuentro Andaluz de Geometría Institución: Grupo Investigación 324 de la JA, Universidad de Granada <u>Evento</u>: VI Encuentro Andaluz de Geometría Institución: Grupo Investigación 324 de la JA, Universidad de Granada

Evento: VII Encuentro Andaluz de Geometría Institución: Grupo Investigación 324 de la 14. Universidad de Granada Evento: VIII Encuentro Andaluz de Geometría Institución: Grupo Investigación 324 de la JA Oniversidad de Granada

Evento: I Jornada de Geometría Institución: Universidad de Granada

Evento: II Jornada de Geometría Institución: Universidad de Granada

Evento: III Jornada de Geometría Institución: Universidad de Granada

Evento: IV Jornada de Geometría Institución: Universidad de Granada

Evento: V Jornada de Geometría Institución: Universidad de Granada

Evento: Arbeitsgemeinschaft: Minimal Surfaces Institución: Mathematiches Forschungsinstitut Oberwolfach.

Evento: Jornadas sobre Análisis Geométrico Institución: Universidad Internacional de Andalucía

Evento: Congreso conjunto entre la American Mathematical Society y la Real Sociedad Matemática Española Institución: RSME-Universidad de Sevilla

<u>Evento</u> : EDGE conference 2004: Variational Problems on Surfaces Institución: EDGE-Universidad de Granada

6. Otras Colaboraciones

6.1. Colaboraciones con otros Matemáticos:

- El Grupo dirigido por la Investigadora Mercedes Siles de la Universidad de Málaga ha colaborado con los siguientes grupos dirigidos por Pere Ara (Universidad Autónoma de Barcelona) Pilar Benito (Universidad de Logroño), José María Izquierdo (Universidad de Logroño), Miguel Cabrera (Universidad de Granada), Teresa Cortés (Universidad de Oriedo), José Antonio Cuenca (Universidad de Málaga), Alberto Elduque (Universidad de Zaragoza), Gene Abrams (Universidad de Colorado en Colorado Springs, Estados Unidos), Matej Bresar (Universidades de Maribor y Lubliana, Eslovenia), Murray Bremner (Universidad de Saskatchewan, Canadá), John Clark (Universidad de Otago, Nueva Zelanda), Kathi Crow (Gettysbrug College, Estados Unidos, y Universidad Americana en El Cairo, Egipto) Lotfi Farhane (Universidad de Túnez, Túnez), Ken Goodearl (Universidad de California en San Diego, Estados Unidos), Mateja Grasic (Universidad de Lubliana, Eslovenia) Nefertiti Megahod (Úniversidad de El Cairo), Roozbeh Hazrat (Universidad de Queens en Belfast, Reino Unido) Mikhail Kochetov (Universidad de Newfoundland, Canadá), Ottmar Loos (Universidad de Innsbruck, Austria) Iain Raeburn (Universidad de Otago, Nueva Zelanda), Kulumani Rangaswamy (Universidad de Colorado en Colorado Springs, Estados Unidos) Abdelatiff Rochdi (Universidad de Casablanca,





Marruecos) Mark Tomforde (Universidad de Houston, Estados Unidos) Lia Vas (Universidad de las Ciencias de Filadelfia, Estados

- El grupo Arrigido por el Investigador Carlos Parés de la Universidad de Málaga ha colaborado con los grupos dirigidos por T. Chacón (US), C. Vázquez (UDC), E. F. Toro (U. Trento), G. Russo (U. Catania, Italia), G. Puppo (Politécnico de Turín, Italia), S. Noelle (U. Aachen, Alemania), P.G. LeFloch (U. Paris VI), M.O. Bristeau (INRIA, Francia), S. Cordier (U. Orleáns, Francia), J. Monnier (U. Orenoble, Francia), F. Bouchut (U. Marne-la-Vallée, Francia), S. Mishra (U. Zurich, Suiza), R. LeVeque (U. Washington, EE.UU.).

- Los grupos dirigidos por Francisco Ortegón, Javier Pérez, Mari Luz Gandarias y Elena Medina de la Universidad de Cádiz mantienen colaboraçiones con los grupos dirigidos por J. Diestel (KSU, Kent- USA), R. M. Aron (KSU, Kent- USA), A. Montes (US, Sevilla), C. Benítez (UE, Badajoz), T. Domínguez (US, Sevilla), C. Piñeiro (UH, Huelva), V. Müller (IM, Praga- Rep. Checa), Jaroslav Zemanek (IM, Varsovia- Polonia), A. Rodríguez Palacios (UGR, Granada), J. Diestel (de la KSU), C. Swartz (de la New Mexico State University) U. Rottazzini (UM, Milan-Italia), J. Lützen (KU, Copenhague- Dinamarca), A. Mingarelli (UC, Ottawa Canadá), J.M. Pacheco (ULRGC, Las Palmas), L. C. Arboleda (UV, cal- Colombia), M. Torrisi (U. de Catania).

- Los grupos dirigidos por José Duis Rodríguez Blancas, de la Universidad de Almería mantienen colaboraciones con los grupos dirigidos por Frank Neumann (U. Leicester), Lutz Strüngmann (U. Duisburg-Essen), Rüdiger Göbel (U. Duisburg-Essen), Sergio

Estrada (U. Murcia), Carles Casacuberta (U. Barcelona), Fernando Muro (U. Sevilla)

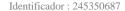
- Los grupos dirigidos por Antonio Ros, Francisco Urbano, Alfonso Romero, Miguel Sánchez, José A. Gálvez de la Universidad de Granada mantienen colaboraciones con los grupos dirigidos por W. H. Meeks (U. Massachusetts at Amherst-USA), R. Schoen (Standford University-USA), F. Morgan (Williams College, USA), M. Wolf (Rice University-USA), S. Simanca (U. New Mexico, USA), Robert Neel (Lehigh University, EEUU), B. White (Standford University, USA), D. Hoffman (Standford University, USA), R. Mazzeo (Standford University, USA), Gerárd Besson (Institut Fourier, Université de Grenoble), J. M. Espinar (Standford University, USA), Giuseppe Tinaglia (King) College London, Reino Unido), Pablo Mira (Universidad Politécnica de Cartagena, España), Harold Rosepperg (Instituto Nacional de Matemática Pura e Aplicada, Brasil), Frank Pacard (Université Paris 12, Francia), Yan Yan Li (Rutgers University, EBUU). Benoid Daniel (Université de Paris XII, Francia), Laurent Hauswirth (Université Marne la Vallée, Francia), M. Tranzet (U. de Tours, Francia), A. El Soufi (U. de Tours, Francia), R. Souam (U. Paris 7, Francia), Uwe Abresch (Ruhr-Universität Bochum, Alemania), E. Cabezas (U. Münster, Alemania), J. Dorfmeister (TU Munich, Alemania), C. Bhar (U. Postdam, Alemania), K. Grosse-Brauckmann (U. Darmstadt, Alemania), P. Yang (Princeton University, USA), Y. A. Chang (Princenton, USA), M. Umehara (Osaka University, Japan), K. Yamada (Tokyo Institute of Technology, Japan), Yvonne Choquet-Bruhat (Academie des Sciences Française, France), Roberto Giambò (Università degli Studi di Camerino, Italy) Miguel Angel Javaloyes (Universidad de Granada, Spain), Volker Perlick (Lancaster University, UK), Hans-Bert Rademacher (Mathematisches Institut, Leipzig, Germany) Antonio Masiello (Politecnico di Bari, Italy), Dmitri Alekseevsky, Univ. of Edingurgh (Great Britain), Volker Perlick, Univ. of Lancaster (Great Britain) H. Li (U. Tsingua, Beiijing, China), U. Simon (TU Berlin, Germany), L. Vrancken (U. Valenciennes, France), K. Tenenblat (U. Brasilia, Brasil), L. Barbosa (U. Fortaleza, Brasil), M. Daczer (IMPA, Brasil), R. Chaves (U. Sao Paulo, Brasil), P. Romon (U. Marne La Vallée, Francia), N. Nadirashvili, (LATP-CNRS Marseille, Francia), V. Cortés (U. Hamburg, Alemania), U. Jeromin (U. Bath, UK), K. Leschke (U. Leicester, UK), E. García Rio (U. Santiago, Spain), J.M. Senovilla (UPV, Spain), V. Miquel (U. Valencia, Spain), R. Bartolo (U. Bari, Italia), J.A. Aledo (UCLM, Spain), L. Alías (U. de Murcia), J. Porti (UAB, Spain), A. Ferrández (U. Murcia), O. Gil (U. Valencia), L. Guijarro (UAM, Spain), I. Fernández (U. Sevilla, Spain), M. C. Muñoz Lecanda (UPC, Spain), J. X. Vallejo (UPC-Spain), M. de León (IMAFF, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Spain), P. Cacas (U.de Murcia, Spain), R.M. Rubio (Univ. Córdoba), M. Caballero (Univ. Córdoba), F.J. Palomo (Univ. Málaga), J.M. Almira (Univ. Jaén), S. Stepanov (Finalcial Univ. of Moscú), S. Haesen (Simon Stevin Institute of Geometry, Holanda), Ihon Mihai (Univ. Bucharest), B.Y. Chen (Michigan State Univ.), S.W. Wei (Univ. Oklahoma), (Y. Matsumoto, Yamagata Univ.), T. Ikawa (Nihon Univ. Tokyo), K. Akutagawa (Tokyo UNiv. of Sci.), R. Aiyama (Inst. Of Math. Univ. Tsukuba). R. Sharma (Univ. of New Haven, USA), X.L. Duggal (University of Windsor, Canada).

- El grupo dirigido por el Investigador Blas Torrecillas de la Universidad de Almefía ha colaborado con los grupos dirigidos

por Edgar Enochs, University of Kentucky (U.S.A.), Overtour Jenda, Auburn University (U.S.A.), Freddy Van Oystaeeyen, University of Antwerp (Bélgiuca), Constantin Nastasescu Universidad de Bucarest (Rumania), Sergio Estrada, Universidad de Murcia (España), Pedro Guil Asensio, Universidad de Murcia (España), Abdenacer Maklhouf, Université de Haute Alsace de Mulhouse(Francia), Claudia Menini, Universidad de Ferrara (Italia), Alina/Iacob, Georgia Southern University (U.S.A.), Alain Verschoren, Universidad de Amberes (Bélgica), Bojana Femic de la Universidad de la República (Uruguay), Christian Kassel, de la Universidad de Estrasburgo (Francia), Daniel Bulacu, de la Universidad de Bucarest (Rumanía), Dmitri Nikshych, de la Universidad de New Hampshire (Estados Unidos), Erik Darpö, de la Universidad de Uppsala (Suecia), Fernando Fantino, de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Giovanna Carnovale, de la Universidad de Padua (Italia), Jiwei He, de la Universidad de Amberes (Bélgica), Julius Zelmanowitz, del Mathematical Science Research Institute de Berkeley (Estados Unidos), Mariana Haim Vásquez, de la Universidad de la República (Uruguay), Michael Prest, de la Universidad de Manchester (Reino Unido), Miodrag Iovanov, de la University of Southern California (Estados Unidos), Nicolas Andruskiewitsch, de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Peter Schenzel, de la Universität de Halle (Alemania)/Septimiu Crivei, de la Universidad Babes-Bolyai de Cluj-Napoca (Rumanía), Sergei Silvestrov, de la Universidad de Lund (Suecia). Sergio López Permouth, de la Universidad de Ohio (Estados Unidos), Sonia Natale, de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Sonia Rueda Pérez, de la Universidad Politécnica de Madrid (España), Walter Ferrer Santos, de la Universidad de la República (Uruguay), Winfricd Bruns, de la Universidad de Osnabrück (Alemania), Yinhuo Zhang, de la Universidad de Hasselt (Bélgica), Yorck Sommerhauser, de la University of South Alabama (Estados Unidos), Jan Trlifaj, de la Universidad de Praga (República Checa), Istvan Heckenberger, de

la Universidad de Leipzig (Alemania), David Radford, de la Universidad de Illinois (Estados Unidos). - El grupo dirigido por el Investigador Juan Carlos Navarro Pascual de la Universidad de Alméria ha colaborado con los grupos

dirigidos por Abdelfattah Haily, de la Universidad de El Jadida (Marruecos), Abdellatif Rochdi, de la Viniversidad de Casablanca (Marruecos), Ali Benhissi, de la Universidad de Monastir (Túnez), Amor Haouaoui, de la Universidad de Monastir (Túnez), Andrei Zelevinsky, de la Northeastern University de Boston (Estados Unidos), Cheikh Thiecoumba Gueye, de la Universidad de Da<u>k</u>ar (Senegal), Daniele Puglisi, de la Universidad de Granada (España), David Arcoya Álvarez, de la Universidad de Granada (España), Demba Sow, de la Universidad de Dakar (Senegal), Dilek Yilmaz, del Izmir Institute of Technology (Turquía), Djjby Sow, de la Universidad de Dakar (Senegal), Ehud Meir, del Instituto de Altos Estudios Superiores de París (Francia), El Ḥaḍji Modou Mboup, de la Universidad de Dakar (Senegal), El Mejdani Aziz, de la Universidad de Tetuán (Marruecos), Elhadi/Ousseynou Diallo, de la Universidad de Dakar (Senegal), Fouad Zitan, de la Universidad de Tetuán (Marruecos), Francesco Petitta, de la Universidad de Roma I (La Sapienza), Francisco José Fernández Polo, de la Universidad de Granada (España), Hichem Ounaies,





de la Universidad de Monastir (Túnez), Idelhadj Abdelouahab, de la Universidad de Tetuán (Marruecos), Imen Bhouri, de la Universidad de Monastir (Túnez), Jorge José Garcés Pérez, de la Universidad de Granada (España), José Antonio Cuenca Mira, de la Universidad de Málaga (España), L'Moufadal Ben Yakoub, de la Universidad de Tetuán (Marruecos), Mamadou Barry, de la Universidad de Dakar (Senegal), Mamadou Sanghare, de la Universidad de Dakar (Senegal), María José Burgos Navarro, de la Universidad de Granada (España), Mohamed Benrhouma, de la Universidad de Monastir (Túnez), Mohamed Louzari, de la Universidad de Tetuán (Marruecos), Mohammed Benslimane, de la Universidad de Tetuán (Marruecos), Mohammed Boulagouaz, de Ia Universidad de Fez (Marruecos), Mohammed Reza Pournaki, de la Sharif University of Technology (Irán), Mohammed Sabiri, de la Universidad de Fez (Marruecos), Mostafa Mbekhta, de la Universidad de Lille (Francia), Mourad Oudghiri, de la Universidad de Òujda (Marruecos), Nabil Messaoudi, de la Universidad de Monastir (Túnez), Radu Miculescu, de la Universidad de Bucarest (Rumania), Salma Elaoud, de la Universidad de Sfax (Túnez), Sami Omar, de la Universidad de Túnez (Túnez), Sana Hizem, de la Universidad de Monaștir (Kúnez), Semi Aouaoui, de la Universidad de Monastir (Túnez), Sidy Demba Toure, de la Universidad de Dakar (Senegal).

6.2 Colaboraciones con Informáticos:

- El grupo dirigido por Carlos Parés de la Universidad de Málaga colabora con el grupo dirigido por J.M. Mantas (U. Granada). 6.3. Colaboraciones con Geólogos
- El grupo dirigido por Carlos Pares de la Universidad de Málaga colabora con el grupo GEMAR dirigido por V. Díaz del Río (IEO), Diego Arcas (National Center of Tsunami Research/NOAA, Seattle. EE.UU). 6.4 Colaboraciones con Oceanografos:
- El grupo dirigido por Carlos Parés de la Universidad de Málaga colabora con el grupo dirigido por M. Bruno (UCA) 6.5 Colaboraciones con Biólogos:
- El grupo dirigido por Carlos Parés de la Universidad de Málaga colabora con el grupo dirigido por Carlos García, Diego Macías (UCA)

6.6 Colaboraciones con empresas:

Contactos y colaboraciones con las empresas: PROCEDIMIENTOS UNO (Málaga), C.G.S. (Madrid), MEDIOAMBIENTE CANARIAS (Tenerife), K V CONSULTORES (Madrid).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB11 Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 Capacidad de concebir, diseñar d crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 Capacidad de comunicación con la comunidad académical en contributado de comunicación con la comuni conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avançe científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

- CA01 Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica,
- CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder paravesolver un/problema complejo.
- CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juixios con información limitada.
- CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

- CE01 Trabajar en la adquisición de conocimientos avanzados, en materias propias de la matemática y sus aplicaciones, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente.
- CE02 Desarrollar habilidades que permitan una autonomía académica y científica y que posibilite liderar y gestionar equipos de trabajo y proyectos (de investigación) innovadores.
- CE03 Diseñar estrategias de colaboración con equipos existentes, en estas y otras universidades e institutos nacionales e internacionales, que permitan optimizar los recursos de cada uno de ellos, el tratamiento interdisciplinar de problemas y sus soluciones, y la integración de cada uno de sus componentes.
- CE04 Aplicar y difundir los resultados trabajados y obtenidos; haciendo especial hincapié en la publicación de los prismos, a ser posible en revistas de calidad, su exposición en reuniones y seminarios científicos, su difusión a través de medios de comunicación y de redes digitales, y buscar las posibles repercusiones de sus aplicaciones a la Ciencia y la Técnica.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES



3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1.1 Canales de difusión

El sistema de información previo tiene como eje fundamental la consulta de información a través de la web. En nuestro caso, desde siete direcciones concretas:

- La web del Programa de Doctorado: http://www.doctomat.com

La web de la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR: http://escuelaposgrado.ugr.es/

La web del Centro de Estudios de Posgrado de la UAL: http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/tercerciclo/

z La web del Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización de la UCA: http://www.uca.es/posgrado/

La web del Secretariado de Doctorado de la UJA: http://viceees.ujaen.es/postgrado

- La web del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la UMA: http://www.pop.uma.es/

- Las webs respectivas de la Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga.

3.1.2. Procedimientos de orientación y acogida. Acciones y órganos responsables.

En la página principal del Programa de Doctorado en Matemáticas se habilitarán pestañas que den acceso a información específica que sirva de orientación a los alumnos interesados. Además de los accesos a las secciones en las que se proporciona información académica y administrativa, se incluiran:

 Acceso a la información del perfil de ingreso recomendado: donde se describirán las capacidades y conocimientos previos que debe tener el altímno ideal para acceder al Programa, así como las lenguas que se utilizarán durante el proceso de formación y el nivel exigido.

- Acceso a la información del complementos de formación: ligados a créditos de investigación que deben cursar los alumnos que no cumplan el perfil, en particular, aquellos que únicamente tienen titulación de grado o bien han cursado una titulación de 300 ECTS o más que no incluye créditos de investigación.

-Acceso a la información sobre salidas profesionales.

- Acceso a detalles de contacto: se incluira?n las direcciones, teléfonos y correos electrónicos de los profesores que participan en el Programa y de otras personas de contacto que puedan orientar a los alumnos.

Por otra parte las webs de las diferentes sedes contienen información general sobre másteres oficiales, títulos propios y toda la información necesaria para un futuro alumno de doctorado, incluyendo un apartado de preguntas frecuentes que agiliza el conseguir la respuesta a preguntas comunes de los alumnos, así como un apartado de noticias con las que se pretende distribuir información relevante relativa a becas, conferencias,... Esta información está organizada por ámbitos de conocimiento y también se incluye información sobre aquellos Programas que han obtenido la Mención hacia la Excelencia.

En dichas webs también se puede encontrar información sobre todos los trámites administrativos que el alumno necesita realizar ante los diferentes centros de Posgrado, como es el caso de la solicitud de acceso a un Programa de Doctorado, también se puede consultar el calendario del doctorado y la información sobre los precios públicos que el alumno tiene que abonar. Otra información relevante es la relativa a los trámites administrativos necesarios para la realización de la primera y sucesivas matriculas, del plan de trabajo y la información relativa a la presentación y lectura de la tesis doctoral. También está publicada la información relativa al procedimiento para solicitar en su momento el título de doctor.

El proceso administrativo que tiene que realizar un alumno para desarrollar su tesis en este programa de doctorado puede ser diferente según la Universidad en la que se matricule. En aquellos casos en los que la normativa de las universidades entre en conflicto, la Comisión Académica ha acordado seguir el criterio más restrictivo.

Los estudiantes de doctorado pueden encontrar en la web de sus sedes toda la información necesaria para planificar sus estudios, pudiéndose encontrar en los respectivos centros y vicerrectorados
- información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios y los estudios de posgrado: másteres y

doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas.

- información sobre grupos y proyectos de investigación, becas y/o contratos planes propios de investigación - información de programas Erasmus Mundus 2 y programas bilaterales de intercambio relacionados con el doctorado.

- información general de interés para los alumnos como alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc.

- información directa y actualizada acerca de la estructura académica de la universidad, de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas. información sobre las diferentes guías, de los futuros estudiantes Se organizarán además, jornadas de orientación a las que se invitará a los alumnos de grado y de máster a visitar los centros en los que se imparte el Programa. Los equipos de investigación organizarán seminativos informativos en los centros donde se imparte el grado y el máster.

Al inicio de cada curso académico, la comisión académica del Programa de Doctorado asignara un tutor a cada alumno de nuevo ingreso entre alguno de los miembros de los equipos de investigación que participan en el Programa, tal y como se contempla en el RD99/2011 y de acuerdo con las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado de las cinco universidades

El coordinador local de la Universidad por la que se haya matriculado el alumno se responsabilizará de que el Grupo de Investigación al que pertenece su tutor acoja al doctorando y le facilitará los medios necesarios para su formación y para la realización de su actividad investigadora. El alumno, de esta manera, podrá contactar de manera prácticamente inmediata con tu tutor y con el director que se le asigne antes de los primeros seis meses tras su matriculación. Además estará en contacto permanente con otros alumnos del Programa que se hayan incorporado en ese curso o en cursos anteriores y con los profesores del quipo de investigación.

3.1.3 Perfil de ingreso

Para acceder al periodo de investigación del Doctorado en Matemáticas será necesario cumplir alguno de los siguientes requisitos: A) Estar en posesión del título oficial de Máster Universitario en Matemáticas, u otro título oficial similar del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

B) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, sin necesidad de su homologación, previa comprobación de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la/de/título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorád∳. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de doctorado.





Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- 1. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilité para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- 2. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del RD 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de
- 3) Estar en posestón de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que fáculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

4. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Para ser admitido al periodo de investigación del programa de Doctorado, los estudiantes candidatos deberán presentar una solicitud que será evaluada por la Comisión Académica. Entre los criterios de admisión se tendrán en cuenta:

- a) La formación previa del solicitante, en especial, las competencias adquiridas en el periodo de formación de posgrado. Tendrán valoración preferente los estudiantes procedentes de un Máster en el ámbito de las Matemáticas.
- b) Su Currículum Vítae. Entre otros, serán méritos valorables el nivel de conocimiento de idiomas acreditado, la experiencia profesional, las publicaciones realizadas y las cartas de referencia de profesores e investigadores especialistas en la materia que avalen su solicitud.
- c) Los intereses investigadores declarados por el solicitante.
- d) Su compromiso de dedicación al Programa.
- e) Viabilidad e interés científico del proyecto de tesis presentado, en su caso.
- f) Disponibilidad de los tutores para la dirección de la tesis. g) Resultado de una entrevista personal, en su caso.

En aquellos solicitantes en los que se detecten deficiencias específicas de formación, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación específicos. Estos complementos de formación serán de carácter obligatorio para aquellos estudiantes cuyo acceso al periodo de formación quede garantizado por estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada de, al menos, 300 créditos, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación.

3.1.4. Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado es el de un estudiante que haya finalizado un Máster Oficial en el ámbito de las Matemáticas y haya realizado el correspondiente trabajo fin de Máster, con una cierta orientación investigadora. Como ha quedado de manifiesto anteriormente, un contacto previo con algún investigador del programa serra altamente recomendable, aunque no imprescindible. Para un aprovechamiento óptimo del proceso formativo del doctorando sería aconsejable un nivel B1 de inglés (o similar), aunque ese requisito no resulta imprescindible. Una vez realizada la admisión en el programa los coordinadores locales del mismo, de acuerdo con el coordinador general, y en contacto con los responsables de los diferentes equipos de investigación pasarán a asignar tutores a los estudiantes de nuevo ingreso, de acuerdo con las actitudes y preferencias mostradas en el curriculum vitae y las entrevistas previas.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1 Requisitos de acceso al doctorado:

El Artículo 6 del Real Decreto 99/2011 establece los siguientes requisitos de acceso al doctorado.

- 1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será hecesario estas en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
- 2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país/integrante del Espaçio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios un versitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de
- c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologáción previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Waster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias. Esta normativa genera cuatro perfiles de ingreso fundamentales, que dependen de la formación previa del doctorando:
- 1. Alumnos con un Título de Grado, licenciado o diplomado del ámbito de las Ciencias, Ingenierías y Tecnologías y al menos un título de Máster Oficial del ámbito de las Matemáticas, que contabilizan 300 créditos o más, de los que al menos 1/2 corresponden a un trabajo de investigación previo. Este es el perfil de ingreso recomendado.





Los complementos de formación serán necesarios en función de la formación previa de grado y posgrado del alumno y de la línea de investigación que la que el alumno quiera realizar su trabajo de investigación.

2. Opciones 2.a, 2.b, o 2.c (aunque es muy probable que esta última será muy excepcional entre los perfiles de los solicitantes a ser admitidos en los programas incluidos en esta Escuela de Doctorado). Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en investigación En caso de que ésta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación en metodología de investigación.

3 Albunnos con tílulos obtenidos en sistemas educativos extranjeros. Tendrán que acreditar su experiencia y formación previa en ínvestigación En daso de que esta no se pueda demostrar con al menos una publicación (artículo original) en una revista indexada en la que el alumno sea primer autor, la Comisión Académica podrá exigir la realización de complementos de formación en

metodología de investigación.

4. Alumnos en posesión de otro título de Doctor previo o con una formación de grado y/o Máster distinta al ámbito de la Escuela de Doctorado. En función de la relación de la formación previa con el área de conocimiento del programa podrán exigirse complementos de formación específicos relacionados con los fundamentos teóricos y métodos de investigación del campo de conocimiento.

Los complementos de formación necesarios para cada perfil serán acordados por consenso entre el coordinador del programa y el tutor asignado al alumno; serán dependientes de la formación de base, perfil de ingreso del doctorando y línea de investigación seleccionada. Y se elegirán preferentemente entre las asignaturas de los Títulos de Máster relacionados con el Programa de Doctorado. La Comisión Académica del Programa correspondiente analizará de forma particular los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo para garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctórado.

3.2.2 Criterios de admisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en las normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de doctorado y del título de doctor por la Universidad de Granada, aprobadas en Consejo de Gobierno del día 2 de mayo de 2012, y de acuerdo con el Convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga, la Comisión Académica del Programa de Doctorado conjunto en Matemáticas, acuerda los siguientes criterios de admisión:

1. Expediente académico (nota media). Se establecerá un rango entre 0 y 5, siendo 0 la puntuación correspondiente a la nota mínima necesaria para superar los estudios de grado y 5 la puntuación correspondiente a la nota máxima que se pueda alcanzar.

2. Curriculum vitae, Se valorará la experiencia previa en investigación y docencia. Hasta 2 puntos.

- 3. Vinculación mediante Beca o Contrato con la Universidad de Granada o con alguna otra de las instituciones colaboradoras. Hasta 2 puntos.
- 4. Presentar el aval de un profesor del Programa o un investigador de reconocido prestigio con disponibilidad para asumir la dirección o codirección de la tesis. Hasta 2 puntos.
- 5. Entrevista personal con el Coordinador Local del Programa. Se valorará la motivación y el compromiso personal del alumno con el Programa de Doctorado. Hasta 1 punto.

La admisión al Programa requerirá una puntación mínima de 7 puntos.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial:
El doctorando podrá solicitar el cambio de modalidad (tiempo parcial/completo) aportando una justificación motivada y documentada del motivo del cambio de modalidad. La solicitud de cambio, acompañada de informe favorable del tutor y director de tesis será sometida a aprobación de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Tendrá efectos desde el inicio del curso siguiente a la petición y las actividades formativas a realizar por el estudiante se ajustarán a la nueva condición de tiempo parcial o completo.

Los criterios y procedimientos de admisio#n sera#n los mismos para todos los alumnos, sin distincio#n entre su dedicacio#n a tiempo completo o a

Las normas acade#micas de las Universidades participantes no hacen distincio#n entre ambos tipos de alumnos salvo en lo relativo a las normas de permanencia que se adoptan las del arti#culo 3 del RD99/2011:

- La duracio#n de los estudios de Doctorado sera# de un ma#ximo de tres an#os, a tiempo completo, a contar desde la admisio#n del doctorando en el Programa hasta la presentacio#n de la tesis doctoral.
- No obstante lo anterior, y previa autorizacio#n de la Comisio#n Acade#n/ica responsable del programa, podra#n realizarse estudios de Doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podra#n tener una duracio#n ma#xima de cinco an#os desde la admisio#n al Programa hasta la presentacio#n de la tesis doctoral.
- En el caso de los estudios de doctorado a tiempo completo, si transcurrido el citado plazo de tres an#os no se hubiera presentado la solicitud de depo#sito de la tesis, la Comisio#n Acade#mica del Programa/podra# autorizar la pro#rroga de este plazo por un an#o ma#s. Excepcionalmente podri#a ampliarse por otro an#o adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente Programa de Doctorado. En el caso de estudios á tiempo parcial la pro#rroga podra# autorizarse por dos an#os ma#s. Asimismo, excepcionalmente, podri#a ampliarse por otro an#o-adicional.

La segunda pro#rroga, en todos los casos, debera# ser aprobada por el Comite# de Direccio#n de la Escueta de Doctorado.

En el ca#lculo de la duracio#n de los estudios no se tendra#n en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa pravista por la normativa vigente.

El doctorando podra# solicitar su baia temporal en el Programa por un peri#odo ma#ximo de un an#o, ampliable hasta un an#o, ma#s. Dicha solicitud debera# ser dirigida y justificada ante la Comisio#n Acade#mica responsable del programa, que se pronunciara# razonadamente sobre ella e informara# a la Escuela Internacional de Posgrado para que a trave#s del o#rgano competente, el Comite# de direccio#n de la Escuela de Doctorado, se acepte o no la baja temporal.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3.3 ESTUDIANTES

tiempo parciál

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:



| UNIVERSIDAD | TÍTULO |
|------------------------|--|
| Universidad de Granada | Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Matemáticas (RD 56/2005) |
| Universidad de Granada | Programa Oficial de Doctorado en Matemáticas (RD 1393/2007) |

Últimos Cursos:

| CURSO | Nº Total estudiantes | Nº Total estudiantes que provengan de otros paises |
|-------|----------------------|--|
| Año 1 | 21.0 | 2.0 |
| Año 2 | 24.0 | 2.0 |
| Año 3 | 26.0 | 1.0 |
| Año 4 | 30.0 | 4.0 |
| Año 5 | 25.0 | 3.0 |

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.3.1 Antecedentes y evolución de los doctorandos

En los últimos cinco años el número de alúmnos de nuevo ingreso en los programas de doctorado previos ha sido de 21 y 24 en el Programa de Posgrado Interuniversitario en Matemáticas (RD 56/2005), de 26, 30 y 25 en el Programa oficial de Doctorado en Matemáticas (RD 1393/2007) ambos han sido programas conjuntos por las cinco Universidades participantes.

El número de alumnos de nuevo ingreso está en consonancia con el número de alumnos de grado y máster de nuestras universidades y se mantiene estable a lo largo del tiempo, si bien la variación del mismo ha sido diferente en cada una de las sedes.

Los dos programas de doctorado previos fueron ofertados de forma conjunta por las universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga y son continuación de otros programas de doctorado anteriores también ofertados por las mismas universidades de forma consecutiva desde el año 2001.

Aunque los alumnos quedan matriculados et una universidad concreta, el título conjunto del programa aconseja considerar un número de alumnos global no disgregado por universidades. Ciertamente, las cinco universidades participantes se compromenten (según convenio) a formar a sus estudiantes, independientemente de la universidad donde estén matriculados.

En media, el número de alumnos de nuevo ingreso, de unos 25 por año, y el número de profesores participantes en el programa, de unos 50, pone de manifiesto la correlación entre alumnos y profesores; esta correlación no aportaria información si no se tuviese encuenta la duración media del tiempo empleado en la elaboración de una tesis doctorat. Superior a 4 años. La justificación de la tasa de éxito del programa se completa con la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis defendidas dentro del programa.

Los recursos materiales disponibles en los centros donde se desarrolla el programa, descritos en el punto 7.1.1 garantizan plenamente las necesidades para el adecuado desarrollo de las actividades planificadas.

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Dependiendo del **perfil del alumno y de la línea de investigación** en la que el alumno guiera realizar su trabajo de investigación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado y el tutor asignado al alumno, podrán acordar tras analizar su expediente académico, que éste realice complementos de formación específicos.

Los complementos de formación se establecerán de modo que contengan todas aquellas materias básicas de las orienataciones recogidas en el máster en Matemáticas conjunto por las cinco universidades que ofertan este Tibulo.

Por esa razón, los alumnos que de acuerdo con el Artículo 6 del Real Decreto 99/201/ tipnen acceso al doctorado, pero incumplan alguno de los requisitos especificados en A). y B). del apartado 3.1.2, deberán realizar las materias del Máster en Matemáticas ouvas competencias genéricas y específicas, a juicio de la Comisión Académica del Programa, no estén cubiertas en su formación previa de grado y/o posgrado o pertenecientes a otros estudios de Máster ofertados por las universidades participantes en el Programa relacionados con la línea de investigación.

Los alumnos contemplados en los supuestos a), b), c) y d) del punto 2 del Artículo 6 del Real Decreto 99/2011 deberán acreditar su experiencia y formación previa en investigación con al menos una publicación (trabajo original) en una revista científica indexada o, en su defecto, en revistas científicas o actas de congreso editadas con ISBN, siempre que tengan prestigio en su área o meganjemos de selección y revisión acreditados.

La Comisión Académica del Programa aprobará una lista de revistas no indexadas y congresos que cumplan estas condiciones, información que hará pública en la página web del Programa, y la revisará al inicio de cada curso académico.

En caso de que el alumno no pueda acreditar documentalmente tener el nivel mínimo recomendado de alguno de los idiomas necesados para la realización del Programa, la Comisión Académica podrá valorar mediante entrevista personal si el alumno tiene dominio suficiente del idioma y recomendarle en su caso la realización de algún curso que le permita alcanzar el nivel mínimo.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS ACTIVIDAD: Búsqueda y Gestión de Información Científica 4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 10 DESCRIPCIÓN

<u>Carácter</u> : Optativo. <u>Desarrollo</u> : Primer trimestre



Cronología: Aconseiable realizar la actividad el primer año de matrícula.

Se trata de una actividad transversal para la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías, a desarrollar en el primer trimestre de cada curso académico.

Todos los alumnos deberán realizar un taller de estas características en al menos una ocasión, preferiblemente durante su primer año de doctorado.

<u>Contenidos</u>: (Expicas avanzadas de utilización de buscadores de información en bases de datos monográficas y multidisciplinares. Manejo de herramientas para gestionar referencias bibliográficas

gestional referencias información relevante y actualizada son fundamentales para encontrar y seleccionar la información relevante y actualizada son fundamentales para el dominio de un campo de trabajo (CB11, CA05), sólo siendo capaz de identificar el conocimiento existente es posible concebir y desarrollar una investigación original que contribuya al aumento del saber (CB13). CE01, CE02, CE03 y CE04.

Adumpos a tiempo parcial: Se prevee que los alumnos a tiempo parcial puedan realizar también esta actividad. Es aconsejable que también lo realicen en su primer año

Gestión por la universidad y viabilidad: En la Universidad de Granada, esta actividad transversal de 10 horas presenciales está organizada por la Escuela de Doctorado de Ciencias. Tecnologías e Ingenierías, en el primer trimestre de cada curso académico

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Evaluación de las capacidades y destrezas para realizar una Revisión Bibliográfica, Activar Alertas y Crear una base de datos de citas bibliográficas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad.

ACTIVIDAD: Ruta Emprendedora

4.1.1 DATOS BÁSICOS

N° DE HORAS

8

DESCRIPCIÓN

Carácter : Optativo.

<u>Desarrollo</u>: Segundo Cuatrimestre.

Cronología: Aconsejable realizar la actividad el primer año de doctorado.

Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado desarrollada por la OTRI de la Universidad de Granada. Optativa (anual), que se realiza habitualmente en segundo cuarrimestre del curso académico

Contenidos: La "ruta emprendedora" consta de tres fases que van incrementando paulatinamente el tiempo de dedicación. En ellas se va introduciendo al alumno en los diversos aspectos de la cultura emprendedora, ofreciendo herramientas que permitan despertar la faceta emprendedora.

A grandes rasgos, las tres fases se definen de la siguiente forma:

- Visita al BIC e incubadora de empresa sen el Pasque Tecnológico de Ciencias de la Salud (una mañana). Valoración de los mecanismos y organismos que intervienen en la creación de una empresa y experiencias de otros compañeros.

- Talleres para emprendedores (dos días). Destinados a la motivación y captación de emprendedores.

Curso de formación (cinco días). Curso avanzado sobre creación de empresas, elaboración de planes de explotación empresarial, casos prácticos, simulaciones, etc. Más Información: http://otri.ugr.es/la-ruta-emprendedora/informacion-completa/

<u>Competencias:</u> CB16; CA03. (Capacidad de fomentar, en contextos profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad

basada en el conocimiento (CB16) y para diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento (CA03). CE01, CE02, CE03 y CE04.

Alumnos a tiempo parcial: Se prevee que los alumnos a tiempo parcial puedan realizar también esta actividad. Dado el carácter transversal puede ser realizada en cualquier año en el que el estudiante se encuentre marciculado si bien es conveniente realizarla el primer curso matriculado.

Gestión por la universidad y viabilidad: En la Universidad de Granada, esta actividad canxversal de 8 horas presenciales está organizada por la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías y desarrollada por la OTRI, en el segundo cuatrimestre de cada curso académico.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Participación activa en la actividad. Elaboración de un Proyecto y extudio de su viabilidad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El alumno podrá realizar una actividad similar en otra universidad.

ACTIVIDAD: Patentes: Lo que todo investigador debe saber

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS

DESCRIPCIÓN

<u>Carácter</u>: Optativo. <u>Desarrollo:</u> Segundo cuatrimestre

Cronología: Aconsejable realizar la actividad a partir del segundo año de doctorado

Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado desarrollada por la OTRI de la Universidad de Oranada. Optativa (anual), que se realiza habitualmente en segundo cuatrimestre el curso académico

Contenidos: Exposición y debate sobre las modalidades de protección aplicables a resultados de investigación. En particular se abordan las ventajas del uso del sistema de patentes en las universidades y organismos de investigación, prestando especial interés a los sectores químico y farmaceutico (en colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Competencias : CB16; CA03; CA06 CE01, CE02, CE03 v CE04.

Alumnos a tiempo parcial: Se prevee que los alumnos a tiempo parcial puedan realizar también esta actividad. Es aconsejable que la realicen en su segundo o tercer año

Gestión por la universidad y viabilidad: En la Universidad de Granada, esta actividad transversal 5 horas presenciales está organizada por la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías y desarrollada por la OTRI, en el segundo cuatrimestre de cada curso académico

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia y participación activa en la actividad

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución.

ACTIVIDAD: Curso de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 20

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativo

Desarrollo: Primer cuatrimestre

Cronología: Aconsejable realizar la actividad el tercer año de matrícula

Se trata de una actividad transversal para la Escuela Internacional de Posgrado. Optativa (anual), que se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico.

Se aconseja su realización a lo largo del tercer año del programa (cuarto en el caso de los estudiantes a tiempo parcial)



Contenidos : Identificación de ofertas laborales. Preparación del currículum vitae. Cartas de presentación. La entrevista laboral: lenguaje formal e informal. Realización de tests psicotécnicos: Valoración de capacidades y aptitudes intelectuales de interés para la selección de personal en empresas. : CB15; CE01, CE02, CE03 v CE04. Competencias

Alumnos a tiempo parcial: Se prevee que los alumnos a tiempo parcial puedan realizar también esta actividad, si bien es aconsejable que lo hagan en su cuarto año de

Gestión por la universidad y viabilidad: En la Universidad de Granada, esta actividad transversal de 20 horas presenciales está organizada por la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías, en el primer trimestre de cada curso académico

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Presentación del Curriculum Vitae. Valoración de los resultados del test psicotécnico.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

240

DESCRIPCIÓN

optative:
: Primer y Segundo cuatrimestre
: Primer y Segundo cuatrimestre
: Açonsejable realizar la actividad a partir del segundo año de matrícula

Esta actividad de 240 horas está pensada con un doble objetio

- 1. fomentar estancias largas de investiga extranjeros, con financiación obtenida: dentros
- en convocatorias públicas específicas y de los proyectos de I+D+i que respaldan las líneas de investigación del Programa,
- en los diferentes planes propios de las universidades participantes,
- en los programas nacionales de movilidad de estudiantes en programas de doctorado con mención hacia la excelencia,
- en movilidad de estudiantes para la obtención de la mención internacional en el título de doctor.

En la medida de lo posible, la duración mínima de dichas estancias es de 3 meses para la obtención de Doctorado Internacional por los doctorandos.

2. promover la participación de los alumnos en actividades desarrolladas en centros diferentes a aquellos en los que están realizando la mayor parte de su actividad.

La experiencia desarrollada en el máster en Matemáticas, y la acumulada de años anteriores, permite asegurar que la participación en estas tareas es deseada por los alumnos. Los profeso encargados de las mismas son profesores de las instituciones organizadoras a los que se unen profesores invitados por la universidad, los grupos, proyectos y redes de investigación; por lo que la financiación de las mismas no es onerosa para el programa

La movilidad de los alumnos será financiada en parte por el programa y en parte por los grupos, proyectos y redes de investigación.

Es fundamental para el desarrollo de la capacidad de innovación de los alumnos el contacto con grupos que estimulen esta actividad; por esta razón se han reunido una serie de actividades que tiene que ver con las relaciones científico/sociales del alumno. Se trata de estimular la participación en reuniones científica, la asistencia a conferencias y seminarios y otros centros e institutos científicos, y estimular el interés de los alumnos por língas de trabajo que puedan complementar su formación.

Algunos seminarios previstos son:

Seminario de Análisis Geométrico de la Universidad de Granada 40 horas por curso académieo. Dirección we http://wdb.ugr.es/~geometry/semina

- Seminario de Matemática Fundamental y Aplicada de la Universidad de Co idiz 20 boras p ección web; http://www.uca.es/dpto/C101/eventos
- cadémico. Dirección web. http://agt.ele.uma.es/~mgl/SeminarioLorentz/ SeminarioLorentz.html - Seminario de Lorentz de la Universidad de Málaga – 10 horas por curso à
- Seminario InSeGTo de la Universidad de Málaga 10 horas por curso acade web: http://agt.ci
- Dirección reb: http://www.ug bra/2012/5actividades.html - Seminario de Algebra de la Universidad de Granada - 10 horas por curso acadér
- horas por curso Seminario de Análisis Complejo y Teoría de Operadores de la Universidad de Málaga SEMINAR.htm Dirección web: http://webpersonal.uma.es/ ~GIRELA/UMA-CAOT-

Contenidos: Técnicas comunicación de temas científicos. Desarrollo de habilidades d ontrol de audiencias. Técnicas de avanzadas de exposición de socialización temas científicos y utilización de las principales herramientas

(posters, exposiciones, editores, etc.). Competencias: CB11, CB12, CA02 y CA06. Competencias específicas: CE01, CE02, CE03, CE04.

Alumnos a tiempo parcial: Se prevee que los alumnos a tiempo parcial puedan realizar también esta actividad. En conerencia con los objetivos del del programa propuesto se se procurará que estas estancias se ajusten al calendario y las obligaciones profesionales y/o familiares

Para estos alumnos es aconsejable realizar las movilidad a partir del tercer año de matrícula.

Gestión por la universidad y viabilidad: Los directores y tutores asesorarán al doctorando para la realización de estas movilidades. La previsión es que la mayor parte de los doctorandos disfrutarán de becas predoctorales para la realización de su tesis doctoral, y podrán seguir optando a financiación externa para bolsas de viaje, cursos y otros aspectos formativos.

Aparte de las ayudas específicas de los doctorandos que disfrutan de becas FPU o FPI asociadas a alguno de los varios proyectos de investigación que sustentan el programa, nos gustaría resaltar

- las ayudas de movilidad de MEC,
- el Programa Erasmus Mundus
- los planes propios de las universidades.
- Programa de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 Programa de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 Programa de movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en el marco de estrategias institucionales de formación doctoral de las universidades y de onsolidación de los programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Capacidad para comunicar los temas de trabajo (propio de cada uno alumno). Informes detallados de las actividades realizadas. Informes justificativos de los responsables de los centros donde se haya realizado la estancia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD



El alumno participará en reuniones científicas dentro y fuera de las Universidades organizadoras del Programa de Doctorado. En particular a través de las redes científicas propias de su ámbito

Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o institución.

ACTIVIDAD: Escribir textos científicos y realizar presentaciones orales en Matematicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 24

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativo.

<u>Desarrollo</u>: Primer cuatrimestre
<u>Cronología:</u> Aconsejable realizar la actividad el segundo año de matrícula.

<u>Introducción</u>. Comunicar en ciencias es importante, pero en matemáticas es fundamental. Por la propia naturaleza de las matemáticas, la labor de comunicación se refleja especialmente en escribir. Un matematica que se dedica a la investigación, aparte de obtener nuevos resultados, debe difundir estos progresos a la comunidad científica.

La manera habitual es a través de aprículos y libros.

Otra faceta que se desarrolla pantelamente a la anterior, es la de difundir estos resultados en reuniones y congresos a través de conferencias y charlas.

Ambos aspectos, escribir y habiar, no son abordados generalmente en los estudios de doctorado. Esto resulta, en parte, sorprendente porque la principal labor del doctorando en esos inicios de su investigación es la realización de una tesis doctoral. La tesis doctoral conlleva ya de por sí y previamente a su finalización, escribir

doctorando en esos inicios de su investigación es la realización de una tesis doctoral. La tesis doctoral conlleva ya de por sí y previamente a su finalización, escribir artículos, realizar póseres, impartir charlar en congresos, etc. Sin embargo un estudiante de doctorado de matemáticas no tiene conocimientos previos sobre estas tareas a no ser aquéllas recibidas por las enseñanzas de su director de tesis y compañeros. El arte de escribir y hablar se va desarrollando a lo largo de los años.

Para un estudiante de doctorado, que empieza a investigación. A esto hay que añadir la dificultad de que el idioma que se usa habitualmente para difundir los resultados de investigación es el inglés.

El curso que se propose quiere dar respuesta a algúnos de los objetivos del Programa de Doctorado en Matemáticas de la Universidad de Granada. Estas dos actividades, escribir y hablar, aparecen en el mismo como competencia específicas que un estudiante tiene que adquirir a lo largo de su formación. Concretamente, la competencia CDE7 se refiere a Que el estudiante adquiera la capacidad de elaborar un artículo científico de impacto. Por otro lado, la competencia CDE8 está relacionada con las presentaciones orales, afirmando que estudiante tiene que ser (...) capaz de elaborar, presentar, y defender en reuniones científicas de relevancia sus contribuciones.

Por todo lo anterior, este curso biene carácter transversal a los que se imparten en el doctorado en matemáticas, y puede resultar beneficioso a cualquier estudiante del doctorado, independientemente de la línea de investigación que ha elegido.

Objetivos. La finalidad del curso ex adquirir cierta destreza en las labores de escribir textos de investigación en el área de las Matemáticas, así como difundir oralmente dichos resultados.

dichos resultados.

Por escribir nos referimos a escribi un artículo de investigación, un póster o un informe de referee.

Por hablar queremos decir impartir una conferencia en dos de sus versiones actuales más importantes, a saber, en un congreso y en un seminario.

Un artículo bien escrito o una charla bien organizada producirá un mayor impacto y mayor visibilidad, lo que conllevará un éxito mayor para el estudiante. El objetivo es desarrollar las habilidades más adecuadas para escribir y hablar para que el mensaje que se quiere transmitir sea lo más efectivo a la audiencia. Se insistirá en las técnicas y estrategias a la hora de escribir y cómo desarrollar las habilidades necesarias para hablar de forma efectiva. Dejaremos a un lado todo lo relacionado con las herramientas, especialmente, escribir con LaTeX, que supondremos que el estudiante conoce a un nivel medio. Temario y metodología.

Tema 1. Escribir (I). Escribir un artículo. Estructurar el artículo. Estilo en la redacción. Proceso de sometimiento y publicación.

Tema 2. Escribir (II). Escribir un póster. Escribir un informe de referee.

Tema 3. Hablar. Impartir una charla. Preparación de las transparencias. Cómo hablar. Diferencias entre un congreso y un seminario. La metodología será práctica a partir de ejemplos concretos. Los alumnos realizarán ejercicios que consistirán en simular la redacción de un artículo de investigación, un póster, un informe de referee. Para el tema 3, se realizarán ejemplos prácticos de cómo impartir una charla.

Competencias: CB11, CB12; CB13; CB14; CA01; CA02; CA03; CA06. CE07, CE03, CE03 y CE04.

Profesorado: Rafael López Camino. Departamento de Geometría y Topología. Universidad de Granada. Teléfono: 958 243396. Correo electrónico: rcamino@ugr.es. Pascual Jara Martínez. Departamento de Algebra. Universidad de Granada. Teléfono: 958243369. Correo electrónico: pjara@ugr.es

Alumnos a tiempo parcial: Se prevee que los alumnos a tiempo parcial puedan realizar también esta actividad. Se aconseja también su realización a partir del segundo año de matrícula.

Gestión por la universidad y viabilidad: Esta actividad está organizada por el Programa de Doctorado y será desarrollada por profesorado de dicho programa

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Será obligatoria la asistencia a clase. Se realizarán trabajos prácticos que deberán ser entregados por los adminos, así como exposiciones en seminarios. La calificación será apto o no apto.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse esta actividad en otra universidad dentro de las cinco que participan en el programa

ACTIVIDAD: Redacción de trabajo de investigación para su publicación en revista y/o presentación en congreso

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 50

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativo.

Desarrollo: Primer cuatrimestre

<u>Cronología:</u> Aconsejable realizar el segundo o tercer año de doctorado.

Con esta actividad se trata de formar al alumno en la redacción de textos científicos con el fin de su posterior publicación en revistas especializadas o bien para sea presentado en un congreso especializado. Se pondrá especial énfasis en la estructura que tiene un artículo científico en el ámbito de la maternática; los prerrequisitos, las referencias y la presentación de los resultados. Esta actividad estará dirigida por profesores expertos en la materia. En el caso de revistas se valorará la revista a la que es sometido el manuscrito y las opiniones emitidas por el o los "referees".

En el caso de presentación a congresos se valorará el carácter internacional del congreso y el comité científico del mismo. <u>Competencias:</u> CB12, CB13, CA02 y CA03. CE01, CE02, CE03 y CE04.

Alumnos a tiempo parcial: Se prevee que los alumnos a tiempo parcial puedan realizar también esta actividad. Sin embargo se aconseja que lo hagan a partir del tercer curso de matrículación.

Gestión por la universidad y viabilidad: Actifvidad orgaanizada por el programa de doctorado y desarrollada en las distintas universidades por profesores del mismo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se valorará el informe del referee en el caso de trabajos sometidos a revistas y su posición en los índices y en el caso de trabajos presentados a congresos se valorará el informe del referee, si lo hay, y la composición del Comité Científico del congreso.

En cualquier caso se debe presentar una copia del trabajo y las cartas de aceptación, cuando sea el caso, o asistencia

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad podrá realizarla el estudiante en cualquier universidad nacional o extranjera, no necesariamente ligada al programa de doctorado. Se favorecerá la movilidad en aquellos trabajos que tengan más de un autor.

La asistencia a congresos se verá favorecida por los proyectos de investigación.

ACTIVIDAD: Participación en talleres de jóvenes investigadores y escuelas de verano



4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 30

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativo

Dessarrollo: Princely segundo cuatrimestre.

Cronología: Se aconseja relizarla el tercer año de doctorado.

La amánda de los grupos de investigación españoles, y su organización a través de redes temáticas ha supuesto un desarrollo del intercambio de estudiantes de máster y doctorado y ha abierto la comunicación con grupos internacionales. Dentro del programa de doctorado se pretende utilizar estas actividades, en las que participan nuestros investigadores, para la formación de nuevos alumnos.

Existe varias redes ternáticas (Análisis geométrico, álgebra no conmutativa, álgebra computacional, análisis matemático, etc.) en las que participa profesores del programa, y por mediación de unos y otros se han elaborado una serie de actividades, que en conjunto dar una idea del desarrollo futuro de la investigación matemática en España, pues son sus componentes los principales actores de éste. Desde el programa de doctorado se trata de fomentar la participación en las actividades organizadas

en España, ques son sus comporêntes los principales actores de éste. Desde el programa de doctorado se trata de fomentar la participación en las actividades organizadas por las redes temáticas (talleres paravióvenes, escuelas de verano, etc.) y la inclusión de los doctorandos en las propias redes, para que así las mismas contribuyan a la financiación de parte de la movilidad y a la integración en equipos de investigación más amplios.

Competencias: CB14, CB15 y CA04. CE01, CE02, CE03 y CE04.

Alumnos a tiempo parcial: Se prevez que los alumnos a tiempo parcial: Se prevez que los alumnos a tiempo parcial: Se prevez que los alumnos a tiempo parcial puedan realizar también esta actividad. En coherencia con los objetivos del del programa propuesto se se procurará que estas estancias se ajusten al calendario y las obligaciones profesionales y/o familiares del doctorando. Para estos alumnos es aconsejable realizar las movilidad a partir del cuarto año de matrícula.

Gestión por la universidad y vábilidad: Los vitrectores y tutores asesorarán al doctorando para la participación en estas reuniones. La previsión es que la mayor parte de los doctorandos distritarán de becas predoctorales para la realización de su tesis doctoral, y podrán seguir optando a financiación externa para bolsas de viaje, cursos y otros aspectos formativos. Aparte de las ayudas específicas de los doctorandos que disfrutan de becas FPU o FPI asociadas a alguno de los varios proyectos de investigación que sustentan el programa, nos gustara resaltar

- las ayudas de movilidad de MEC,
- Provectos y erupos de desagoram de su tesis doctorandos que disfrutar de decas provinciones de la contra de

- Proyectos y grupos de investigación. los planes propios de las universidades.
- Redes Científicas

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los alumnos del programa participantes en cada una de las actividades organizadas por las redes temáticas elaborarán una breve memoria del contenido de la misma, que deberán acompañar del correspondiente certificado de asistencia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actividades se realizarán en diversas universidades y centros de investigación según la estructura de cada una de las redes.

ACTIVIDAD: Semianrios avanzados de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 40

DESCRIPCIÓN

Carácter: Optativo.

Desarrollo: Primer y segundo cuatrimestre

Cronología: Aconsejable desde el primer año de doctorado.

Es fundamental en el desarrollo de un Programa de Doctorado el que los alumnos aleançen un alto nivel de investigación en el ámbito de la Matemáticas y sus aplicaciones. Por esta razón el desarrollo de seminarios avanzados de investigación de ser una prioridad en la formación de los futuros investigadores. Estos seminarios pueden adoptar muy diversas formas y versar sobre diferentes tópicos, que podráncambiar de un curso académico a otro por el perfil de los estudiantes.

Alumnos a tiempo parcial: Se prevee que los alumnos a tiempo parcial quedan realizar ambién esta actividad a partir del primer año de matrícula.

Gestión por la universidad y viabilidad: Estos seminarios son organizados por el programa de doctorado en colaboración con los grupos y proyectos de investigación.

Serán desarrollados por profesorado del programa y profesores externos de reconocido prestigio.

Para su viabilidad se dispone de

- las ayudas de movilidad de MEC.
- los planes propios de las diferentes universidades.
- Programa de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación Collum y Deporte. Programa de movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en el marco de estrategias institucionades de formación doctoral de las universidades y de consolidación de los programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia.

Aquí hemos incluido ejemplos de posibles seminarios con diverso contenido y estructura para oferta del primer año Estos seminarios evolucionarán de acuerdo con las necesidades e intereses del Programa de Doctorado.

Seminario 1: Conjuntos difusos y su uso en Algebra y Análisis Seminario 2: Algebraic Structures as Seen on the Weyl Algebra

S*eminario 3*. Iniciación a la labor investigadora: técnicas de invariancia bajo operadores diberenciales en el tratamicato de la compactica d

Seminario 4: Curso de especialización sobre soluciones solitónicas de una ecuación generalizada de Seminario 5: Doc-Course in Complex Analysis and related areas. Korteweg-de Vries y leyes conservativas.

Competencias: CE01, CE02, CE03 y CE04. Otras competencias se señalarán para cada seminario.

Seminario 1: Conjuntos difusos y su uso en Algebra y Análisis Introducción

Existen datos que no tienen una definición precisa, como por ejemplo: "ser joven, "temperatura ara", "estatura media", "estat cerca de", etc. Para solucionar estos problemas aparecen los conjuntos difusos, como una extensión de los conjuntos clásicos, mediante los cuales podenos manipular información con un alto grado de imprecisión o incertidumbre. Las bases de los conjuntos difusos fueron presentadas en 1965 por el profesor Lofti Zaden de la Universidad de California, en Berkley, imprecision o incertidumbre. Las bases de los conjuntos difusos fueron presentadas en 1965 por el profesor Lofti Zadeh de la Universidad de California, en Berkley, con un artículo titulado "Fuzzy Sets". En este artículo Zadeh presenta unos conjuntos sin límites precisos, los cuales según el juegan un papel importante en el reconocimiento de formas, interpretación de significados, y especialmente en la abstracción, la esencia del proceso del razonamiento fumano. Como se ha comentado, los conjuntos difusos son una generalización de los conjuntos clásicos que nos permiten describir nociones imprecisas. De este mode, la pertenencia de un elemento a un conjunto pasa a ser cuantificada mediante un "grado de pertenencia". Dicho grado toma un valor en el intervalo [0,1] dentro del conjunto de los números reales, si este grado toma el valor 0 significa que el elemento no pertenece al conjunto, si es 1 pertenece al conjunto y si es utro valor del intervalo (0,1), pertenece con sierto grado al conjunto. En lugar del intervalo [0,1], también se suelen considerar otros conjuntos ordenados más generales, como cadenas, retículos (completos), nultirectivalos, ..., los cuales son también muy interesantes y necesarios. Actualmente, los conjuntos difusos se utilizan en multitud de campos, tanto en ciencias de la computación para recuperación de información, control difuso, ..., como en estructural del análisis matemático, como en ecuaciones diferenciales difusas, B-splines difusos, etc. Objetivos El objetivo principal es que el alumno conocca y sepa manejar los conjuntos difusos en diferentes ambientes y tenga la destreza de poderlos apricar en otros campos de actuación. Para esto veremos los fundamentos básicos y estudiaremos su aplicación en tres campos muy importantes, en la recuperación de información (utilizando herramientas algebraicas), en el control difuso (que usa operadores algebraicos) y en la aproximación de curvas (en las que se introduce la noción de B-spline

difuso y se utilizan medidas difusas, números difusos, ...).

<u>Temario y Metodología:</u> Introducción a los conjuntos difusos. Conjuntos difusos y conexiones de Galois, aplicación al analisis de datos. Control difuso. Aproximación de curvas usando conjuntos difusos. La metodolía será teórico-práctica, aplicando los conocimientos a ejemplos concretos, en cada mo de los temas. Para el tema 3, se

realizará el caso práctico de construir un controlador difuso sencillo. Competencias: CB11, CB12; CB13; CB14; CA01; CA02; CA03; CA05; CA06.

<u>Profesorado:</u> Jesús Medina Pozo. Departamento de Matemáticas. Universidad de Cádiz. Teléfono: 956012722. Correo electrónico: jesús.medina@uca.es. Seminario 2: Algebraic Structures as Seen on the Weyl Algebra

Profesorado . Freddy Van Oystaeyen

Duración: El curso consistirá de 30 horas. Se impartirá en Almería durante el segundo semestre de 2013, a lo largo de dos semanas.

Introducción. The Weyl algebra is sometimes called the fundamental algebra of quantum mechanics because of its intrinsic relation to the Heisenberg uncertainty principle. We study the algebraic structure of this algebra by discovering properties which then become the topic of a separate chapter. Chapters include the following: a). Free algebras and algebras given by generators and relations,



- b). Noetherian and Artinian rings and modules,
- semisimple rings and the Goldie theorem,
- d). Lie algebra theory,

- d). Lie algebra inchy,
 e). Graded rings and modules,
 f). Filtered rings and modules,
 g). Regular rings and Auslander regular rings,
 h). the Gerland Kirillov dimension,
- i). projective dimension and global dimension, i dimension of Weyl algebras,

k) Rernstein inequality

Motivación. The Weyl algebras are at the crossroads of the theory of rings of differentialoperators, general filtered rings, dimension theory, and applications in quantum physics. The algebraic structures are interesting in their own right inparticular a rich mixture of graded and filtered ring theory combined with different dimensions. The El curso se impartirá en inglés a lo largo de sesiones teórico-prácticas de dos horas.

Competencias: CB11, CB12, CB14, CA02 y CA06.

Seminario 3. Iniciación a la labor investigadora: técnicas de invariancia bajo operadores diferenciales en el tratamiento de ecuaciones diferenciales.

Profesorado: Mª Concepción Muriel Patino. Departamento de Matemáticas. Universidad de Cádiz. Teléfono: 956 012708. Correo electrónico:

concepcion.muriel@uca.es.

concepcion.murrel@uca.es.

<u>Duración</u>. Se impartirá durante del carso, 28 semanas, durante todos los jueves de 16:00 a 18:00 horas.

<u>Introducción</u>. Se trata de un curso de iniciación a la investigación, y más concretamente, sobre el tratamiento de ecuaciones diferenciales invariantes bajo diferentes clases de operadores diferenciales. Se pretende que el alumno adquiera destrezas que usualmente no consigue en los estudios de grado y que suponen una primera dificultad en el inicio de su labor investigadora.

<u>Objetivos.</u> Curso introductorio sobre la aplicación de los grupos de Lie a las ecuaciones diferenciales a través del cual se pretende fomentar la destreza de los alumnos en los significantes aspectos:

los siguientes aspectos:

1: Saber buscar, seleccionar y utilizar diferente material bibliográfico

2: Adquirir autonoma para crear sus propios materiales que faciliten la adquisición de conocimiento.

3: Aprender a ensayar diferentes técnicas en ciemplos concretos, a comparar la eficacia de los métodos y a diseñar estrategias de resolución.

4: Saber explicar y exponer los resultados obtenidos, con materiales adecuados.

<u>Tema I.</u> Grupos uniparamétricos de transformaciones locales. Generador infinitesimal. Primer teorema de Lie. Tema 2. Grupos de simetrías de ecuaciones diferenciales. Transformación de funciones. Criterio de invarianza.

Tema 3. Aplicaciones a las ecuaciónes diferenciales ordinarias décnicas de reducción de orden, factores integrantes, linealización. Unificación de técnicas clásicas de integración.

Tema 4. Estructura del álgebra de simetría y conservación de simetrías. Invariantes por derivación y operadores diferenciales

Metodología La metodología consistira en plantear preguntas y proponer temas y ejercicios al alumno, proporcionando las fuentes bibliográficas en las que puede encontrar las respuestas. El alumno exponerá semanalmente en un seminario los progresos obtenidos. El profesor evalúa el nivel alcanzado en la consecución de objetivos, complementando los aspectos necesarios. El profesor propone la creación de materiales adicionales que permitan comprender, visualizar o automatizar el tratamiento de los problemas.

Competencias: CB11, CB12, CB14, CA02 y CA06.

Seminario 4: Curso de especialización sobre soluciones solitónicas de una ecuación generalizada de Korteweg-de Vries y leyes conservativas.

Se impartirá durante el segundo semestre, durante dos semanas.

Se impartirá durante el segundo semestre, durante dos semanas.

Introducción

La ecuación Korteweg-de Vries es una ecuación en derivadas parciales que se deriva de las ecuaciones básicas de la hidrodinámica, en particular, de las ecuaciones de Euler, suponiendo que la propagación de pequeñas amplitudes de ondas largas es unidireccional, propagándose en el agua superficialmente con dispersión y no linealidad débil. En particular, la ecuación Korteweg-de Vries se obtiene bajo la supoxición de que el conducto sea de profundidad y anchura constante. La ecuación Korteweg-de Vries es una ecuación de gran interés en física, de ahí el interés por obtenel soluciones del modelo. En condiciones geofísicas más realistas (profundidad variable, presencia de viscosidad, fluido comprensible, etc.) se obtienen otras ecuaciones más generales. Utilizaremos uno de los métodos más eficiente para obtener soluciones exactas de ecuaciones en derivadas parciales es el método de las transformaciones plutuales o método clásico Lie.

Objetivos:

Desarrollar y aplicar métodos matemáticos (simetrías) a un modelo matemático descrito por una ecuación en derivadas parciales. Obtención de soluciones tipo ondas viajeras del modelo. Determinación de leyes conservativas.

Temario y metodología.

- 1. La ecuación de Korteweg de Vries: soluciones tipo ondas viajeras 2. La ecuación generalizada de Korteweg de Vries: La ecuación generalizada de Korteweg de Vries: La ecuación generalizada de Korteweg de Vries como modelo no lineal en dinámica de fluidos.
- ries para la obtención de soluciones solitónicas.
- Obtención de leyes conservativas con el software Maxima.

La metodología será práctica. Consistirá en la exposición de los temas por rte del profesor, realización y discusión de ejercicios y problemas por parte de los alumnos utilizando el programa Maxima.

<u>Profesorado</u>: María Santos Bruzón Gallego y María Luz Gandarias Núñez. Departamento de Matemáticas m.bruzon@uca.es y marialuz.gandarias@uca.es Universidad de Cádiz. Correos electrónicos:

Competencias: CB11, CB12, CB14, CA02 y CA06.

Seminario 5: Doc-Course in Complex Analysis and related areas.

Descripción: El grupo de investigación en Análisis Complejo y Teoría de Operadores de la UMA organiza junto con grupos de investigación de la Universidad de Sevilla un "Doc-Course" en Análisis Complejo y temas relacionados en Sevilla y Málaga. Será un escuela intensiva de sois semanas empezando el 4 de febrero de 2013. El Doc-Course va dirigido a estudiantes graduados de de todo el mundo y a doctores recientes interesados en estudiantes graduados de de todo el mundo y a doctores recientes interesados en estudiantes proporcionar a los participantes base y herramientas fundamentales para la investigación en varias áreas de análisis matemático de interés

vigente. Nuestra intención es facilitar una rápida transición desde conceptos básicos a problemas abiertos en las áreas de interacción entre el Análisis Complejo y Armónico, La Teoría de Operadores, La Teoría Geométrica de Funciones y La Física Matemática.

Durante las cuatro primeras semanas se impartirán distintos cursos intensivos. Los de la primera semana serán impartidos por profesores de la UMA y la US y en ellos se

tratará de proporcionar los elementos básicos para poder seguir los de las tres semanas siguientes. Cada alumno tendrá un tutor que le guiará durante el curso y en la preparación de los trabajos y exposiciones que asignen

- Los cursos introductorios serán los siguientes.

 "Iteration of rational functions", por Santiago Díaz-Madrigal (Universidad de Sevilla).

 "Univalent functions and spaces of analytic functions", por Daniel Girela (Universidad de Málaga).
- "Operators in Hilbert spaces", por (Luis Rodríguez-Piazza -(Universidad de Sevilla). "Singular integrals" por Carlos Pérez (Universidad de Sevilla).

- "Loewner theory", por Manuel D. Contreras (Universidad de Sevilla).

En las tres semanas siguientes se impartirán 6 cursos de seis horas (dos cada semana). Estos cursos son:

- 11-17 de febrero: "Contour dynamics and integrable systems", por Alexander Vasiliev (University of Bergen, Noruega).

"Gaussian Free Field and random conformal weldings", por Eero Saksman (University of Helsinky, Finlandia).

- 18-24 de febrero: "Bergman spaces, derivatives of conformal maps, and Brennan's Conjecture", por Dragan Vukotic (Universidad Autónopa de Madrid).

models for operators on Hilbert spaces", por Alexandru Aleman (University of Lund, Suecia).

- 25 de febrero-3 de marzo - "Dynamics of quasiregular mappings in higher dimensions", por Walter Bergweiler (Christian Albrechts Universität zu Kiel, Alemania)

- "Singular integrals and rectifiability and the David-Semmes problema", por Xavier Tolsa (Universidad Autónoma de Barcelona).

Estos cursos se impartirán en Sevilla. La quinta semana estará libre de cursos y se dedicará a que los alumnos preparen sus trabajos. En la sexta semana se celebrará un workshop en Málaga que contará con entre 6 y 8 conferenciantes invitados de primer nivel. Además en el mismo los alumnos expondrán alguno de los resultados que han obtenido en la elaboración de su tesis o el tema que se les haya asignado. Competencias: CB11, CB12, CB14, CA02 y CÂ06.

Analytic

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Será obligatoria la asistencia a clase. Se realizarán trabajos prácticos que deberán ser entregados por los alumnos, así como exposiciones en seminários. La calificación



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad se podrá impartir en cualquiera de las universidades que conforman el programa.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Admisión al Programa:

Todas has personas que cumplan los requisitos académicos para acceder al Programa de Doctorado presentarán una solicitud en la correspondiente Escuela/Instituto de Posgrado (EIP) de la universidad del programa donde haya sido admitido que incluirá además de sus datos personales y académicos, la información requerida para evaluar los criterios de admisión especificados por el Programa solicitado.

evaluados contentos de aportar certificación sobre sus conocimiento de idiomas, información sobre sus méritos académicos y/o profesionales, disponibilidad de financiación (becas y/o contrato) para la realización del Programa, una propuesta de temática de tesis doctoral, así como un informe o carta de recomendación de un investigador vinculado con el programa interesado en la dirección del plan de investigación. La EIP la remitirá (caso de que la documentación sea correcta y el alumno tenga acceso al doctorado) a la Comisión Académica que evaluará la solicitud. Una vez evaluada la solicitud se devolverá a la EIP para que o bien se le comunique al alumno que no ha sido aceptado en el Programa o bien para que se inicie el proceso de matriculación.

rotocolo de asiganación de tutor y directo

Una vez que se tenga constancia de que el alumno de ha matriculado, la primera actuación por parte de la Comisión Académica del Programa será asignar a dicho alumno un tutor, que debe ser un procesor adsento a programa.

El Tutor será el vespozable de la adecuación de la formación del doctorando a los principios de los programas, y orientará a alumno en todo lo que se relhigo a la relación del alumno con el programa.

La Comisión Asadémica, oido el doctorando y el Tutor, cootá modificar el nombramiento del Tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran ràconse; justificadas.

Las Universidades pagicipantes establecerán las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la Universidad, el Doctorando, su Tutor y su Director. Este compromiso será rubricado después de la admisión e incluirá un procedimiento de resolución de conflictos y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el árbitio de programas de Doctorado.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Conisión Académica responsable del Programa asignará a cada doctorando un Director de Tesis doctoral, que podrá ser coincidente o no con el Tutór. Dicha asignación podrá recapr sobre qualquier doctor, incluso cuando no pertenezca al programa de doctorado, siempre y cuando cumpla las normas específicas para ser director de tesis de la Universidad correspondiente.

La Comisión Académica, o dido al doctorando y ardirector, podrá prodificar el nombramiento de Director de la tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones y stificadas.

Guía de buenas prácticas.

Este Programa de Doctorado cuenta con una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis

Ver el enlace: http://escuelaposgrado.ugx.es/doctorado/consejo_asesor_doctorado/codigodebuenaspracticasparaladirecciondetesis

Control del documento de actividades:

Una vez matriculado en el programa, también se materializará para cada doctorando el Documento de Actividades personalizado. En él se inscribirán todas las actividades que el Tutor haya considerado que debe realizar el doctorando, de entre las incluidas por las Comisión Académica en el plan de formación y una vez aprobadas por esta última. El documento de actividades será revisado anualmente por el Tutor y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado. La Comisión Académica del Programa establecerá las modificaciones necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales a fin de adaptar el programa formativo y el documento de actividades y garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado.

Valoración anual del plan de investigación y del documento de actividades:

Antes de los seis primeros meses para alumnos a tiempo completo o de la finalización del primer año para alumnos a tiempo parcial, el doctorando presentará un Plan de Investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa. El Plan de Investigación deberá contener al menos un título provisional, los antecedentes del trabajo propuesto, la metodología a utilizar, los objetivos a alcanzar así como los medios y la planificación temporal. El Plan de Investigación debe estar avalado por el Director de la tesis doctoral y aprobado por la Comisión Académica tras su exposición pública y defensa por parte del doctorando.

Procedimiento para la defensa del plan de investigación:

Procedimiento para la defensa del plan de investigación:

Cada curso académico se elegirá una comisión de evaluación que estará presidida por el Coordinador (local) del programa, o persona a quién designe, y dos profesores del programa que no sean directores y/o tutores de los alumnos que deficirdan sús planes en esa convolvatoria. Uno de ellos actuará como secretario.

El orden y la sesión en la que se defenderán los Planes se harán públicos con al menos 24 horas de anelación. Los alumnos deberán entregar al secretario de la comisión de evaluación, en un plazo no inferior a cinco días hábiles respecto a la decha de defensa, tres ejemplares de su Plan de Investigación y uno en soporte digital (CD-ROM o DVD), que deberá ir identificado exteriormente con el nombre del doctorando, del tutor y director y el título del Plan de Investigación.

El Presidente de la Comisión deberá contar también con los informes de los correspondientes tutores/directores, debidamente cumplimentados y sellados antes de proceder a la defensa del plan. Cada doctorando contará con un tiempo máximo de 20 minutos para la defensa de su Plan de Investigación, trascurridos los cuales la comisión podrá discutiva con el dectorando durante etros 20 minutos

comisión podrá discutir con el doctorando durante otros 20 minutos.

La comisión emitirá una valoración apto o no apto. En caso de evaluación negativa el Plan de Lavestigación, el doctorando causará baja en el programa. El Programa de Doctorado cuenta con acciones para fomentar la dirección de tesis, que varían según la universidad, y que fundamentalmente están destinadas a la compensación de créditos para directores y tutores; en otra parte de esta memoria se detallan las mismas.

La presencia de **expertos internacionales en las comisiones de seguimiento**, en la elaboración de informes previos o en los tribunales de tesis doctorales se pone de manifiesto en los convenios que se adjuntan al principio de esta memoria de verificación, y se convoloran por el hecho de que el 50% de las tesis defendidas en el Programa cuentan con alguna mención de carácter internacional.

Acciones para fomentar la dirección conjunta de tesis doctorales

El programa de doctorado de Matemáticas, en base a lo dispuesto en el RD 99/2011 y de acuerdo con dos de los objetivos fundamentales de las Escuelas de Doctorado donde se
integra: "Crear marcos de colaboración con empresas e instituciones para la formación de doctores" "Propiciar la participación de los doctorados en actividades organizadas por redes
internacionales de investigación, favorecer la participación de profesores y estudiantes extranjenes, la movilidad de profesores y estudiantes, de lecturá de tesis doctorales cotuteladas y con
Mención internacional"; así como con la intención de favorecer la formación de supervisores entre los investigadores jóvenes

Previa autorización de la comisión académica, la tesis doctoral sea codirigida cuando concurran razones de índole académico que lo justifiquen cerno interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, concretamente se aceptará la co-dirección de la cemo puede ser el caso de la de la tesis en las signientes circunstancias:

- Colaboración Interdisciplinar justificada en función de su necesidad para el desarrollo del proyecto Na consecución de los objetivos propuestos
- Colaboración entre un director "novel" y un director "experimentado".
- Colaboración con una institución o empresa ajena a la Universidad.
- Colaboración con otra Universidad Nacional o Extranjera.

Podrá aceptarse un máximo de tres directores siempre y cuando

- Implique la colaboración de instituciones, empresas u otras universidades, nacionales o extranjeras, y el desarrollo del proyecto así lo requiera.
- Se justifique una colaboración interdisciplinar y el tercer director pueda considerarse un director novel.

La autorización para la co-dirección de la tesis doctoral podrá ser revocada cuando a juicio de la Comisión Académica del programa dicha co-dirección do beneficie el desarrollo de la tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Seguimiento del doctorando:

Anualmente, el alumno presentará un informe sobre el desarrollo de su Plan de Investigación, los avances conseguidos y las modificaciones realizadas. La Comisión Académica del Programa evaluará el Plan de Investigación y el Documento de Actividades, junto con los informes que deberán emitir el Director y el Tutor. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de



seis meses, a cuyo efecto presentará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en

Previsio#n de las estancias del doctorando

La internacionalización de nuestros equipos de investigación (traducida en un elevado número de colaboraciones) y la participación de un alto número de profesores externos en los programas de deficinado previos proporciona a nuestros estudiantes la posibilidad de realizar dentro del programa y en cada una de las líneas de investigación, estancias en diferentes centros nacionales yextrageros. Lo que ha posibilitado la realización de co-tutelas y la obtención de menciones europea/internacional en más del 50% de las tesis defendidas.

obtención del doctorado con mención internacional, el Programa asignara# al mismo un nu#mero de estancias fuera de las Universidades que conforman el programa ncias sera# supervisadas tambie#n anualmente por la Comisio#n Acade#mica, debiendo aportar el doctorando un informe detallado de las actividades realizadas, ativa del responsable del centro de investigacio#n donde haya realizado la estancia.

Para alugnos a tierpro parcial se procurara# que estas estancias se ajusten al calendario y las obligaciones profesionales y/o familiares del doctorando.

Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboracio#n de informes previos o en los tribunales de tesis

La Comisio#n de Garanti## Interna de la Calidad (CGICD) del Programa de Doctorado Matemáticas, encargada de realizar el seguimiento y garantizar la calidad del programa de Doctorado Matemáticas, encargada de realizar el seguimiento y garantizar la calidad del programa contara# cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de expertos internacionales externos, cuya relacio#n con la CGICD sera# establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de vez que lo considere necesario, cor dicha Comisio#n.

u⊮a Comisio#n Acade#mica para formar parte del tribunal se contara# con expertos internacionales de reconocido prestigio Adema#s, entre los miembros que propo

Dado que una parte sustancial de las tesis doctorale tesis de los doctorandos esta#n conformados por, al les defendidas en los programas precursores tienen la mencio#n de doctorado europeo/internacional, una gran cantidad de tribunales de menos, un vocal externo y las tesis reciben dos informes de expertos extranjeros

es en las que estuvo presente al menos un vocal extranjero

Doctorando: Man2ano Prego, José Miguel Vocal: Hauswirth, Laurent (Université Marne-la-Valit Vocal: Meeks III, William Hamilton (University of Mai Fecha: 20/06/2012, Fecha: 20/06/2012, Mención: Internacional Doctorando: Jiménez Grando: María Asunció Vocal: Nelli, Barbara (Univelsita di CAquifa) Vocal: Espinar García (IMPA, Brasil) Fecha: 18/06/2012, Mención: Internacional Doctorando: Espinar García, José Maria Vocal: Hauswirth, Laurent (Università Marne-Vocal: Rosenberg, Harold (IMPA, Brasil) Fecha: 22/02/2008, Mención: Europea Doctorando: Herrera Fernández, Jonatan Doctorando: Herrera Fernández, Jonatan Vocal: Harris Steven (Saint Louis Universitity)

Doctolarido. Heritar Periandoez, Johiaani Vocal: Harris Steven (Saint Louis Universiity) Vocal: Caponio, Erasmo (Politecnico di Bari) Vocal: Radamacher, Hans Bert (Universität Leipzig) Fecha: 14/04/2011,

Mención: Europea Doctorando: Fernández Sánchez, Juan Vocal: Durante, Fabrizio (Free University of Bozen-Bolzano) Fecha: 11/06/2010.

recna: 11/06/2010.
Doctorando: Torralbo, Francisco
Vocal: Hauswirth, Laurent (Université Marne
Vocal: Souam, Rabat (Universit #e Paris 7)
Fecha: 25/02/2010,
Mención: Furnaea

rne-la-Vallé)

Fecha: 250/2/2010,
Mención: Europea
Doctorando: Alarcón López, Antonio
Vocal: Souam, Rabat (Universit #e Paris 7)
Fecha: 31/03/2008,
Mención: Europea
Doctorando: Sánchez Ortega, Juana
Vocal: Bresar, Matej (University of Ljubljana)
Fecha: 07/03/2008,
Mención: Europea
Doctorando: López Peña, José Javier
Presidente: Van Oystaeven, Fred (Universitet Antwerpen)
Vocal: Stefan, Dragos (University of Bucharest)
Vocal: Cibils, Claude (Université Montpellier 2)
Fecha: 11/07/2007,
Mención: Europea
Doctorando: Cortadellas Izquierdo, Oscar
Vocal: Cibils Claude (University College Londo)
Vocal: Cibils Claude (University College Londo) Doctorarios. Contacentas Izquiertos, Oscar Vocal: López Peña, José Javier (University College London) Vocal: Plazas Vargas, Jorge (Universität Bonn) Fecha: 28/07/2011,

Mención: Europea

nás el programa dispone de un nutrido grupo de expertos internacionales a los que se les l citado difer informes søbre las tesis doctorales que se han defendido

Documento de compromiso documental de supervisión del doctorado en Matemáticas

El compromiso documental de supervisión del doctorado en Matemáticas recoge los aspectos que/se detallan a continuación; El compromiso documental de supervisión del doctorado en Matematicas recoge los aspectos que se detalán a continuación:

Objeto. El presente documento constituye un compromiso asumido por la propia Universidad, junto con el doctorando, su director, por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo con la finalidad de realizar la tesis doctoral por parte del doctorando.

Colaboración. A tal efecto, el director de la tesis, el tutor, el doctorando y el Director de la Escuela de Doctorado a la que perteñece el Programa de Doctorado, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se tayan establecido en la normativa aplicable.

Normativa. Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado y la específica de la Universidad de Granada y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la tramitación y defensa de la esix doctoral objeto del presente compromiso.

Obligaciones del doctorando. El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevará cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso. En particular:

- Realizar los complementos de formación que, en su caso, se hayan podido establecer, y que se concretarán en el anexo que acompaña a este documento.

- Informar al Director regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtanidos.

- Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director de tesis.

 Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.

 Dedicarse a la realización de la tesis doctoral a tiempo completo/parcial.

- Someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto reglamentariamente.

Obligaciones del director de la tesis. El director de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonòmia en la tarea investigadora.

Obligaciones del tutor de la tesis. El tutor de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad formativa que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y se integre en el Programa de Doctorado.

Confidencialidad. El doctorando se obliga a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el director de la tesis, el tutor o cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado, le proporcionen o revelen por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida «Clusivamente en la realización de la tesis doctoral. Asimismo, el doctorando se obliga a no revelar ni transferir a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la dirección de la tesis, información del trabajo ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado, sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Director de tesis o del tutor.

Propiedad intelectual e industrial. El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, y a figurar como coautor en todos los trabajos, artículos o comunicaciones en los que se expongan los resultados de la investigación y su aportación pueda considerarse sustancial y efectiva.



Procedimiento de resolución de conflictos. En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluida el cambio en la dirección de la Tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

<u>Vigencia.</u> Este occumento produce efectos desde la fecha de su firma hasta la lectura de la tesis doctoral. Sin embargo, queda sin efecto en caso de incumplimiento de

alguna de las chausulas previstas, así como también de la normativa reguladora sobre los estudios de Doctorado de la Úniversidad de Granada.

Este documento estará firmado por el doctorando, director y codirectores (en su caso), así como por el Director de la Escuela de Doctorado correspondiente y se adjuntará al expediente del alumno

al experience de l'admito Compromisó documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director en el que se establecen las funciones de supervisión de los doctorandos: http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/documentodecompromiso

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

El convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga para la realización del Programa de Doctorado conjunto en Matemáticas prevee, en su claixula decimosegunda, que: "La defensa de la tesis se hará, como norma general, en la universidad donde se haya matriculado el doctorando de acuerdo con la reglamentación que le sea propia.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, en coordinación y de acuerdo con órganos responsables de gestión, tratará y resolverá cualquier eventualidad docente o administrativa con el objetivo de facilitar los objetivos de calidad y defensa de las tesis del Programa"

Normativa de la universidad para la presentación y lectura de tesis doctorales

5.3.1 Normativa Universidad de Almería

La Universidad de Afmeria en la guía de trámites de resis doctorales aprobada por Comisión de Estudios de Posgrado de fecha 20/03/2012: http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@tercercio/orecuments/documento/utp/doc_tramitestesis.pdf, establece lo siguiente,

2. EL DEPO#SITO DE LAS TESIS DOCTORALES

Para poder depositar la tesis doctoral es imprescindible que el proyecto de tesis doctoral hava sido aprobado con anterioridad por la Comisio#n de Estudios de Posgrado.

 Para poder depositar la tesis doctoral, et del programa de doctorado (art. 6, apartado 1393/2007). loctorando debera# estar en posesio#n de la suficiencia investigadora, DEA o cualquier otro de los requisitos de acceso al periodo de in el antornativa sobre el Procedimiento de Elaboracio#n, Disen#o y Aprobacio#n de las Ensen#anzas de Doctorado, adaptadas al R

ser depositada en el Centro de Estudios de Posgrado, adjuntando en ese momento los siguientes documentos disponible en la pa#gina web Una vez finalizada la tesis doctoral, del Centro de Estudios de Posgrada

otro en formato digital (PDF). o Un ejemplar de la tesis en forma imp

o Documento 1: autorizacio#n del director de la tesis.

o Documento 2 informe sobre el procedimiento seguido para garantizar la calidad de la tesis antes de su presentacio#n formal (ver punto 3); propuesta de tribunal de tesis (ver punto 4); y visto bueno de la Comisio#n Acade#mica del Programa de Doctorado o del Consejo de Departamento, en el caso de estudios anteriores al RD 1393/07.

o En su caso, solicitud de Mencio#n «Doctor internacional» (Apartado 6)

•El Centro de Estudios de Posgrado comprobara# que toda la documentacio#n esta# completa y ajulstada a los formatos disponibles en la pa#gina web del Centro de Estudios de Postgrado. Por ejemplo, el curriculum necesario para participar en proyectos de tesis o tribunales, en caso de no presentar sexenios, debe adaptarse al formato previsto, y cumplimentarse en el apartado de publicaciones (revista/libro), tanto el ti#tulo de la misma, como especialmente los indicios de calidad.

Por parte del Centro de Estudios de Postgrado, se entregara# un resguardo con la fecha de entrada de la documentacio#n. El plazo de depo#sito comenzara# al siguiente di#a ha#bil de la entrada de la tesis en el Centro de Estudios de Posgrado, envia#ndose un correo ejectro#pico a la lista PDI comunicando el comienzo del plazo (15 di#as naturales) y el lugar de depo#sito (Centro de Estudios de Postgrado).

relativas a la framitacio#n y a la lectura de las tesis doctorales, no se tendra#n en cuenta los peri#odos iderados di#aa b#biles los sa#bados, domingos y festivos. Cómputo de plazos: A los efectos del co#mputo de plazos de las actuaciones vacacionales de Navidad, Semana Santa y el mes de agosto, no siendo cons

3. PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA TESIS

de les siguientes indicies de calidad (por orden de preferencia): La autorizacio#n de defensa de la tesis estara# supeditada a que la tesis reu#na algu

a. Produccio#n cienti#fica derivada de la tesis. Se considerara# como indicio de calidad de la tesis el que la misma cuente con resultados publicados o aceptados en, al menos una, revista de difusio#n internacional con i#ndice de impacto incluida en el Journal Citation Reports. Del nismo modo, en aquellas a#reas en las que por su tradicio#n no sea aplicable este criterio, se sustituira# por lo establecido por la Comisio#n Nacional Evaluadora de la Actividad Investigado a para estos campos cienti#ficos. El dostorando debera# figurar en el primer lugar de la autori#a

de la publicació#n, salvo casos excepcionales debidamente argumentados.

b. Internacionalizació#n de la tesis. Si no se cumple el apartado anterior, para acogerse a este procedimiento, la tes presentada y defendida como tesis con Mencio#n Internacional, debera# contar tambie#n con alguna contribució#n autori#a de la publicació#n, salvo casos excepcionales debidamente argumentados.

c. Informes externos ano#nimos. La Comisio#n Acade#mica del Programa de Doctorado propondra# cinco revisione/ /adema#s de cument con los requisitos exigibles legalmente para que sea enti#fica en las que el dectorando debera# figurar en el primer lugar de la

externos, especialistas en la tema#tica de la tesis y con experiencia

investigadora acreditada.

La propuesta sera# entregada en el Centro de Estudios de Postgrado, en el momento de iniciar el depo#sito de tesis. Para mantener la confidencatidad, el Presidente de la Comisio#n de Estudios de Postgrado elegira# a dos revisores de los propuestos o a otros especialistas del tema, para que cealicar/un informe sobre la cálidad de la Jesis, poniendo a su disposicio#n una copia digital de la misma. La Comisio#n de Estudios de Postgrado estudiara# la valoracio#n realizada en ambas informes, que sera# vinyulayte para su autorizacio#n de defensa.

Aplicacio#n de estos criterios de calidad.

Estos criterios de calidad sera#n de aplicacio#n a las tesis cuyos proyectos sean aprobados a partir del 1 de octubre de 2012. anterioridad al 30 de septiembre de 2012 podra#n presentar la tesis hasta el 30 de septiembre de 2013 acogie#ndose a los Inpor la Comisio#n de Estudios de Postgrado de fecha 21/11/2011. octorandos que tengan aprob de calidad de la GUIA <u>DE TR</u>

4. MODALIDAD DE PRESENTACIO#N DE LA TESIS

La Memoria de tesis tendra#, sin perjuicio de las exigencias caracteri#sticas de cada a#mbito del conocimiento, como mi#nimo los siguientes contenidos

- Introduccio#n, o parte preliminar, en la que se expliquen los objetivos e hipo#tesis del plan de investigacio#n desarrollado en la tesis.

- a. Introduccio#n, o parte preliminar, en la que se expliquen los objetivos e nipo#tesis del pian de investigacio#ni desarroliado en la tesis.
 b. Adecuadayactualizadarevisid#nbibliogra#fica.
 c. Explicacio#n de la metodologi#a empleada, los resultados alcanzados y discusio#n de los mismos
 d. Conclusiones en elas que se resalten los avances, aportaciones y progresos cienti#ficos que la tesis, en su caso, comporte.
 e. Resu#menes en espan#ol y en ingle#s o, en su defecto, en el idioma habitual para la comunicacio#n cienti#fica en su campo de conocimier
 f. Referencias bibliogra#ficas, documentales y de otra i#ndole exigidas por cada campo del saber. nti#fico, te#cnico o arti#stico

La tesis podra# ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicacio#n cienti#fica en su campo de conocimiente incluir un resumen en espan#ol. ico, te#cnico o arti#stico, deb

Tesis como compendio por publicaciones En el caso de tesis presentada como un c ada como un compendio de publicaciones, la tesis doctoral podra# estar constituida por el conjunto de trabajos (publicados y/o aceptados) por el doctorando sobre el En el caso de tesis presentada como un co plan de investigacio#n de la tesis doctoral.

A los efectos previstos en el apartado anterior, el conjunto de trabajos debera# estar constituido por una de las siguientes opciones



a. Un mi#nimo de 3 arti#culos (2 publicados o aceptados y otro enviado) en revistas de i#ndices de impacto en los tres primeros cuartiles de la relacio#n de revistas del a#mbito de la especialidad y referenciadas en la u#ltima relacio#n publicada por el Journal Citation Reports (SCI y/o SSCI).
b. Un mi#nimo de 3 arti#culos (2 publicados o aceptados y otro enviado) en aquellas a#reas en las que por su tradicio#n no sea aplicable el criterio anterior, utilizando como referencia las bases relacionadas por la Comisio#n Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para estos campos cienti#ficos, debiendo estar los arti#culos publicados en revistas incluidas en los dos primeros cuartiles de la u#ltima relacio#n publicada.

Cull librory componitation tres capitalities de libro, relacionados con el objeto de la tesis, que hayan sido publicados en editoriales de reconocido prestigio que cuenten con sistemas de selección de objeniales, pudiendo la Comisión Acadermica requerir un informe donde es haga constar estos aspectulos, tapitatulos de libro y libros el doctorando deberará ser preferentemente el primer autor, pudiendo ocupar el segundo lugar de los autores siempre que el primer lugar sea ocupado por la personaque ostente la direccion de la tesis. Las publicaciones deberarán haber sido aceptadas para su publicacion con posterioridad a la primera matriculacion de tutela agadermica.

tesis debera# incluir la siguiente documentacio#n:

- a) Introduccio#m en la que se justifique la unidad tema#tica de la tesis.
 b) Hipo#tesis y objetivos a alcanzar, indicando en que publicacio#n o publicaciones se abordan.
 c) Copia completa de las prolicaciones, ya sean publicadas o aceptadas para publicacio#n, donde conste el nombre y adscripcio#n de la autori#a y coautori#a, en su caso, asi# como la referencia completa de la revista o editorial en la que los trabajos hayan sido publicados o aceptados para su publicacio#n, en cuyo caso se aportara# justificante de la aceptacio#n de la revista o editorial. o editorial. d) Conclus

- o editional.
 d) Conclusiones, indicando de que# publicacio#n o publicaciones se desprenden.
 e) Resu#menes en espan#ol y en ingle#s o, en su defecto, en el idioma habitual para la comunicacio#n cienti#fica en su campo de conocimiento cienti#fico, te#cnico o arti#stico
 1) Otras aportaciones cienti#ficas dentrades dihectamente de la tesis doctoral.
 g) Informe con el factor de impagar y ocaritih del Noumal Citation Reports (SCI y/o SSCI) o de las bases de datos de referencia del a#rea en el que se encuentran las publicaciones presentadas.
 En caso de tesis como compendito de publicaciones se debera# adema#s aportar la siguiente documentacio#n:
 a. Aceptacig#n por escritor de las Personas que detenten la coautori## de los trabajos, si los hubiere, de la presentacio#n de los mismos como parte de la tesis doctoral del doctorando.
 b. Renuncia se las personas que compartan la autori## de los trabajos, si los hubiere, de la presentacio#n de los mismos como parte de la tesis doctoral del doctorando.
 b. En TRIBUNAL DE TESES DOCTORAL
 1. El tribunal estára## donstituido por 3 personas fullares y 2 suplentes (opcionalmente se podra#n proponer 5 miembros titulares en cuyo caso los gastos de los 2 miembros titulares adicionales correra#n a cargo del departamento o gruppa de investigadora acreditada en la materia a que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad don la misma. Se considerara# como experiencia investigadora acreditada el cumplir alguno de los requisitos siguientes:
- a. Tener reconocido al menos dos sexenios de actividad investigadora, o un sexenio de actividad investigadora cuyo periodo evaluado comprenda como mi#nimo uno de los u#ltimos siete an#os o, en el caso de profesorado contratado ofinvestigadoras de otros organismos o instituciones a los que no sea de aplicacio#n el criterio anterior, su equivalente segu#n los para#metros de valoracio#n de la Comisio#n Nacional Eyafuadora de la Actividad Investigadora para la concesio#n de sexenios en los diferentes campos.
- Haber dirigido una tesis doctoral en los u#Itimos ual nu#mero de contribucion es relevantes en su oco al #os que haya obtenido la ma#xima calificacio#n y haya dado lugar, al menos, a 2 publicaciones en revistas con i#ndice de impacto o no cienti#lico eguin los criterios de la Comisio#n Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.
- c. En el caso de los doctores de empresas, para que puedan paticipar en los tribunales de tesis se exigira# un curriculum profesional este# relacionado con la I+D+i de la empresa.
- nir los siguientes requisitos: 2. La composicio#n del tribunal debera
- a. El tribunal estara# formado por una persona perteneciente al personal docente e investigador de la Universidad de Almeri#a y otras dos externas a ella (ma#ximo dos de la Universidad de Almeri#a y otras 3 externas en el caso de tribunal de 5 miembros titulares). Los miembros externos a la UAL no deben estar adscritos al Programa de Doctorado en el que este# matriculado el doctorando
- b. Preferentemente, la presidencia del tribunal recaera# en el miembro con mayor categori#a profesional y antigu#edad, recayendo la Secretari#a del tribunal sobre la persona de menor categori#a profesional y antigu#edad.
- 3. En caso de tesis presentadas por compendios de publicaciones, ninguna persona que asuma la control participar en el tribunal de tesis.
- . En ningu#n caso podra# formar parte del tribunal la persona que ejerza la direccio#n de la tesis niversidades extranjeras que asi# lo tengan previsto. os de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con
- La Comisio#n Acade#mica del Programa de Doctorado o el Departamento, en el caso de propuesta no es ni vinculante ni preceptiva, sino meramente orientativa, per lo que la Comisione de Comi de estadios anteriores al RD 1393/07, enviara#n junto con la tesis doctoral la propuesta de tribunal. Esta Coprisio#n de Estudios de Posgrado podra# nombrar miembros del tribunal que no este#n en la propuesta.

La propuesta debe ir en el correspondiente Documento 2, disponible en la web del Centro de Estudiós de Posgrado, Adema#s, por cada miembro propuesto que no sea profesor de la UAL, debe incluirse una "ficha de recogida de datos" (disponible en la web del Centro de Estudiós de Posgrado) donde figure su direccio#n de correo electro#nico, necesaria para enviarle el nombramiento como miembro del tribunal en caso de que proceda.

6. SOLICITUD DE MENCIO#N «Doctor internacional»

Los doctorandos que cumplan los requisitos establecidos en el arti#culo 15 del Real Decreto 99 2011 (BOE no 35 de ello debera#n aportar la siguiente documentacio#n: febrero), podra#n solicitar la mencio#n «Doctor internacional». Para

- · Solicitud a cumplimentar por el solicitante
- el territorio pacional (estos informes • Informes externos favorables emitidos por al menos 2 investigadores de centros internacionales no ubicados emitidos, en su caso, para garantizar la calidad de la tesis) son independientes de los informes
- Formato de Curriculum de los investigadores internacionales que informan la tesis

La solicitud de la mencio#n internacional del ti#tulo de doctor debera# formularse simulta#neamente a la presentacio#n de la tesis dectoral para su admisio#n a tra#mite

NOTA: Esta mencio#n so#lo es aplicable a los programas de doctorado regulados por los RD 1393/2007 y RD 99/2011. A los do RD 56/2005 les sera# de aplicacio#n la Mencio#n de "doctorado europeo". ctorado regulados por el

7. LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Una vez nombrado el tribunal por parte de la Comisio#n de Estudios de Posgrado, la persona del tribunal perteneciente a la Universidad de Almeri#a nombrada al efecto debeva# comunicar a dicha Comisio#n, en el impreso normalizado, la fecha y hora del acto de defensa de la tesis al menos 15 di#as naturales antes de la celebracio#n del mismo. Dicha comunicacio#n debera enviarse por registro general de la UAL a la Comisio#n de Estudios de Posgrado. Dicho plazo podra# ser minorado por la Comisio#n de Estudios de Postgrado en casos experionales, previolitativa razonada por parte del director de la tesis.

Antes del deposito de la tesis, el doctorando debera# informarse en el Centro de Estudios de Posgrado sobre las tasas a abonar (derechos de examen, expedialo#n del ti#tulo,...) axi# como la informacio#n necesaria para incluir la Tesis en TESEO.

Antes de la defensa de la tesis, la persona del tribunal perteneciente a la Universidad de Almeri#a debera# recoger en el Centro de Estudios de defensa, y es adema#s el responsable de entregar con posterioridad a la misma la documentacio#n generada en el acto de lectura pu#blica. sgrado la documentacio#n relativa a la

Despue#s de la defensa de la tesis, el tribunal emitira# un informe y la calificacio#n global de la tesis en te#rminos de «apto» o «no apto». Los miembros de tribunal emitira# un voto secreto sobre la idoneidad, o no, de que la tesis obtenga la mencio#n de «cum laude», que se obtendra# si se emite en tal sentido el voto positivo por unacimidad. El escrutifio de fos votos se realizara# por el personal de la daministracio#n del Centro de Estudios de Postgrado en la entrega de la las actas correspondientes a la exposicio#n y defensa de la tesis, debiendo estar presente la persona del tribunal perteneciente a la Universidad de Almeri#a. Quien assume la direccio#n de la tesis y el doctorando podra#n asistir a dicho escrutinio. La entrega de las actas correspondientes a la exposicio#n y defensa de la tesis se realizara# en el plazo ma#ximo de 5 di#as ha#biles posteriores al di#a de exposicio#n y defensa de la tesis.

En cualquier caso, la Comisio#n de Estudios de Postgrado tiene la potestad de interpretar las normas aplicables, siempre que no contradigan la normativa estatal o autono#mica, en beneficio del correcto desarrollo de la tesis doctoral y obtencio#n del ti#tulo de doctor.





8. INSCRIPCIO#N EN LA BASE DE DATOS TESEO
Antes de la defensa de la tesis, y para dar cumplimiento al arti#culo 14.5 del Real Decreto 99/2011 (BOE no 35 de 10 de febrero de 2011), en el que se establece que "Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupara# de su archivo en formato electro#nico abierto abierto en un repositorio institucional y remitira#, en formato electro#nico, un ejemplar de la misma asi# como toda la informacio#n complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educacio#n a los efectos oportunos.", el doctorando descargara# la ficha de recogida de datos para la inscripcio#n pn labase de datos Teseo, disponible en la pa#gina web del Centro de Estudios de Postgrado, y una vez cumplimentada, debera# remitirla por correo electro#nico a la direccio#n doctorado@ ual,es,be imprimir una copia en papel y firmarta, entrega#ndola o envai#ndola al Comisio de Postgrado.

9. PLAZO PARA PRESENTACIO#N DE SOLICITUDES PARA SU APROBACIO#N POR LA COMISIO#N DE ESTUDIO DE POSTGRADO

Todas las solicitudes as las solicitudes que se presenten para su informe/aprobacio#n por la Comisio#n de Estudios de Postgrado debera#n presentarse por registro con anterioridad al di#a 11 de cada mes. da exceptuado de este plazo el Depo#sito de Tesis por presentarse directamente en el Centro de Estudios de Postgrado. En todo caso la finalizacio#n del periodo de Depo#sito de la Tesis era# ser previa al di#a de celebracio#n de la Comisio#n de Estudios de Postgrado.

5.3.2 Normativa Universidad de Cádiz

El Reglamento UCA/CG06/2012, por TR=A&IDR=1&identificator=9789) es el que se regula la ordenacio#n de los estudios de doctorado en la Universidad de Ca#diz (http://www.uca.es/posgrado/portal.do? statplece lo siguiente sobre la presentación y lectura de la tesis doctoral:

CAPÍTULO V

SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE LA FRAMITACIÓN, EXPOSICIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 24. Solicitud y autorización de la tramitación de la presentación de la tesis.-

- al plan de investigación, el interesado rerafina la tesis doctoral junto con la documentación requerida a la comisión académica del programa de doctorado, solicitando la para proceder a su posterior tramitación.
- 2. La comisión academica garantizará que las tesis doctoráles cumplen con los requisitos del control de calidad previstos en el programa de doctorado. A estos efectos, el programa de doctorado podrá establecer requisitos mínimos de calidad e inepaco de una tesis para que se pueda autorizar su defensa y/o la necesidad de recabar el informe favorable de expertos nacionales o internacionales externos al programa de doctorado
- . En un plazo máximo de treinta días hábiles tras las portunas o autorizando, si procede, so tramitación. académica ha de efectuar una valoración formal de la tesis doctoral, recomendando las modificaciones que considere
- 4. Además del cumplimiento de los requisitos establecidos en exentrol de calidad del programa de doctorado, con carácter general la autorización para

tesis reúna alguno de los siguientes indicios de calidad: la tramitación estará supeditada a que

- a) Producción científica derivada de la tesis Se considerará como indicio de calidad de la tesis la obtención de resultados publicados en, al menos, una revista de difusión internacional con indice de impacto incluida en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que no sea aplicable este criterio se atenderá a la equivalencia que permitan los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para esos campos científicos. En las publicaciones el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría de la publicación, o el segundo si el primero corresponde a quien dirige la tesis.
- b) Internacionalización de la tesis. La tesis, además de cumplir con los requisitos exigibles legalmente para que sea presentada y defendida como tesis con Mención Internacional, deberá contar con contribuciones científicas, no incluidas necesarámente en el apartado anterior, en las que el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría de la publicación, o el segundo si el primero corresponde a quien dirige la tesis

Artículo 25. Depósito y exposición pública de la tesis doctoral.

1. En caso de ser autorizada la tramitación de la tesis por la comisión académica del programa de doctorado, el doctorado deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz dos ejemplares de la misma, que quedarán en depósito durante un plazo de quince dias léctivos, uno en la brona Secretaría General, en otro en la unidad o escuela responsable del programa de doctorado, donde podrán ser examinados por cualquier doctor que lo solicite. Si un doctor lo estimara perfinente, podrá dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz las consideraciones que estime oportuno formular.

ción el requisito de la entrega de ejemplares quedará cumplido con el depósito del original en la Secretaria General Cuando la naturaleza del trabajo de la tesis doctoral no permita su reprodu de la Universidad de Cádiz.

 Los Centros responsables del doctorado comunicará el depósito de la tesis do difusión de las tesis que se encuentren en depósito en cada momento. odos los doctores a través de los De rtamentos, y a través de la página web de la Universidad, hará

Artículo 26. Autorización para la defensa de la tesis por la Comisión de doctorado de la Universidaç

- Finalizado el plazo de depósito, las observaciones que se hubieran presentado se remitirán al coordinador de emitir informe que dé respuesta a las mismas en el plazo de 20 días hábiles. de la tesis y al doctorando, quienes deberán
- 2. La Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, a la vista de los escritos recibidos y en su caso, previa consulta a la comisión académica de programa de doctorado y a los especialistas que estime oportuno, decidirá en el plazo máximo de 30 días si la tesis doctoral se admite a trámite para su defensa o si, por el contrario, de forma motivada, procede retirarla.
- 3. Hasta el momento del acto de defensa y exposición pública de la tesis, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz p

autorización para la defensa de la tesis si se dieran circunstancias graves sobrevenidas que justificaran esta medida, lo que de tribunal. omunicarse a la p ona que esempeñe la presidencia del

Artículo 27. Matrícula de la defensa de la tesis doctoral.-

Una vez obtenida la autorización para la defensa de la tesis doctoral, la persona

interesada formalizará la matrícula de defensa de la misma

CAPÍTULO VI

SOBRE EL TRIBUNAL DE TESIS DOCTORAL

Artículo 28. Nombramiento.-

Autorizada la defensa de la tesis doctoral por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, la comisión académica propondrá, para su nombramiento por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, los miembros del tribunal que evaluará la tesis doctoral, previa propuesta del director de la tesis y, en su caso, refrendada por el Tutor. Esta propuesta irá acompañada de la aceptación a formar parte del tribunal y la declaración de cumplir alguno de los requisitos exigidos para la acreditación de la actividad investigadora.



La comisión académica solicitará al presidente del tribunal de tesis que determine el día, hora y lugar en el que se realizará el acto de exposición y defensa.

Artículo 29 Composición del tribunal de la tesis doctoral.

- El tribunal estara constituido por tres titulares y dos suplentes, que deberán cumplir los siguientes requisitos:
- ax Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada en la materia a que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma. Se considerará como experiencia investigadora acreditada el cumplir alguno de los requisitos exigidos para dirigir tesis doctorales, excepto en el caso de los recules que podrán participar en los tribunales de tesis siempre que su actividada profesional esté relacionada con la I-D-II.
- b) Solo un miembro de fribunal podrá pertenecer a la Universidad de Cádiz. Los otros dos miembros no podrán estar adscritos a la escuela de doctorado ni al programa de doctorado en el que esté maticulado ej actorrandor, in itèner relación contractual o estatutaria con las instituciones o empresas que tengan establecidos convenios específicos de colaboración con la escuela de doctorado y/o el programa de doctorado correspondientes.
- 2. La presidencia del tribunal recaerá en el miembro con mayor categoría profesional y antigüedad, ejerciendo las funciones propias de la secretaría del tribunal la persona de menor categoría profesional y antigüedad. El miembro del tribunal, adscrito a la Universidad de Cádiz podrá ser responsable de la tramitación administrativa del proceso de exposición y defensa de la tesis, previa autorización expresa del secretario con el visto bueno del presidente del tribunal.
- 3. En ningún caso podrán formar parte del tribunal de tesis el director de la misma ni, en el caso de tesis presentadas por compendio de publicaciones, los coautores de las mismas ni quienes incurran en cualquien de las causas de abstención establecidos en la normativa pública.

CAPÍTULO VII SOBRE EL ACTO DE DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 31. Convocatoria del acto de defensa de la tesis. Constitución del tribunal.-

- 1. Una vez autorizado el acto de exposición y defensa de la tesis, será convocado por quien presida el tribunal, que informará a quienes integran el tribunal, al doctorando, al director de la tesis y a la propia comisión académica del programa de doctorado con una antelación mínima de 72 horas a su celebración, indicando el día, lugar y hora de celebración de la lectura de la tesis.
- 2. La lectura de la tesis tendrá que realizarse en el plazo de 3 meses desde la autorización del acto de exposición y defensa.
- 3. El Centro con competencia en materia de doctorado, a través de la página web de la Universidad, hará difusión de los actos de lectura de tesis en cada momento.
- 4. Si el día fijado para el acto de defensa y exposición pública de la tesis no se presentara alguno de los miembros del tribunal, se incorporará uno de los suplentes nombrados, por su orden. Para continuar con la exposición será necesario que estén presentes los tres miembros del tribunal y que se cumpla el requisito sobre los integrantes del tribunal externos a la Universidad de Cádiz, escuelade de doctorado y/o programa de doctorado. En casé de que se decidiese suspende de acto, se fijará otro día para realizar la defensa de acuerdo con el resto de quienes forman parte del tribunal y el doctorando, debiéndose comunicar el cambio al Centro de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Cádiz y al coordinador del programa de doctorado.
- 5. La Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz no reconocerá como válidos los actos de Jectura y defensa juzgados por tribunales que no se ajusten en su composición final a lo establecido en la legislación en vigor, o aquellos en que se incumplan algunos de los articulos de presente veglamento.

Artículo 32. Acto de exposición y defensa de la tesis doctoral.-

- 1. El acto de exposición y defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública turante el periodo lectivo del calendario académico, en las instalaciones de la Universidad de Cádiz. En caso de que se desee realizar la defensa fuera del período lectivo o fuera de las instalaciones de la Universidad o por videoconferencia, deberá recabarse la autorización del Presidente de la Comisión de Doctorado.
- 2. El acto consistirá en la exposición oral por el doctorando del trabajo de investigación etaborado ante los miembros del tribunal, refiriéndose principalmente a la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales.
- 3. Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis presentada y podrán formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que el doctorando podrá contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y torma que señale el presidente de tribunal.
- 4. En el caso de que el contenido de la tesis esté sujeto a convenios de confidencialidad con embresas, la Comisión de/Doctorado de la Universidad de Cádiz, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, podrá autorizar la presentación parcial de la tesis en el periodo de exposición pública, así como que el acto de exposición y defensa se realice, total o parcialmente, de forma restringida al tribunal.

Artículo 33. Valoración de la tesis doctoral.

- 1. La tesis doctoral se evaluará en el acto de exposición y defensa según los siguientes criterios:
- a) El tribunal dispondrá, con suficiente antelación, del documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas realizadas. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
- b) El tribunal emitirá un informe único y la calificación global de la tesis en términos de «apto» o «no apto». El informe de valoración de la tesis, que deberá ser razonado resultado de examen y discusión de la misma, deberá incluir:
- i. Justificación del carácter innovador del tema de estudio.
- ii. Adecuación de la metodología utilizada o propuesta de alternativas
- iii. Grado de claridad en la exposición de los resultados obtenidos y análisis de los mismos.
- iv. Observación de la correcta elección y citación de la bibliografía.
- v. Análisis crítico de las conclusiones de estudio
- c) Las personas del tribunal emitirán un voto secreto sobre la idoneidad, o no, de que la tesis obtenga la mención de «cum laude», que se obtendrá si se emite el voto positivo por unanimidad. Mediante instrucción, el vicerrector con competencia en materia de doctorado establecerá el procedimiento para cumplir con las garantías legales exigidas para la emisión y el escrutinio de los votos. En todo caso, la votación indicada deberán hacerse en una eseión separada del acto de defensa de la tesis doctoral, mediante un procedimiento que garantice el segreto del voto y su custodia hasta la apertura de los sobres, en un acto público que se celebrará en las dependencias de la Oficina de Postgrado de la Universidad de Cádiz.
- 2. La entrega de las actas correspondientes a la exposición y la defensa de la tesis en la Oficina de Posgrado de la Universidad de Cádiz se realizará en el plazo máximo de cinco días hábiles posteriores al día de exposición y defensa de la tesis.



nivo y publicación electrónica de la tesis.

Cádiz, a través del Servicio de Biblioteca, se ocupará del archivo de la tesis en formato electrónico abierto en su repositorio institucional. Asimismo, desde el Centro de permanente se remitirá un ejemplar de la tesis en formato electrónico y la información complementaria al Ministerio de Educación.

2 En las circunstanci con empresas o la po e aprecie la comisión académica del programa, entre otras, la participación de empresas en el programa o escuela, la existencia de convenios de confidencialidad dad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se arbitrarán los mecanismos oportunos para que esta confidencialidad quede preservada

TÍTULO III DOCTORADO INTERNACIONAL

Artículo 35 Mención Inte

1. El título de doctor podrá incluir en su a la mención «Doctorado

- eriodo de formación n para la obtención del Título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución e premigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con la tesis doctoral.
- y autorizadas por la comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. La estancia será insable del equipo o del grupo de investigación del organismo donde se haya realizado.
- c) En el caso de doctorandos extranjeros vinculados. se considerarán la ancias realizadas en la universidad en la que cursaron sus estudios de grado o postgrado ni a la que se encuentren
- nes∕se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de Æsta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- e) Que la tesis haya sido informada mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española
- f) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el Título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- g) Que la comisión académica compruebe que la tesis cumple con los requisitos señalados en este precepto y autorice, si procede, que pueda concurrir a la Mención Internacional
- 2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad de Cádiz o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

5.3.3 Normativa de la Universidad de Granada

En este documento se recogen los artículos específicos correspondientes a dicho título que tambien pueden encontrarse e

http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/presentacionylectura

TITULO SEGUNDO: LA TESIS DOCTORAL, CAPÍTULO I: LA TESIS DOCTORAL

Artículo 18º. <u>La tesis doctoral</u>

- 1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento que se enmarcará en alguna de las líneas investigación del Programa de Doctorado en el que está matriculado.
- 2. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ambito de la I+D+i.
 3. La tesis debe contar, al menos, con los siguientes contenidos: título, resumen, introducción, objetivos, pretodología, resultados, conclusiones y bibliografía.
- 4. Una tesis doctoral puede también consistir en el reagrupamiento en una nemoria de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes en su ámbito de conocimiento.
- Los artículos que configuren la tesis doctoral deberán estar publicados o aceptados con fecha posteziór a la obtención del título de grado y del máster universitario, no podrán haber sido utilizados en ninguna tesis anterior y se deberá hacer mención a ta Universidad de Granada a traves de la affliación del doctorando. Si la publicación ha sido realizada por varios autores, además del doctorando, se debe adjuntar la declaración de los restantes autores de no haber presentado dicha publicación en otra tesis doctoral o la renuncia a hacerlo. Los coautores señalarán el trabajo del doctorando en los mencionados trabajos.
- En esta modalidad, la tesis debe tener además de los apartados mencionados en el punto anterior, los artículos que la compo nen, bien integrados como capítulos de la tesis o bien como un Anexo.
- El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente podrá establecer el número mínimo de artículos necesari s para presentar una tesis en esta modalidad
- y las condiciones adicionales sobre la calidad de los trabajos.

 5. La tesis podrá ser escrita y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. Si la redacción de la tesis se realiza en otro idioma, deberá incluir un amplio resumen en español. Artículo 19°: <u>La tesis con Mención internacional</u>
- 1. El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concur an las siguientes circunstancias:
- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y el Tutor, autorizadas por la Comisión Académica, y justificadas por la entidad de acogida, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se haya presentado durante la defensa en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española. Dichos expertos no podrán coincidir con el/los investigador/es que recibieron al estudiante y/o realizaron tareas de tutoría/dirección de trabajo en la entidad de acogida, ni podrán formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis doctoral.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

 2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la Universidad de Granada, y, en el caso de programas de Doctorado conjuntos, en cualquiera de las Universidades
- participantes, o en los términos que se indiquen en los convenios de colaboración. Artículo 20°. <u>La dirección de la tesis doctoral</u>
- 1. El Director de la tesis doctoral será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de investigación, del impacto y novedad en su campo de la
- 1. El Director de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los proyectos y actividades en los que se inscriba el doctorando 2. Es requisito mínimo para ser Director o co-Director de una tesis tener reconocido al menos un periodo de investigación de acuerdo a Real Decreto 1086/1989. En el caso de ocupar una posición académica o administrativa en la que esto no sea de aplicación, deberá acreditar méritos equivalentes. La Comisión Académica de cada Programa podrá proponer criterios complementarios que requerirán de la aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

 3. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, previa autorización de la Comisión Académica y aprobación del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

 Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente . Dicha autorización y aprobación podrá ser revocada con posterioridad si a juicío de dicha Comisión la codirección no heneficia el desagrallo de la tesis
- codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.



4. El Director o directores de una tesis doctoral deberán formar parte del profesorado del programa, o ser profesores colaboradores externos al Programa admitidos por la Comisión Académica para la dirección de la tesis doctoral.

- Artículo 21°: La cotutela de la Tesis Doctoral

 1. La cotutela es un régimen que da lugar a la obtención del Título de Doctor por dos Universidades: la Universidad de Granada y una Universidad extranjera.
- 2. La cotutela solo podrá establecerse con una única Universidad extranjera en cada caso y con base en un Convenio específico firmado a tal efecto.

2. La contenta spis obtant establector. Con tala unica director.

Artículo 22º <u>Presentación de la tesis doctoral</u>

1. Terminada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando podrá iniciar los trámites para su presentación en el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, que es el encargado de dar la aprobación definitiva para la defensa de la tesis.

2. Para la presentación formal de la tesis será necesario:

a) Informe favorable del Director de la tesis, autorizando su presentación.
b) Informe favorable del Tutor del alumno.
c) Autorización de la defensa por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en el que se ha realizado la tesis.

- NO Propuesta razonada de la Consción Académica de al menos siete expertos en la materia que podrán formar parte del tribunal. Se adjuntará una memoria sobre la idoneidad de cada uno de ellos, indicando méritos equiparables a los requeridos para ser profesor de un Programa de Doctorado y que su experiencia investigadora está acreditada en la línea de investigación en la que se desarrolló la tesis o en otra que guarde afinidad con ella. En el caso de doctores de empresas o instituciones no universitarias ni de investigación, para que puedan participar en los tribunales de tesis se exigirá como mínimo que su actividad profesional esté relacionada con la I+D+i de la empresa.
- e) En su caso, los documentos que avalen la Mención Internacional en el título de Doctor según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

 3. Para garantizar, con anterioridad a su presentación formal, la calidad del trabajo desarrollado se aportará, al menos, una publicación aceptada o publicada en un medio de impacto en el ámbiro de conocimiento de la tesis doctoral firmada por el doctorando, que incluya parte de los resultados de la tesis. La Comisión Académica inento de inipato de valorar la adecuación e doneidad de dicha publicación. No obstante, cuando el resultado pudiera ser susceptible de protección industrial como consecuencia de una invención o modelo de utitidad, con el objeto de proteger la posible patente y con el fin de no destruir la novedad, se arbitrará un sistema diferente a la publicación para contrastar la evaluación externa de la calidad del trabajo.

 Artículo 23º. Depósico y exposición pública de la resis doctoral

 1. Una vez cumplidos los requisitos anteriores, el doctorando entregará en la secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado dos ejemplares de la tesis, uno en papel

- 1. Una vez cumpitos (os requisitos anteriores, el doctorando entregará en la secretaria de la Escuela Internacional de Posgrado dos ejemplares de la tesis, uno en papel (firmado por el director es y tutor/es, y por el doctorando y otro en formato electrónico, que quedarán en depósito y en exposición pública durante 15 días naturales. El ejemplar en formato electrónico se entregará a la Biólioteca de la Universidad de Granada, que lo incorporará al repositorio digital de la Universidad para que pueda ser consultado por cuantos investigadores lo desen el ejemplar en papel quedará depositado en la Escuela Internacional de Posgrado. Cuando la naturaleza del trabajo de tesis doctoral no permita su reproducción, como es el caso de patentes derivadas del trabajo realizado, el requisito de la entrega de ejemplares quedará cumplido con el depósito en la secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado del original en papel y certificaciones del director, Comisión Académica y, en su caso, de los responsables de empresas implicadas en la patente.

 2. Para desentar una tesis cará consecuencia que ha para en la patente.
- Academica y, en su caso, de los responsables de empresas impricadas en la patente.

 2. Para depositar una tesis será necesario que haya transcurrido un mínimo de dos años desde la fecha de acceso al Programa de Doctorado. Se podrá solicitar motivadamente al Consejo Aseso, de Doctorado o al Comisi de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente la exención de este plazo con el visto bueno del director, del tutor y de la Comisión Académica.

 3. El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, en sesión plenaria, concederá o denegará el permiso para la defensa de las tesis, y remitirá la
- oportuna comunicación al Coordinado de Programa de Doctorado, quien, a su vez, la tramitará al alumno y director.
- Si, en vista de la documentación presentada do se autorizara la defensa de la tesis, deberá comunicarse por escrito al doctorando, al Director de la tesis y al Coordinador del Programa de Doctorado las razones de su decisión.
- 4. El Secretario del tribunal comunicará a la Escuela Internacional de Posgrado la fecha de la defensa de la tesis, que no podrá ser inferior a 15 días desde la obtención
- del permiso por parte del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

 5. El Secretario del tribunal comunicará a la comunidad universitaria a través de correo electrónico la fecha, lugar y hora del acto público de defensa de la tesis doctoral. 6. A los efectos del cómputo de plazos de las actuaciones relativas al depósito y exposición pública, no se tendrán en cuenta los periodos no lectivos del calendario académico.
- 7. Durante el periodo de exposición pública establecado en el artículo anterior, los doctores de la Universidad de Granada podrán remitir motivadamente las
- observaciones que estimen oportunas sobre el contenido de la tesis a la Escuela Internacional de Posgrado. Estas observaciones serán enviadas por escrito al doctorando, su director, su tutor, y al coordinador del programa, quien las hará llegar a la Comisión Académica.

 8. En el caso de que algún doctor presentara alegaciones sobre el contenido de la tesis doctoral, será el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente el organismo encargado de estudiar dichas alegaciones y de tomar las medidas que estime oportunas. Las alegaciones serán remitidas al doctorando, director, Tutor y Coordinador del programa, quien las transmitirá a la Comisión Académica, quienes podrán aportar sus correspondientes informes a las alegaciones. CAPÍTULO II: EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Artículo 24º: <u>Acto de exposición y defensa</u>

- 1. El acto de exposición y defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública durante el periodo Jectivo del calendario académico en las instalaciones de la Universidad de Granada. En caso de que se desee realizar la defensa fuera de ella, deberá ser autorizada por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente, debiéndose asegurar, en todo momento, el cumplimiento de las presentes Normas y de los procesos establecidos para su evaluación.
- 2. La defensa consistirá en la exposición oral por el doctorando de la labor realizada. la metodología, el contenido y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente. Artículo 25º: El tribunal de la tesis doctoral
- 1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral estará compuesto por cinco miembros, que serán designados por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente entre los siete miembros propuestos por la Comisión Académica del Programa. Los miembros no designados quedarán como suplentes. Uno de los miembros actuará como presidente, otro como secretario y los restantes como vocales. El Secretario del tubunal debe ser profesor doctor permanente de la Universidad de
- 2. El Director o los directores de la Tesis Doctoral y el Tutor no podrán formar parte del tribunal, sa entadas en el marco de acuerdos bilaterales de vo de las tesis pre cotutela con Universidades extranjeras que así lo tengan previsto.
- La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberá estar en posesión del título de Doc/or, deberá acreditar su iencia investigadora según se indica en el artículo 22 de estas Normas
- El tribunal estará formado por al menos tres personas externas a la Universidad de Granada y que no esten adscritas al Programa de Doctorado en el que esté matriculado el doctorando.
- 4. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa,
- pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

 5. Finalizado el acto de defensa y después de la deliberación de los miembros del tribunal y el debate sobre la calificación de la tesis, el secretario elaborará un informe conjunto del tribunal que recoja una descripción detallada de lo sucedido en la sesión de defensa de la tesis, la valoración conjunta del tribunal y una descripción del procedimiento seguido para la valoración de la tesis y su resultado. Finalmente, el Presidente del tribunal comunicará al candidato la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».
- tesis en terminos de «apto» o «no apto».

 6. Los miembros del tribunal emitirán un voto secreto sobre la idoneidad, o no, de que la tesis obtenga la mención de «eum laude», que se obtendrá si se emite en tal sentido el voto positivo por unanimidad. El escrutinio de los votos se realizará por el personal de administración de la Escuela Internacional de Rosgrado en la entrega de las actas correspondientes a la exposición y defensa de la tesis, debiendo estar presente el secretario del tribunal. El resultado se comunicará al doctorando, al Director de la tesis, al Tutor y al Coordinador del Programa de Doctorado.
- 7. Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitira, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oporana Artículo 26º: Premio extraordinario
- 1. La Universidad de Granada podrá otorgar, en cada curso académico y en cada uno de los campos de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales

Artes y Humanidades, e Ingeniería y Arquitectura, un Premio Extraordinario de Doctorado por cada 12 Tesis leídas en el correspondiente campo.

2. En cada curso académico se otorgarán los premios extraordinarios a las tesis leídas en el curso correspondiente a dos cursos amerios al precedente.

- 3. El requisito mínimo para optar al premio extraordinario es haber obtenido la mención de Cum Laude. También se tendrán en cuenta las valoraciones realizadas por el tribunal en el proceso de defensa de la tesis.
- 4. Para poder optar a dicho premio los interesados dirigirán la correspondiente solicitud a la Escuela Internacional de Posgrado, sumando a dicha solicitud la acreditación de requisitos y de méritos tales como las publicaciones derivadas de la tesis que hayan sido aceptadas en revistas de impacto en su ambito, en editoriales de prestigio, o se hayan patentado resultados obtenidos en la misma.
- 5. Si en un curso académico no existiera el número mínimo de tesis requeridas en alguno de los campos, podrán otorgarse los premios el curso en el que, acumuladas las tesis de cursos anteriores, se alcance dicho número.
- 6. Los tribunales podrán declarar desiertos los premios, y no podrán acumularse a otros campos ni a otros cursos académicos.

CAPÍTULO III: EL TÍTULO DE DOCTOR Artículo 27°. <u>Título</u>



El título de Doctor o Doctora, como título oficial con validez en todo el territorio nacional, será único, con independencia del Programa de Doctorado y de los estudios de grado y posgrado realizados. La Universidad de Granada impartirá el título de "Doctor o Doctora por la Universidad de Granada " a todos aquellos doctorandos cuya tesis doctoral haya sido aprobada de acuerdo con las presentes Normas. Dicho título incorporará información sobre el Programa de Doctorado realizado, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Artículo 28º. <u>Expedición del título</u>

Los títulos de Doctor o Doctora por la Universidad de Granada " serán expedidos en nombre del Rey por el Rector de la Universidad de Granada , de acuerdo con la legislación vigente.

Artículo 29º. <u>Menciones.</u> El últulo de Doctor o Doctora podrá incluir, en su caso, las menciones de «cum laude», «Doctor internacional» o «Premio Extraordinario».

Normativa Univers

El reg nto de los estu torado de la Universidad de Jaén aprobado en Consejo de Gobierno (febrero 2012) http://viceees.ujaen.es/files_vice

Establece:

FINALIZACIO#N, EVALUACIO#N YZEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Arti#culo 23.Tesis doctora

- y defensa de la tesis doedo ladier campo del conocimie al constituyen la culminacio#n delos estudios de doctorado.Consistira# en un trabajo original de investigacio#n, elaborado por el doctorando o
- esarrollada y, en su caso, defen on los idiomas habituales para la comunicacio#n cienti#fica en su campo de conocimiento. Si la tesis doctoral esta# redactada documento, avalado por el director o la directora de la misma, en que consten el ti#tulo, el i#ndice, la introduccio#n, un resumen La tesis podra ser\u00e3 en un idioma diferente al castellano, se acompan#ara# de ur significativo y las conclusiones de la tesis doctoral en castella
- n como tesis doctora Podra#n presentarse para su evaluació ocumento de actividades del doctorando ctoral an obnjunto de trabajos publicados por el doctorando o doctoranda relacionados con el plan de investigacio#n que conste en el cumplan con los siguientes requisitos: que
- a) El conjunto de trabajos deberas éstar conformado nor un mismimo de dos artisculos publicados o aceptados, o capistulos de libro, o un libro, debiendo ser el doctorando doctoranda el primer autor en al menos uno de ellos La calidad de las aportaciones estaras acreditada en el asmbito de la especialidad de acuerdo a los crite
- b) Las publicaciones debera#n habe eptadas para su publicacio#n con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.
- c) Sera# la Comisio#n Acade#mica del programa de doctorado la que decida la aceptacio#n de la tesis como compendio de publicaciones.
- d) Adema#s de las publicaciones, la tesis doctoral debera# incluir necesariamente: introduccio#n en la que se justifique la unidad tema#tica de la tesis, objetivos a alcanzar, un resumen global de los resultados y, en su caso, la discusio#n de estos resultados y las conclusiones finales.
- e) Sera# precisa una copia completa de las publicaciones donde conste necesariamente: el nombre y adscripcio#n del autor y de todos los coautores, en su caso, asi# como la referencia completa de la revista o editorial en la que los trabajos hayan six o publicados o aceptados para su publicació#n, en cuyo caso se aportara# justificante de la aceptacio#n por parte del editor jefe de la revista o editorial.
- 4. En todo caso, la obtencio#n del ti#tulo de Doctor debe proporcionar una alta capacitacio#n profesional e innovacio#n. Los doctores o doctoras habra#n adquirido, al menos, las siguientes capacidades y destrezas a#mbitos diversos, especialmente en aquellos que requieren creatividad e
- a) Desenvolverse por analogi#a en contextos en los que hay poca informacio#n especi#fr
- b) Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver on p
- c) Disen#ar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovado de conocimient nbites
- d) Trabajar tanto en equipo como de manera auto#noma en un contexto intern
- lo#n limitada. e) Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con informa-
- f) La cri#tica y defensa intelectual de soluciones

Arti#culo 24. Control de calidad de las tesis doctorales.

El Comitet de Dirección de las Escuelas de Doctorado establecera#, para cada uno de los programas de docto calidad mi#nimos para que una tesis doctoral pueda iniciar el tra#mite de evaluació#n y defensa. Co cara#cter se exigina# que, durante el proceso de elaboració#n de la tesis doctoral, el doctorando o la doctorando nay agen establecidos por la Comisio#n Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), en la que el doctorando as de doctorado y/oi#dos los ceordinadores o coordinadoras de los mismos, criterios de caraficter génerál, y resperándo de modos de operar en las distintas ramas del saber, anaya generado una aportacient relevante, acredidad de acuerdo con los criterios el doctorando o doctoranda figure como primer autor.

Arti#culo25. Depo#sito de tesis doctoral.

- 1. Finalizada la elaboracio#n de la tesis doctoral,como inicio de los tra#mites para su defensa y evaluacio#n, el doctorando o doctorando presentara# ante la Escuelade Doctorado responsabledel programa de doctorado y a la unidad administrativa responsable de los estudios de doctorado de la Universidad de Ja##n/la solicitud de depo#sito de la tesis doctoral, indicando en su caso que opta a la mencio#n de "Doctor Internacional".La solicitud sera# avalada por sututor o tutora y su director o directora de tesis.La tesis doctoral no podra# ser modificada despue#s de ser efectuado el depo#sito.
- 2. El doctorando o doctoranda presentara# un ejemplar de la tesis en papel y otro enformato electro#nico. Tambie#n presentara# un documento con la informacio#n ba#sica sobre la tesis para las bases de datos que al efecto mantienen la sadministraciones pu#blicas. Con objeto de garantizar el acribivo y difusio#n de la fesis doctoral se realizara# autorizacio#n expresa para que, una vez superada favorablemente la evaluacio#n la tesis doctoral, la Universidad proceda a su articivo y difusio#n en formato elegito#nico_aberto en un repositorio instituciongl.
- 3. La Comisio#n Acade#mica del programa comprobara# con la unidadadministrativa responsable de los estudios de doctorado si se cumplen todos los requisitos para el de defensa y evaluacio#n, la tesis doctoral. Si la tesis cumple todos los requisitos exigidos para su tramitacio#n, el plazo de depo#sito se computara# a partir del di#a sig registrada de presentacio#n. En caso contrario el co#mputo comenzara# a partir del di#a siguiente a que se acredite la subsanacio#n. sigui

Arti#culo 26.Propuesta de tribunal de evaluacio#n de la tesis doctoral.

- La Comisio#n Acade#mica responsable del programa de doctorado, consultado el director/a o directores/as, podra# proponer al Comite# de Director de la tramitacio#nde la defensa y evaluacio#n de la tesis doctoral, lo cual quedara#re doctorando. n de la Escuela responsable del
- 2. La propuesta de tribunal de evaluacio#n de la tesis doctoral estara# formado por: a) Tresmiembros titulares y dos suplentes.Los miembros propue extranjeros, con experiencia investigadoraacreditada, y en su mayori#a externos a la Universidad
- de Jae#n y ajenos al profesoradoparticipante en el programa de doctorado. b) El director o directora y codirectores/as de la tesis y el tutor o tutora no podra#n formar þanté del

tribunal. La propuesta de tribunal debe propiciar que se cumplan los requisitos que se especifican en la presente normativa para los miembros que forman los tribunales de evaluacio#n de tesis.



- 3. Las condiciones de la propuesta de tribunal descritas en el punto anterior podra#nmodificarse en funcio#n de los acuerdos de cotutela con otras universidades
- 4. Si la teste doctoral opta a la mencio#n de "Doctor Internacional", el tribunal de evaluacio#n contara# con, al menos, un doctor o doctora, perteneciente a alguna institucio#n deprestigio no espan#ola, indisanto del responsable de la estancia sen#aladaen el arti#culo 33 del presente reglamento.
- 5. La propuesta de trit unal de evaluacio#n de la tesis doctoral se acompan#ara# de la aceptacio#n de los miembros propuestos para formar parte del mismo.

Attiticulo 27. Exposicio#in pu#blica de la tesis doctoral.

La Escòela de Doctorado responsable delprograma abrira#, una vez aprobado el depo#sito de la tesis doctoral, un periodo de exposicio#in pu#blicade diez di#as para que cualquier doctor pueda examinaza #reisis doctoral, y en su caso, dirigir a dicha Escuela por escrito las observaciones que estime oportunas sobre el contenido de la tesisdoctoral. Se dotara#in los medios necesarios para que la tesis pueda ser examinada en el periodo de depo#sito por cualquier doctor que lo solicite mediante consulta electro#nica segura.

Arti#culo 28. Autorizacio#n de la defensa tesis doctoral. #
La Comisio#n Acade#mica del programa de doctorado, finalizado el plazo de exposicio#n pu#blica, autorizara# o denegara# la defensa de la tesis doctoral. Para ello, tendra# en cuentael contenido del documento de aprividades del acocorando y, en su caso, de losescritos recibidos.La Comisio#n Acade#mica podra# convocar al doctorando a una sesio#n pu#blica, asi# como contar con otros doctores o actoras externos que la asesoren en la decisio#n. En casode que se produzca la autorizacio#n, se indicara# si la tesis cumple los requisitos para optar a la mencio#n are "Doctor Internacional".

La decision sobre la autorizacion de la aetensa se incorporara al documento de actividades del doctorando. En los supuestos de no autorizacion, se indicaran las razones que justifiquen tal decision y en to posible, el cauce oportuno para setosanar los defectosobservados, antes de proceder a una nueva solicitud de deponsito.

- Arti#culo 29. Nombramiento del tribunal de evaluaciem.

 1. El Comite# de Direccio#n de la Escuela responsable del programa nombrara# el tribunal de evaluacio#n de la tesis doctoral basa#ndose en la propuesta realizada por la Comisio#n Acade#mica del programa. El ribunal estara# compuesto por trestitulates y dos suplentes. El nombramiento hara#mencio#n expresa de las personas que actuara#n como Presidente, Secretario y Vocal, y quedad# nogetfacio en el locobiento/de actividades del doctorando. Todas las personas que formen parte del tribunal debera#n contar con experiencia investigadora acreditada 12... En todos los casos, la experiencia investigadora sera# valorada por el Comite# de Direccio#n de la Escuela de Doctorado en que se integre el programa con base a criterios entriblicos.
- 2. La Presidencia del tribunal sera# ocupada por un doctor o doctora externo a la Universidad de Jae#n y ajeno al profesorado participante en el programa de doctorado, que acredite al menos dos periodos de actividad investigadora reconocida de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, o me#ritos equivalentes relevantes para evaluar la tesis doctoral.
- da por un doctor o doctora que acredite me#ritos relevantes para evaluar la tesis doctoral, independientemente de la universidad, centro o institucio#n 3. La Secretari#a del tribunal sera# ocup en que preste sus servicios.
- 4. En el puesto de Vocal del tribunal actuara# un doctor externo a la Universidad de Jae#n y ajeno al profesorado participante en el programa de doctorado que acredite me#ritos relevantes para evaluar la tesis doctoral
- 5. Los miembros suplentes sera#n doctores que acrediter profesorado participante en el programa de doctorado. me#ritos relevantes para evaluar la tesis doctoral. Uno de ellos, sera# un doctor externo a la Universidad de Jae#n y ajeno al
- 6. En el caso de que la tesis opte a la mencio#n de "Doctor Internacional", se garantizara# quela composixio#n del tribunal sea acorde con lo establecido en la normativa.
- 7. En el plazo ma#ximo de un mes desde la propuesta de la Comisio#n Acade#mica, el responsable, comunicara# el nombramiento del tribunal de evaluacio#n a la Comisio#n informara# del nombramiento al director o directora y al doctorando o doctoranda. ridet de Direcciona de la Escuela responsable del programa, a travets de la unidad administrativa estriica, y a cada uno de los miembros del tribunal para proceder a su constitucio#n.Tambie#n

Arti#culo 30.Convocatoria del acto de defensa de la tesis doctoral.

1. Junto a la comunicacio#n del nombramiento del tribunal de evaluacio#n del

- ctoral, la Escuela responsable del programa de doctoradofacilitara# a cada miembro del tribunal:
- a) Un ejemplar de la tesis. b)El documento de actividades del doctorando o doctorando dun impreso para la elaboracio#a de un informe individual y secreto, sobre los reconocimientos a

los que puede optar la tesis, reflejando una puntuacio#n de 0 a 10puntos a los efectos de conci calificacio#n de la tesis pueda obtener la mencio#n "cum laude". rrir a los premios extrac orado, y unvoto favorable o desfavorable a que la

2. La persona que ejerza las funciones de Secretaria del Tribunal, a instancia dela Presidencia, a los miembros del tribunal, al doctorando o toctoranda, al director o directora y al tutor o tutora al acto de defensa en el que se evaluara# la tesis doctoral. La convocatoria se realizara# con una antelacio#m mi#n/ma/de cinco di#es a su celebracio#n y secomunicara# con igual antelacio#na la Escuela responsable del programa de doctorado, a la Comisio#n Acade#mica y alaunidad administrativaresponsable del doctorado para que proporcionen la publicidad apropiada al acto de defensa de la tesis.

Arti#culo 31.Acto de defensa y evaluacio#n de la tesis doctoral.

- 1. La tesis doctoral se evaluara# en el acto de defensa que tendra# lugar en sesio#n pu#blica y consistira# en la exposicio#n y defensa del trabajo de investigacio#n elaborado. Las personas en posesio#n del grado de doctor presentes en el acto tambie#n podra#n formular cuestiones relativas al contenido de la tesis en el momento // forma que sen#ale la presidencia del tribunal.
- 2. Tras el acto de defensa, el tribunal emitira# un informe colectivo y la calificacio#n global concedida a la tesis en te#rminos de «apto»/o «no apto». El informe Na calificacio#n tendra#n en cuenta el trabajo de tesis realizado, el documento de actividades del doctorando o doctoranda y el acto de defensa. Adema#s, cada priembro del tribunal entrogara# al secretaria o secretaria o un sobre cerrado su voto individual y secretor relativo a los reconocimientos a que puede optar la tesis, entre los que se incluira#n, al menos, el voto para obtener la mencio#n "cum laude" y la valoracio#n para optar al premio extraordinario de doctorado de la especialidad.
- 3. La documentacio#n sobre la evaluacio#n de la tesis sera# remitida por el secretario o secretaria del tribunal a la Escuela de Dectorado responsable del programa. En el plazo de cinco di#as ha#biles la unidad administrativa responsablede los estudios de doctorado realizara# el escrutinio de los votos secretos y, so#lo encaso de unanimidad de votos lavorables para el reconocimiento de la mencio#n "cum laude" incluira# dicha mencio#n al expediente de calificacio#n de la tesis. El cresultado del escrutinio sobre esta mencio#n secomunibara# al dostorando o doctoranda, al director o directora de la tesis doctorada, la turor o tutora y a la persona encargada de la coordinacio#n deprograma de doctorado. La unidad administrativa responsable de los estudios de doctorado incorporar# el informe de evaluacio#n, calificacio#n y e nsu caso la mencio#n "cum laude" de la tesis doctoral al documento de actividades del doctorando, o doctorando. A un la persona encargada de la vorable de la tesis doctoral al documento de actividades del doctorando a vorable de la tesis doctoral al documento de actividades del doctorando a vorable de la tesis doctoral al documento de actividades del doctorando a vorable de la tesis doctoral al documento de actividades del doctorando a la que pueda optar la tesis doctoral, entre ellas, la relativa al premio extraordinario de doctorado.

Arti#culo 32.Archivo y difusio#n de la tesis doctoral.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupara# de su archivo en formato electro#nico abierto en un repositorio institucional y remitiha#, en formato electro#nico, un ejemplar de la misma asi# como toda la informacio#n complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educacio#n, Cultura y Deporte a los efectos oportunos, de acuerdo con la autorizacio#n expresada por el doctorando o doctoranda.

En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisio#n Acade#mica del programa, como pueden ser, entre otras, la participacio#n de empresas en el programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generacio#n de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, la autorizacio#n del doctorando o doctoranda podra# indicar que el archivo en el repositorio institucional no se realice con el doctumento electro#nico original de la tesis doctoral, sino conuna versio#n reducida del mismo. El contenido de esta versio#n, que sera# avalada por el director o directora de la tesis doctoral, debe coincidir esencialmente con el del texto completo y asegurar la no publicidad de las aspectos del intere#s en conflicto, de tal forma que las restricciones a la difusio#n de la tesis se limiten a las que resulten estrictamente necesarias para salvaguardar los mencionados intereses.





Arti#culo 33.Mencio#n Internacional en el ti#tulo de Doctor. #
El ti#tulo de Doctor o Doctora podra# incluir en su anverso la mencio#n «Doctor Internacional», siempre que concurran las siguientes circunstancias:

el periodo de formacio#n necesario para la obtencio#n del ti#tulo de doctor, el doctorando o doctoranda haya realizado una estancia mi#nima de tres meses fuera de Espan#a #h de ensen#anza superior o centro de investigacio#n de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigacio#n. La estancia y las actividades han de ser avaladas directora y autorizadas por la Comisio#n Acade#mica, y se incorporara#n al documento de actividades.

b) Que parte de la te octoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicacio#n cienti#fica en su campo a cualquiera de las lenguas oficiales en Espan#a. Esta norma no sera# de aplicacio#n cuando las estancias, informes y expertos procedan de un pai#s de habla isbana.

- nformada por un mi#nimo de dos expertos o expertas doctores pertenecientes a alguna institucio#n de educacio#n superior o instituto de investigacio#n no espan#ola. tesis haya
- d) Que al menos un experto o experta perteneciente a alguna institucio#n de educacio#n superior o centro de investigacio#n no espan#ola, con el ti#tulo de doctor, y distinto del responsable de

5.3.4 Normativa Universidad de Mat

ids ensen#anzas oficiales de Doctorado y del ti#tulo de Doctor por la Universidad de Ma#laga aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesio#n del di#a 9 de sybfe la normativa de la tesis que: Las normas reguladoras de las ensen#anzas Octubre de 2012 establecen sobre la normat

mativa/propia/cor sejo/octubre_2012/anexo01.pdf

Autorizacio#n p esentacio#n formal y el depo#sito de tesis (arti#culo 24)

doetorando 1. Finalizada la elaboracio#n de la tesis doctoral icitara# a la Comisio#n Acade#mica del Programa de Doctorado autorizacio#n para su presentacio#n y depo#sito.

La solicitud se acompan#ara#\de la siauiente mentacio#n

- otro en soporte ele a. Dos ejemplares de la tesis soporte papel
- especifiquen b. Curri#culum vitae del doctorand actividades cienti#ficas realizadas en el Periodo de Investigacio#n
- nico. d. La relacio#n de las contribuciones que avalan la tesis. c. El resumen de la tesis en formato e
- e. La autorizacio#n para la lectura del director y del tutor, incluyendo un informe del director de la tesis donde que las publicaciones que avalan la tesis no han sido utilizadas en tesis anteriores.
- f. Copia de los arti#culos, de los capi#tulos de libro, del libro o de los libros que avalan la tesis doctoral.
- 2. En la solicitud de la presentacio#n de la tesis por compendio de publicaciones se debe incluir tambie#n
- a. Informe del director de la tesis donde se indique la idoneidad de la presentacio#n de la tesis po de publicaciones
- b. La aceptacio#n por escrito de los coautores de las publicaciones de que el doctorande las présente com trabajos a presentarlos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Ma#laga o en cualquier c de la tesis y, en su caso, la renuncia de los coautores no doctores de dichos cualquier ot
- 3. Si se aspira a la mencio#n de Doctor Internacional, sera# preciso presenta #n:
- a. Solicitud de mencio#n de Doctor Internacional. b. Acreditacio#n de la estancia s

- Depo#sito de la tesis doctoral y periodo de exposició#n pu#blica (arti#culo 27)

 1. Una vez aprobada la composició#n del tribunal, y recibidos los informes y toda la documentació#n asociada a la tesis, la tesis se considerara# oficialmente depositada.

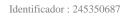
 2. La tesis quedara# depositada durante un periodo de 15 di#as naturales contados a partir dal di#as 'guiprite de la recepció#n de la Accumentació#n por la Comisió#n de Posgrado. Durante este tiempo, cualquier doctor podra# examinar la tesis en depo#sito, y remitir por escrito a la Comisió#n de Posgrado las consideraciónes que estiem por portuno formular.

 3. Tanto el Programa de Doctorado como la Escuela de Doctorado a la que este# adscrito el programa, a trave#s de sus pa#ginas web, haraxin difusió#n de las tesis que este#n en depo#sito en cada momento, indicando su ti#tulo, autor, director y Programa de Doctorado en el que se ha realizado

 4. Cuando la existencia del principio de confidencialidad y protecció#n de los derechos de los pacientes o registros de la propiedad en tra#mite, la Comisió#n Acade#mica del Programa de Doctorado y previa aprobació#n de Posgrado de la Universidad habilitara# procedimientos para respetar las condiciones de publicació#n de resultados contempladas en los menorados convenios de confidencialidad con empresas, o derivados de la propiedad en tra#mite, la Comisió#n Acade#mica del Programa de Doctorado y previa aprobació#n de Posgrado de la Universidad habilitara# procedimientos para respetar las condiciones de publicació#n de resultados contempladas en los menorados convenios de confidencialidad con empresas, o derivados de la propiedad en tra#mite, la Comisió#n pu#blica, sera#n comunicadas a Comisió#n Acade#mica del Rigarama de Doctorado, para el lo de generació#n de Posgrado de la Universidad de generació#n de patentes o registros de la propiedad en tra#mite, las confidencialidad con empresas, o derivados de la propiedad en tra#mite, las confidencialidad con empresas, o derivados de la propiedad en tra#mite, las confidencialidad c

6. RECURSOS HUMANOS

| 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN | | |
|---------------------------------------|---|--|
| Líneas de investigación: | | |
| NÚMERO | LÍNEA DE INVESTIGACIÓN | |
| 1 | Algebra no Conmutativa | |
| 2 | Análisi geométrico | |
| 3 | Análisis Funcional. Espacios y Algebras de Banach. Aplicaciones | |
| 4 | Ecuaciones en Derivadas Parciales, Análisis Numérico y Aplicaciones | |
| 5 | Estadística e Investigación Operativa | |
| 6 | Geometría Semi-Riemanniana. Aplicaciones a la Física Matemática | |





| | | Álgebra Conmutativa y Compu | tacional |
|--|---|---|--|
| 3 < | | Fundamentos matemáticos de la computación | |
| | | Análisis Armónico y Variable Compleja | |
| Algebra Homológica y Teoría de Homotopía Historia de la Matemática Teoría de aproximación | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | Teoria de aproximación | |
| Equipos de investigación: | | | |
| Descripción de los equipos de ir | ivestigación y profesores, detallando | la internacionalización del program | a: |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN | | | |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ÁLGE | EBRA NO-CONMUTATIVA | | |
| Nombre y apellidos del investigador | Número de teste en curso | Número de tesis defendidas en los últimos 5 años | Año de concesión del último sexenio |
| Mercedes Siles Molina | 2 | 4 | 2010 |
| Antonio Jesús Calderón Martín | | 1 | 2010 |
| Blas Torrecillas Jover | _1 | | 2010 |
| Antonio Fernández López | | | 2009 |
| | | | |
| | | | |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ANÁÌ | AISIS GEOMÉTRICO | | |
| Nombre y apellidos del investigador | Número de tesis en curso | Número de tesis defendidas en los últimos 5 años | Año de concesión del último sexenio |
| José A. Gálvez López | | 2 | 2007 |
| Pablo Mira Carrillo (Universidad Politécnica de Cartagena) | | 2 | 2006 |
| Rafael López Camino | | 2 ^ | 2008 |
| Francisco Martín Serrano | 1 | 1 | 2010 |
| Francisco Urbano Pérez-Aranda | | | 2011 |
| | | | |
| Joaquín Pérez Muñoz | | | 2010 |
| Antonio Ros Mulero | | | 2009 |
| Antonio Martínez López | 1 | \ | 2006 |
| Ildefonso Castro López | | | 2007 |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ANÁI | LISIS FUNCIONAL. ESPACIOS Y ÁLGER | TRAS DE BANACH. APLICACIONES | |
| | | | Año de concesión del último sevenio |
| Nombre y apellidos del investigador | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años | SRAS DE BANACH. APLICACIONES Número de tesis defendidas en los últimos años | Año de concesión del último sexenio |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 | | (Profesor contratado doctor) |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años | | (Profesor contratado doctor) 2008 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 | | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 | | (Profesor contratado doctor) 2008 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 | | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 | | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 | | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 | | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 | Número de tesis defendidas en los últimos años 3 1 1 | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2007 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 1 ACIONES EN DERIVADAS PARCIALES, | Número de tesis defendidos en los últimos a años 3 1 1 1 1 ANÁLISIS NUMÉRICO Y APLICACIONE | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2007 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECUA Nombre y apellidos del investigador | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 1 ACIONES EN DERIVADAS PARCIALES, Número de tesis en curso | Número de tesis defendidas en los últimos a años 3 1 1 1 Número de tesis defendidas en los últimos 5 años | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2007 Año de concesión del último sexenio |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECUA Nombre y apellidos del investigador Manuel J. Castro Díaz | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 1 ACIONES EN DERIVADAS PARCIALES, Número de tesis en curso 3 | Número de tesis defendidas en los últimos a años 3 1 1 1 Número de tesis defendidas en los últimos 5 años 4 | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2007 Año de concesión del último sexenio 2008 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECUA Nombre y apellidos del investigador Manuel J. Castro Díaz | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 1 ACIONES EN DERIVADAS PARCIALES, Número de tesis en curso | Número de tesis defendidas en los últimos a años 3 1 1 1 Número de tesis defendidas en los últimos 5 años | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2007 Año de concesión del último sexenio |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECUA Nombre y apellidos del investigador Manuel J. Castro Díaz Carlos Parés Madroñal | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 1 ACIONES EN DERIVADAS PARCIALES, Número de tesis en curso 3 | Número de tesis defendidas en los últimos a años 3 1 1 1 Número de tesis defendidas en los últimos 5 años 4 | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2007 Año de concesión del último sexenio 2008 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECUA Nombre y apellidos del investigador Manuel J. Castro Díaz Carlos Parés Madroñal José Carmona Tapia | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 1 ACIONES EN DERIVADAS PARCIALES, Número de tesis en curso 3 | Número de tesis defendidas en los últimos años 3 1 1 1 1 Número de tesis defendidas en los últimos 5 años 4 2 | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2007 Año de concesión del último sexenio 2008 2008 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECUA Nombre y apellidos del investigador Manuel J. Castro Díaz | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 1 ACIONES EN DERIVADAS PARCIALES, Número de tesis en curso 3 | Número de tesis defendidas en los últimos años 3 1 1 1 1 Número de tesis defendidas en los últimos 5 años 4 2 1 | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2007 Año de concesión del último sexenio 2008 2008 2008 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECUA Nombre y apellidos del investigador Manuel J. Castro Díaz Carlos Parés Madroñal José Carmona Tapia Jorge Macias Sánchez María de los Santos Bruzón Gallego | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 1 ACIONES EN DERIVADAS PARCIALES, Número de tesis en curso 3 1 | Número de tesis defendidas en los últimos años 3 1 1 1 1 Número de tesis defendidas en los últimos 5 años 4 2 1 1 | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2010 2003 2007 Año de concesión da último sexenio 2008 2008 2008 2007 2006 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECUA Nombre y apellidos del investigador Manuel J. Castro Díaz Carlos Parés Madroñal José Carmona Tapia Jorge Macias Sánchez | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 1 ACIONES EN DERIVADAS PARCIALES, Número de tesis en curso 3 1 | Número de tesis defendidas en los últimos años 3 1 1 1 1 Número de tesis defendidas en los últimos 5 años 4 2 1 1 | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2007 Año de concesión da último sexenio 2008 2008 2008 2008 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECUA Nombre y apellidos del investigador Manuel J. Castro Díaz Carlos Parés Madroñal José Carmona Tapia Jorge Macias Sánchez María de los Santos Bruzón Gallego | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 1 ACIONES EN DERIVADAS PARCIALES, Número de tesis en curso 3 1 | Número de tesis defendidas en los últimos años 3 1 1 1 1 Número de tesis defendidas en los últimos 5 años 4 2 1 1 | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2010 2003 2007 Año de concesión da último sexenio 2008 2008 2008 2007 2006 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECUA Nombre y apellidos del investigador Manuel J. Castro Díaz Carlos Parés Madroñal José Carmona Tapia Jorge Macias Sánchez María de los Santos Bruzón Gallego Francisco Ortegón Gallego | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 1 ACIONES EN DERIVADAS PARCIALES, Número de tesis en curso 3 1 | Número de tesis defendidas en los últimos años 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2010 2003 2007 Año de concesión da último sexenio 2008 2008 2008 2007 2006 |
| Nombre y apellidos del investigador Fernando Rambla Barreno Fernando León Saavedra Juan Carlos Navarro Pascual Enrique de Amo Artero Maria Victoria Velasco Collado Miguel Cabrera García LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECUA Nombre y apellidos del investigador Manuel J. Castro Díaz Carlos Parés Madroñal José Carmona Tapia Jorge Macias Sánchez María de los Santos Bruzón Gallego Francisco Ortegón Gallego | Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años 1 1 1 ACIONES EN DERIVADAS PARCIALES, Número de tesis en curso 3 1 | Número de tesis defendidas en los últimos años 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | (Profesor contratado doctor) 2008 2003 2010 2003 2010 2003 2007 Año de concesión da último sexenio 2008 2008 2008 2007 2006 |





| Cómputo de la labor de tutorización | | | |
|---|---|---|---|
| Mecanismos de cómputo de la la | | on de tesis: | |
| | | | V DE TESIS |
| | MDUTO DE LA LADOD D | DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN | |
| Nombre y apellidos del investigador Miguel Pasadas Fernández | Número de tesis en curso 1 | Número de tesis dirigidas en loc últimos 5 años 1 | Año de coneesión del último sexenio 2006 |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TEORÍA D | DE APROXIMACIÓN | // | |
| | | | |
| Colombia) Francisco Javier Pérez Fernández | 1 | | |
| Cornelio Recalde Caicedo (Universidad del Valle | , 3 | \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ | Profesor colombiano |
| Nombre y apellidos del investigador | Número de tesis en curso | Númoro de tesis dirigidas en los últimos 5 años | Año de concesión del último sexenio |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: HISTORIA | LDE LAS MATEMÁTICAS | | |
| Aniceto Murillo Mas | 2 | | 2007 |
| Nombre y apellidos del investigador | Número de tesis en curso | Número de tesas defendidas, en los últimos 5 años | Año de concesión del último sexenio |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ÁLGE | FBRA HOMOLÓGICA Y TEORÍA D | F HOMOTOPIA | |
| Daniel Girela Álvarez | 2 | // \\ | 2007 |
| Pedro Ortega Salvador Maria José González Fuentes | _ | 1 | 2006 2010 |
| Nombre y apellidos del investigador | Número de tesis en curso | Número de tesis defendidas en los últimos 5 años | Año de concesión del último sexenio |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ANÁL | LISIS ARMÓNICO Y VARIABLE CO | OMPLEJA | |
| Jesús Medina Moreno | 3 | 1 | 2010 |
| Nombre y apellidos del investigador | Número de tesis en curso | Número de tesis defendidas en los últimos 5 años | Año de concesión del último sexenio |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: FUNE | DAMENTOS MATEMÁTICOS DE L | A COMPUTACIÓN | |
| Juan Cuadra Diaz | | 1 | 2010 |
| Pascual Jara Martínez Juan Cuadra Díaz | | 3 | 2009 2010 |
| Nombre y apellidos del investigador | Número de tesis en curso | Número de tesis defendidas en los últimos 5 años | Año de concesión del último sexenio |
| LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ÁLGE | EBRA CONMUTATIVA Y COMPUT | ACIONAL | |
| José Luis Flores Dorado | | 1 | 2010 |
| Manuel Gutiérrez López | | 1 | 2010 |
| Miguel Ortega Titos | \ | 1 | 2007 |
| han de Dios Pérez Jiménez | | 1 | 2011 |
| Miguel Sanchex Caja | | 2 | 2007 |
| Nombre y apellidos del investigador | METRIA SEMI-RIEMANNIANA. AP Número de tesis en curso | LICACIONES A LA FÍSICA MATEMÁTICA Número de tesis defendidas en los últimos 5 años | Año de concesión del último sexenio |
| | | | |
| Antonio Salmerón Cerdán | 1 | 0 | 2006 |
| Miguel Ángel Sordo Díaz | 2 | 0 | 2009 |
| | | 2 | 2008 |

Programas de Doctorado verificados por el RD99/2011: La tutorización en Programa de Doctorado se considera una actividad de gestión académica del profesorado.

Programas de Doctorado verificados por el RD99/2011: La tutorización en Programa de Doctorado se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando a doctorandos en grupo pequeño, según determine cada programa Esta actividad le será reconocida al profesorado de dos formas distintas:

1. Se incorporará la siguiente compensación en el Plan de Ordenación Docente: Por cada doctorando sobre el que se ejerza la labor de tutorización se compensará al tutor o tutora hasta 0,1 créditos por cada curso académico, pudiendo aplicarse esta compensación durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por este tipo de compensación com pudiendo aplicarse esta compensación durante los tres primeros cursos en los que el doctorando es tutorizado. Por este tipo de compensación com pudiente al que se ha ejercido la labor de tutorización.

2. La actividad de tutorización se certificará para que tenga efecto en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

Director:

Director:



El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Granada 2012-2013 aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 19 de Marzo de 2012 establece el siguiente mecanismo de cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales (ya aplicado en cursos anteriores): Por cada tesis doctoral dirigida y leída entre el 1 de mayo de 2011 y el 19 de abril de 2012 en un ámbito de conocimiento, se compensarán hasta 1,5 créditos al director en el curso 2012-2013. En caso de ser una dirección múltiple, dichos créditos se distribuirán de forma equitativa entre los distintos directores. Como máximo, se computarán 3 créditos por profesor o profesora y por curso

Adicionalmente la actividad de dirección de tesis se contabilizará en el Programa de Evaluación de la Calidad Docente de la Universidad de Granada (DOCENTIA-UGR) y en otros programas o procesos que puedan considerarlo como un mérito.

Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis en UAL

El Plap de Ordenación Docente de la Universidad de Almería para el curso 2012-2013, la dirección de una tesis doctoral registrada y defendida en la UAL en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2010 y el 30 de septiembre de 2011 se computará del siguiente modo:

40 horas en el caso de tesis doctoral con mención europea o internacional.
 25 horas en el caso de tesis doctoral sin mención europea o internacional.

En cualquiera de los casos anteriores, si la tesis es codirigida el cómputo correspondiente se dividirá entre el número de Directores o directoras con dedicación a tiempo completo en la LIAL.".

Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis en UCA

- 1 crédito anual por tesis en

Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tests en UJA
El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Jaén para el curso 2012-2013 aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 4 de julio de 2012
establece el siguiente mecanismo de computo de la labor de dirección de tesis doctorales: Reducción de 30 horas para el director/es de la tesis doctoral defendida en el año natural anterior, con límite de 60 horas.

natural anterior, con límite de 60 horas.

En caso de dos o más directores la compensación se repartira equitativamente entre todos ellos.

Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis en UMA

El plan de ordenación docente de la Universidad de Málaga para el curso 2012-13, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 7 de marzo de 2012 y parcialmente modificado el 4 de julio de 2012 establece lo siguente: El profesorado que hubiera realizado labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales defendidas y aprobadas entre el día 1 de enero y 31 de diciembre del azó 2011 podrá tener un reconocimiento de 25 horas por Tesis.

Cuando una misma tesis sea dirigida por varios profesores, estos podrán optar por el reparto de estas 25 horas entre ellos. Como máximo, en el mismo curso académico, se podrá obtener derecho a una reducción de 50 horas por dirección de Tesis Doctoral.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.1 Medios materiales y servicios disponibles

En este apartado se describen los medios materiales y selvicios disponibles en los diferentes Centros que participan en el Programa de Doctorado, y que garantizan el desarrollo de las actividades investigadoras planificadas dentro del Programa de Doctorado Matemáticas.

El Programa de Doctorado Matemáticas se desarrolla en los siguientes centros

- Facultad de Ciencias experimentales de la Universidad de Almería
- Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz
- Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada
- Facultad de Ciencias experimentales de la Universidad de Jaér
- · Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga

Estos centros cuentan con los medios necesarios para el correcto desarrollo del programa fanto de actividades for comparten, en general, con la docencia de Grado y Ma#ster que imparten los profesores participantes de cada insecursos directamente relacionada con las li#neas de investigacio#n y equipos que participan en el programa. Tres son las necesidades ba#sicas de nuestros doctorandos: o investigador del programa. Los recursos docentes se stos se suman, adema#s, todas aquellas infraestructuras y

- Bibliografi#a.
- Software adecuado
- Recursos externos y bolsas de viaje

Los centros donde se desarrolla este programa ponen a disposicio#n de sus doctorandos los siguient

Ribli<u>otecas</u>

Están a disposición de nuestros alumnos las bibliotecas de todas las facultades y escuelas, así como

referencia bibliográfica, <u>Bibliotecas Electrónicas</u>, de las diferentes sedes, que dan acceso a Bases de datos Muchas de ellas, además de la completo del documento. ofrecen o enlazan con el texto

Revistas electrónicas

Incluyen aquellas a las que está suscrita la Universidad en cuestión o se encuentran en la red con acceso libry. La mayoría de ellas ofrecen sus artículos en texto completo.

Libros, Diccionarios y Enciclopedias Electrónicos

Oferta formada por libros individuales o conjuntos de libros que se pueden consultar online en texto completo. Guías temática:

Se trata de una ayuda que pretende organizar diferentes recursos electrónicos, no en función del formato, soporte o medio de acceso, sino agrupados por amplias areas temáticas.

He aquí algunos de los enlaces a dichas bibliotecas electrónicas:

- UAL: http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/biblioteca/index.htm
- UCA: http://www.uca.es/area/biblioteca
- UGR: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica
- UJAEN: http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/biblio
- UMA: http://www.uma.es/ficha.php?id=62379/

Software adecuado.

El programa de Doctorado en Matemáticas mantiene un compromiso importante con el uso de software libre de tal forma que la mayor parte de los programas que los distintas Facultades y Escuelas poseen licencias del software necesario para el desarrollo de textos y la elaboración de presentaciones) son de libre acceso. Asimismo las distintas Facultades y Escuelas poseen licencias del software necesario para el desarrollo de otras actividades (Mathematica, Mapple, SPSS,...).

Cada una de las Facultades en las que las actividades del doctorado tienen lugar cuanta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de las mismas

Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería:

Aulas para docencia y conferencias:



La Universidad de Almería dispone de un aulario (Aulario IV) que se dedica casi exclusivamente a la impartición de clases en las titulaciones de Ciencias. Son 28 aulas de 45 puestos, todas dotadas con ordenador y con mesas trapezoidales, que permiten su colocación en filas o en hexágonos para trabajos o debates en grupos más pequeños. Además, la Facultad de Ciencias Experimentales dispone de 3 salas de Grados para auditorios más grandes. Aulas de Informática:

De libre accesson CITE III: Aula de prácticas avanzadas dedicada al libre acceso de los alumnos de la UAL, dotada con todos los programas de los cuales se imparte docencia en los aulas de informática. Estas aulas constan de: 24 PC's HP COMPAQ D530. Pentium 4. 3.2 GHz, 1024 Mb RAM. DVD. Sistema operativo: WINDOWS XP Professional. Montores 17". Aulas de Informática de libre acceso de la Biblioteca: Sala 1, 50 PC's, Sala 2, 24 PC's Además, la Universidad dispone de catorce aulas de Informática para docencia reglada y no reglada, con 26 PCs de media, proyector multimedia y capacidad para unos 50 alumnos. Biblioteca:

a Ribkioteca de la Facultad de Ciencias experimentales de la Universidad de Almería se ubica en un edificio de 16.194 m2 que cuenta con 1762 (de los cuales 300 son La Asphotocea de la Facultad de Ciencias experimentales de la Universidad de Almeria se doica en un edificio de 16.194 m2 que cuenta con 1762 (de los cuales 300 son de libre acceso) y 12004 (8920 de libre acceso y 3084 en depósito). En cuanto al equipamiento informático, la Biblioteca del Campus dispone de 154 (de ellos 32 son portátiles) ardenadores personales para el uso de su personal. También se dispone de 4 Salas de trabajo en grupo divididas en 8 zonas de trabajo con capacidad para 8 personas sada una: 1 Seminario de Docencia con capacidad para 21 personas y equipado con mesas móviles, televisor, reproductor de vídeo y DVD, proyector, pantalla de proyección y pizarra; 1 Sala de investigadores equipada con 12 puestos de trabajo individual, 6 de ellos equipados con ordenador y lector de microfilm; 1 sala de horario especial con 300 priestos de trabajo; 3 puestos de trabajo equipados para personas con discapacidad visual y Red Wifi en todo el edificio. El fondo bibliográfico está integrado por un total vo.865 Monografías, 567.790 Ebooks y 12.306 Revistas, que cubren las áreas de conocimiento de los Centros a los que atiende. Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz:

Aulas para docencia y conferencias:

FC1 (58 m2, Capacidad para 36 alumnos), FC3 (88 m2, Capacidad para 72 alumnos), FC5 (181 m2, Capacidad para 172 alumnos), FC7 (94 m2, Capacidad para 70 alumnos), FC9 (94 m2, Capacidad para 70 alumnos), FC1 (89 m2, Capacidad para 50 alumnos), FC13 (61 m2, Capacidad para 38 alumnos), Seminario 3 (24 m2, Capacidad para 15 alumnos), Sala de Grados (90 m2, Capacidad para 40 personas), Sala de Actos (364 m2, Capacidad para 180 personas), Sala de Juntas (74 m2, Capacidad para 40 personas)

Tanto las aulas como la Sala de Grados cuentan con sistema multimedia compuesto por ordenador personal con conexión a Internet y salida al sistema de proyección fijo del aula, sistema de Sonido con amplificador y micronon inalámbrico, retro-proyector, pantalla de proyección y pizarra.

Aulas de Informática:

Linformática:

Linformátic

Informática 1 (30 m2, Capacidad para 17 puestos), Informática 2 (29 m2, Capacidad para 17 puestos)

Biblioteca:

El servicio de Biblioteca está centralizado en el Campus de Puerto Real. La Biblioteca del Campus de Puerto Real (donde se encuentra la Facultad de Ciencias) se El servicio de Biblioteca esta centralizado en el Campus de Puerto Real. La Biblioteca del Campus de Puerto Real (donde se encuentra la Facultad de Ciencias) se ubica en un edificio de 2736 m2 que cuenta cón 390 puestos de lectura y 259 feneros lineales de estanterías, de los cuales 1595 m. son de libre acceso y 1000 m. son de depósito. En cuanto al equipamento informático, a Biblioteca del Campus dispone de 13 ordenadores personales para el uso de su personal, 35 para el uso de los usuarios, 60 ordenadores portátiles de préstamo y 60 fectores reproductores diversos (miocroformas, vídeos, etc.). También se dispone de 2 bancos de autopréstamo. El fondo bibliográfico de la Biblioteca de Campus de Puerto Real está integrado por un total de 74.250 monografías y más de 1000 títulos de publicaciones periódicas, que cubren las áreas de conocimiento de los Centros a los que ariende.

Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Aulas para docencia y conferencias:

La facultad cuenta con un total de 37 autas para docencia en el propio edificio más 15 en un aulario externo, recientemente construido en las inmediaciones de la sección de Matemáticas. Todas las aulas disponan de pizarra de tiza, conexión a Internet, y están equipadas con ordenador, cañón de vídeo, retroproyector de transparencias y pantalla abatible. Para los alumnos de Matemáticas se reservan las siguientes: Aula MI (Capacidad para 63 alumnos), Aula M2 (Capacidad: 63 alumnos), Aula A15 (Capacidad para 80 alumnos), Aula A16 (Capacidad para 54 alumnos), Aula C21 (Capacidad para 75 alumnos), Aula C22 (Capacidad para 75 alumnos), Aula C31 (Capacidad para 75 alumnos), Aula C32 (Capacidad para 75 alumnos), Aula C31 (Capacidad para 75 alumnos), Aula C32 (Capacidad para 75 alumnos), Aula C31 (Capacidad p

Ademas, se cuenta con: Zonas para tradajo en grupo: Dos espacios abiertos, con un total de 140 puestos, Aula magna. Capacidad: 30 piazas. Equipamiento: Megafonía, cañón de vídeo, partalla grande y retroproyector, Salón de grados: Capacidad: 100 piazas. Equipamiento: Megafonía, cañón de vídeo, retroproyector y pantalla grande; Sala de medios audiovisuales: Capacidad: 75 piazas (Equipamiento: 2 cañones de vídeo, 2 pantallas, retroproyector, televisión y DVD; Sala de conferencias: Capacidad: 40 piazas. Equipamiento: 2 proyectores, 2 cañones de vídeo, 1 retroproyector automaticados, 2 pizarras móviles.

Aulas de Informática: La facultad dispone de 10 aulas de informática con equipamiento docente fijo, atendidas por 3 técnicos en horario de lunes a viernes de 8h a 14h y de 16h a 20h. Hay tres servidores RAMBO a disposición de ellas, y todos los equipos fienen instalado el sistema operativo Windows XP. El aula O1 es de acceso libre a los estudiantes, y las aulas O2 y O7 están también abiertas al uso fuera de su horario de docencia.

Las características concretas del equipamiento de estas aulas son:
-Aula Decanato - 29 equipos con 512 Mb de memoria RAM y disco duro de 80 Gib en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

- -Aula Decanato 29 equipos con 512 Mb de memoria RAM y disco duro de 80 Gb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula Químicas 15 equipos con 1 Gb de memoria RAM, disco duro de 80 Gb y aceleradora gráfica 256 Mb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula O1 13 equipos con 512 Mb de memoria RAM, disco duro de 80 Gb y aceleradora gráfica 256 Mb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula O2 16 equipos con 1 Gb de memoria RAM, disco duro de 80 Gb y aceleradora gráfica 256 Mb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula O4 40 equipos con 1 Gb de memoria RAM, disco duro de 80 Gb y aceleradora gráfica 256 Mb en cada ordenador. Cañón de vídeo, pantalla e impresora láser.

 Aula O5 24 equipos con 512 Mb de memoria RAM y disco duro de 80 Gb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula O6 23 equipos con 512 Mb de memoria RAM, disco duro de 80 Gb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula O7 26 equipos con 1 Gb de memoria RAM, disco duro de 80 Gb y aceleradora gráfica a 256 Mb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula O8 18 equipos con 1 Gb de memoria RAM, disco duro de 80 Gb y aceleradora gráfica a 256 Mb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula O9 21 equipos con 1 Gb de memoria RAM, disco duro de 80 Gb y aceleradora gráfica a 256 Mb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula O9 21 equipos con 1 Gb de memoria RAM, disco duro de 80 Gb y aceleradora gráfica a 256 Mb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula O9 21 equipos con 1 Gb de memoria RAM, disco duro de 80 Gb y aceleradora gráfica a 256 Mb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula O9 21 equipos con 1 Gb de memoria RAM, disco duro de 80 Gb y aceleradora gráfica a 256 Mb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula O9 21 equipos con 1 Gb de memoria RAM disco duro de 80 Gb y aceleradora gráfica a 256 Mb en cada ordenador. Cañón de vídeo y pantalla.

 Aula O9 21 equipos con 1 Gb de memoria RAM disco duro de 80 Gb

- Laboratorio de Prácticas de Informática del Departamento de Estadística e Investigación Operativa: 24 equipos fijos con 500 Mb de memoria RAM y disco duro de 75 Gb en cada ordenador. Retroproyector de transparencias. Cañón de vídeo y pantalla.

 - Aula de Matemáticas: Está destinada principalmente a la realización de seminarios. Equipamiento/pigarra electronica E-BEAM integrada en cañon de vídeo, 9
- ordenadores fijos con 1 Gb de memoria RAM y disco duro de 150 Gb. Aula de Computación de Fisymat: 21 ordenadores con 512 Mb de memoria RAM y disco duro de 90 Gb. Cañón de vídeo, retroproyector, pantalla y pizarra, 2
- impresoras láser. Está atendida por un ingeniero informático en horario de 9h a 14 h de lunes a jueves. Riblioteca

Biblioteca:
La Facultad de Ciencias cuenta con una biblioteca central que ocupa una superficie de 2833,62 n2 dispone de 354 puestos de consulta en planta principal, 30 en planta superior, y un aula de informática con 16 puestos. Está equipada con 18 ordenadores de sobremesa, 20 portátiles, 5 máquinas de reprografía, 1 impresora, 1 escáner y una máquina de autopréstamo. Se ofrece un servicio de préstamo de equipos portátiles para su uso en la sala de lectura así como de tarjetas para ordenadores portátiles con conexión inalámbrica. Tiene un fondo bibliográfico de 91.544 libros, 1.292 revistas, 60 CD-Rom, 438 DVD, 1.927 microformas y 668 magas en acceso libre.

La facultad dispone de dos salas de estudio con un total con 90 puestos de lectura cada una, una de las cuales está situada en la planta baja dela Sección de Matemáticas. El horario de estas salas es de 8h a 21 h. En período de exámenes, las salas se abren en horario nocturno hasta l<u>as Gh-a.m.</u> Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén.

Aulas para docencia y conferencias:

Las aulas de docencia cuentan con ordenador y cañón de proyección, permitiendo así que el material pueda ser enviado a la Plataforma de apuntes (docencia virtual) número, es de 120 (12667 puestos). Además, se dispone de 2 seminarios (82 m2).

Aulas de Informática: 15 para la docencia, 1 de formación y 3 de libre acceso, con un total de 642 puestos. Se cuenta con : 34 ordenadores de trabajo conconsulta a (docencia virtual). Su

Internet, revistas electrónicas, bases de datos etc.; 12 ordenadores en Hemeroteca; 8 ordenadores en las Salas de Investigadores.; 12 ordenadores en las Salas de Trabajo en Grupo con acceso a todos los recursos electrónicos y con Microsoft Office.

so a unos 180.000 libros electrónicos, Alberga una colección formada por 205.000 volúmenes en diferentes soportes (CD-ROM, vídeos, microformas, mapas...).

Alberga una colección formada por 205.000 volumenes en diferentes soportes (CD-ROM, videos, microformas, mapas...), acceso a unos 180.000 libros electrónicos, 4.356 títulos de revistas en papel y alrededor de 12.000 títulos de revistas en formato electrónico.

Cuenta con 3 Salas de Consulta y 4 Salas de Estudio abiertas 24 horas en época de exámenes. La red de ordenadores de acceso público tiene 92 ordenadores de acceso libre, 23 de consulta rápida y 25 en el aula de formación. Se cuenta con bases de datos especializadas: 10 ordenadores en el aula Arrayzadi. Ofimática y Consulta: Todos los equipos están conectados a la red RIUJA (Red informática de la Universidad de Jaén). También hay 6 Salas de investigadores, y en cada sala de consulta. Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

- Aulas para docencia y conferencias:
 2 (177 m2. Capacidad para 190 alumnos en cada una)
 1 (140 m2. Capacidad para 160 alumnos)
- 4 (77.9 m2. Capacidad para 99 alumnos en cada una)
- 4 (77.9 m2. Capacidad para 98 alumnos en cada una)
- 2 (63.0 m2. Capacidad para 93 alumnos en cada una)



- 2 (63.0 m2. Capacidad para 83 alumnos en cada una) 1 (46.7 m2. Capacidad para 32 alumnos)
- 7 (Aulario. Capacidad para 128 alumnos) 1 (Aulario. Capacidad para 80 alumnos)
- Salón de grados

- Aulas de Informático.

 1 (65 m². Capacidad para 22 puestos)

 1 (100 m². Capacidad para 28 puestos; ubicada en el aulario)

 1 (120 m². Capacidad para 30 puestos; ubicada en el aulario)

La bibliocea de la Facultad de Ciencias es compartida por los alumnos y profesores de todas las titulaciones impartidas en dicha Facultad tiene una superficie de 1206,72 m2, cuenta con 266 puestos de lectura, 38656 monografías y 1426 revistas. Dispone de 700m2 para salas de lectura y red WIFI en todo el edificio.

Mecanismos de mantenimiento, revisión y actualización

Los centros involucrados en el Programa disponen de un plan de revisión, mantenimiento y actualización de las distintas infraestructuras necesarias para el buen desarrollo del programa. Se dispone además de personal técnico expecífico para tales misiones. Asimismo, los Departamentos, Centros y Facultades implicados disponen de fondos especiales para el mantenimiento dentro del plan general de cada Universidad.

Se garantiza que todos los servicios y redes indicades anteriormente esta#n adecuados para la accesibilidad de los alumnos de la titulacio#n y carecen de barreras arquitecto#nicas para el acceso de personas discapacitadas. De esta forma se cumple el criterio de igualdad en la accesibilidad para todas las personas fi#sicas que accedan al ti#tulo. Las Universidades y Centros que participal en el/programa disponen de\use gran intraestructura relativa a la documentacio#n y acceso a la informacio#n, y acceso a la informacio#n y acceso materiales tienen accesibilidad universal y disen#o para todos, segui#n lo dispuestos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminacio#n y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, garantizando el buen desarrollo de la investigacio#n llevada a cabo por los doctorandos del Programa de Doctorado en Matemáticas.

7.1.2 Recursos externos y bolsas de viaje

Previsión para la obtención de bolsas de viaje y recurs ormación. os externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su

isflutan de becas predoctorales oficiales obtenidas en convocatoria pu#blica (FPI, FPU, JA-proyectos de excelencia, etc.) y sus investigaciones se autono#micos, convenios de investigacio#n asi# como en los grupos de investigacio#n del profesorado. La mayor parte de los doctorandos disfr enmarcan en proyectos nacionales

Estas becas, proyectos, convenios y grupos permitén optar a las bolsas de viaje (p.ej. ayudas para estancias breves en el extranjero del ME, MINECO, CSIC, Consejeri#a de Economi#a, Innovacio#n, Ciencia y Empleo - Junta de Andartici#a, ITN-MC, etc.) que financian estancias en el extranjero. Estas estancias suelen ser realizadas en centros punteros en la tema#tica de investigacio#n de los doctorandos ubicados (habitualmente) en la Unio#n Europea o en Estados Unidos. Asimismo, les permite obtener financiacio#n para asistir a congresos y reuniones cientifificas, lo cual es generalmente aprovechado por los alumnos para garantizar su formacio#n acade#mica, investigadora y personal y obtener resultados experimentales que incorporan a sus tesis doctorales.

La previsio#n es que la mayor parte de los doctorandos seguira#n disfrutando de becas predoctorales para la realizacio#n de su tesis doctoral, y podra#n seguir optando a financiacio#n externa para bolsas de viaje, cursos y otros aspectos formativos.

Aparte de las ayudas específicas de los doctorandos que resaltar disfruta h de becas FPU o FPI asociadas a alguno de los varios proyectos de investigación que sustentan el programa, nos gustaría

- las avudas de movilidad de MEC.
- el Programa Erasmus Mundus los planes propios de las universidades
- Programa de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educa ión, Cultura y Deperte
- as institucionales de forma
- //genil.ugr.es/ - Granada Excellence Network of Innovation Laboratories (GENIL) (ver el enlace http

Aparte de las ayudas específicas de los doctorandos que disfrutan de becas FPV o FPI asociadas a alguno/de/os varios proyectos de investigación que sustentan el programa, nos gustaría resaltar

- las ayudas de movilidad de MEC,
- el Programa Erasmus Mundus los planes propios de las universidades.
- Programa de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Granada Excellence Network of Innovation Laboratories (GENIL) (ver el enlace http://genil.ugr.e/)/
La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada pone a disposición de los alumnos y Programas de Doctorado personal de apoyo para las solicitudes de las ayudas de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Programa Erasmus Mundus II

La Universidad de Granada también pone a disposición de los programas y los alumnos de doctorado doda la información sobre el programa Erasmus Mundus II., cuyo objetivo global es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas/profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior. Para alcanzar dichos objetivos, el programa Erasmus Mundus II contempla las siguientes actividades: Acción 1:

Programas Conjuntos Erasmus Mundus. El objetivo de esta acción es fomentar programas de posgrado de calidad académica sobresattente, desarrollados conjuntamente por consorcios de universidades europeas y, llegado el caso, de terceros países y capaces de dotar de mayor proyección y atractivo al sector europeo de la educación superior. Dichos programas conjuntos deben implicar la movilidad entre las universidades integrantes del consorcio y conductr a la obtención de una titulación doble, múltiple o conjunta reconocida. La acción 1 se compone de dos sub-acciones:

Acción 1A: Cursos de Máster Erasmus Mundus (EMMC)

Acción 1B: Doctorados Conjuntos Erasmus Mundus (EMJD)

Acción 2:

Asociaciones Erasmus Mundus. Para llevar a cabo esta acción se establecerán consorcios formados por instituciones de educación superior de Europa x de terceros países que actuarán como base para la cooperación estructurada, el intercambio y la movilidad a todos los niveles educativos superiores incluyendo en programa de becas. Las asociaciones Erasmus Mundus son la continuación del programa Ventana de cooperación exterior de Erasmus Mundus (ÉMECW).

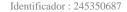
Proyectos de promoción. Estos proyectos tienen por objetivo fomentar la enseñanza superior europea mediante medidas que potencia paracidad de atracción de Europa como destino educativo y como centro de excelencia mundial. Más información sobre el programa Erasmus Mundus II puede consultarse en la página web http:// internacional.ugr.es/pages/proyectos/erasmus mundu.

Planes propios de las distintas Universidades involucradas en el Programa

Cada de las Universidades participantes en el programa elabora anualmente un Plan Propio de Investigación para el fomento y apoyo de la actividad investigadora. Su objetivo principal es el de garantizar el ejercicio del derecho y el deber de investigar.

Estos planes están articulados entorno a grandes ejes Ayudas para el Fortalecimiento de la Investigación

- Ayudas a Grupos de Investigación Emergentes
- Ayudas a Nuevos Directores de Tesis Doctorales
- Ayudas a la Preparación de Proyectos Europeos





- Proyectos Puente
- 2. Movilidad y Perfeccionamiento de Personal Investigador
- Estancias Breves en centros de investigación nacionales y extranjeros. Estancias de nestigadores extranjeros en departamentos e institutos.

- Estancias de investigadores extranjeros en departamentos e institutos.
 Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.
 Participación en congresos y reuniones científicas-técnicas de carácter internacional.
 3. Ayudas a la Dividigación y Transferencia de Resultados de Investigación
 Ayudas para Organización de Eventos Científicos
 Ayudas para Diviligación de Tesis Doctorales
 Ayudas para Diviligación Social de la Labor Investigadora
 Fomento de la Transferencia de Tecnología en el Entorno Socioeconómico
 Patentes y Propiedad Intelectual
 Constitución de Empresas de Base Tecnológica
 Promeción de la nocriporación de Rersonal Investigador
 Formación de Investigadorés.
 Apartado A: Becas-contratos.
 Apartado B: Contratos cofinanciados comprovectos.

- Apartado A: Becas-contratos.
- Apartado B: Contratos cofinanciados conproyectos.
- Apartado C: Becas-Contratos cofinanciados con empresas
- Becas/Contratos Pre-doctorales de Formación de Personal Investigador
- Contratos Paente para Doctores
- Ayuda para la Contratación de Personal Tecnico de Apoyo a la Docencia y la Investigación
5. Acciones Complementarias
- Reparación Material Científico.
- Ayudas para utilización del CIC.
Más información sobre los planes propios y de apoyo de las diferentes universidades puede encontrarse en:
UAL: http://cms.ual.es/idc/groups/public/@yic@investigación/documents/documento/documento149ppi2012.pdf
UCA: http://www.uca.es/unidadgestinvestigación/plan-propio-investigación-2012
UJA: http://vicinv.ujaen.es/planapoyo

UCA: http://www.uca.es/unidadgestinvestigacion/plan-propro-investigacion-2012
UJA: http://ivicinv.ujaen.es/planapoyo
UGR: http://investigacion.ugr.es/pages/planapoyo
UMA: http://investigacion.ugr.es/pages/planapoyo
UMA: http://www.uma.es/ficha.php?id=3966

Programa de movilidad de profesores y alumnoy del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
El Programa de doctorado en Malemáticas, eon mención bacia la excelencia y procedente de un programa de doctorado con Mención de calidad MCD 2006-00531
renovada según resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 20/10/2008, BOE del 12 de noviembre y vigente hasta el curso 2011-2012, mantiene un programa de movilidad de profesorado participaranumerosos profesores de otras instituciones nacionales y extranjeras.
El listado de movilidades concedidas en los últimos años ha sido:

| El listado de movilidades concedidas en los últimos años ha sido: | | | | |
|---|-------------------------------|---------------------------------------|--|--|
| Referencia | Profesor | Origen | | |
| DCT2006-00187-P | Stefan, Dragos | Univ. de Bucarest | | |
| DCT2006-00187-P | Castro Jiménez, Francisco | Univ. de Sevilla | | |
| DCT2006-00187-P | Balinski, Michel | Ecole Polytechnique | | |
| DCT2007-00188-P | Lopez Peña, Javier | Max Planck Institut | | |
| DCT2007-00188-P | Merrien, Jean Luis | IMAR | | |
| DCT2007-00188-P | Nail, Ibragimov | Witwatersrand University | | |
| DCT2007-00188-P | Pukelsheim, Friederich | Augsburg Universität | | |
| DCT2007-00188-P | Stefan, Dragos | Univ. de Bucarest | | |
| DCT2008-00217-P | Hauswirth, Laurent | Univ. Marne-la-Vallee | | |
| DCT2008-00217-P | Stefan, Dragos | Univ. de Bucarest | | |
| DCT2008-00217-P | El Duque Palomo, Alberto | Univ. de Zaragoza | | |
| DCT2008-00217-P | Morgan, Frank | Willians CollegeDCT | | |
| DCT2008-00217-P | Torrecillas Jover, Blas | Univ. de Almería | | |
| DCT2008-00217-P | López Peña, Javier | Max Planck Institut | | |
| DCT2008-00217-P | Tenenblat, Keti | Iniversidade de Brasilia | | |
| DCT2008-00217-P | Bremner, Murray | Saskatchewan University | | |
| DCT2008-00217-P | Kotchetov, Mikhail | Memorial University | | |
| DCT2008-00217-P | Cortés, Vicente | Hamburg University | | |
| DCT2009-00040-P | Alekseevsky, Dmitri | Edinburg University | | |
| DCT2009-00040-P | Böhm, Gabriella | Academy of Sciences, Hungary | | |
| DCT2009-00040-P | Daniel, Benoit | Université Paris XII | | |
| DCT2009-00040-P | El Duque Palomo, Alberto | /Univ de Zaragoza | | |
| DCT2009-00040-P | Flores Dorado, José Luis | Univ. de Málaga | | |
| DCT2009-00040-P | García Estévez, Pilar | Univ. de Salamanca | | |
| DCT2009-00040-P | García Rio, Eduardo | Univ. de Santiago de Compostela | | |
| DCT2009-00040-P | Gossez, Jean Pierre | Université Livre de Bruxelles | | |
| DCT2009-00040-P | Hauswirth, Laurent | Université Marne-La-Vallee | | |
| DCT2009-00040-P | Levandovsky, Viktor | Lehrstuhld für Mathematik Kwthaachen | | |
| DCT2009-00040-P | López Peña, Javier | Queen Mary University of London | | |
| DCT2009-00040-P | Mira Carrillo, Pablo | Univ. Politécnica de Cartagena | | |
| DCT2009-00040-P | Pacheco Castelao, José Miguel | Univ. Las Palmas de Gran Canaria | | |
| DCT2009-00040-P | Prada Blanco, Julia | Univ. de Salamanca | | |
| DCT2009-00040-P | Stefan, Dragos | Univ. de Bucarest | | |
| DCT2009-00040-P | Torrisi, Mariano | Universitá degli studi di Catania / / | | |
| DCT2009-00040-P | Vas, Lia | Univ. Sciences Philadelphia | | |



| DCT2009-00040-P | Vrancken, Luc | Iniv. des Valenciennes |
|-----------------|-------------------------------|--------------------------------|
| MHE2011-00248 | Di Crescenzo, Antonio | Universita di Salerno |
| MHE2011-0024 | López Peña, Javier | Univ. College of London |
| MHE2011-00250 | Padrón Fernández, Edith | Univ. La Rioja |
| MHE2011-00281 | Mira Carrillo, Pablo | Univ. Politécnica de Cartagena |
| MHE2011-00252 | Opsomer, Jean Didier | Cornell University |
| MHK2011-00253 | Euler, Marianna | Lulea University of Technology |
| MHE20X1-00254 | Marrero González, Juan Carlos | Univ. la Laguna |
| MHE2011-00255 | Euler, Norbet | Lulea University of Technology |
| MHE2011-00256 | Meeks, William | University of Massachusetts |
| MHE2011-00257 | Rosenhaus, Vladimir | California State University |
| MHE2011-00258 | Dragos, Stefan | Univ de Bucarest |
| MHE2011-00259 | Böhm, Gabriella | WRCP Budapest |
| MHE2011-00260 | De Pablo Martínez, Arturo | Univ. Carlos III |
| MHE2011-00261 | Espinar Garc.ia José M | IMPA, Rio de Janeiro |

Granada Excellènce Network of Innovation Laboratories (GENIL) (ver el enlace http://genil.ugr.es/)

Se han realizado dos convocatorias para ayudas a la movilidad y al desarrollo de actividades dentro de los programas de doctorado. http://genil.ugr.es/pages/ convocatorias:

Programas específicos de la Convocatoria 2012 GENIL Becas-Ayudas para Estancias Cortas encaminadas a la realización de la Tesis Doctoral (Ref. GENIL-AECD)

GENIL Ayudas para la realización de oursos y seminarios de los actuales programas de máster y doctorado (Ref. GENIL-ASD)

Datos de ayudas y movilidad de alamnos;

- Datos de ayudas y inovintad de adminos.

 De las 28 tesis defendidas en los ultimos 5 años se tienen los siguientes datos:

 El 100% de los doctorandos handispuesto de ayudas de móvilidad a seminarios, jornadas, congresos y actividades formativas. La financiación ha venido de las Universidades participantes, el Ministerio de Educación y los proyectos de investigación que han soportado el programa.

 El 50% de las tesis defendidas han obtenido el doctorado internacional o el doctorado europeo.
- El 30% de los doctorandos ha permanecido ha realizado movilidad internacional por más de 6 meses. 2 de las tesis defendidas han sido de estudiantes extranjeros. Convenios de colaboración

En la web www.doctomat.com se puede encontrar los convenios de colaboración del programa con entidades internacionales que facilitan la movilidad de nuestros

Previsiones para los próximos años:

Según los datos anteriormente expuestos se tienen las siguientes previsiones para los próximos años:

- Obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación: 100% de los doctorandos.
- F inanciación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas: 100 % de las actividades. - Porcentaje de doctorandos que conseguirán la merción de doctorado internacional: 50%

Presupuesto de Gastos y fuentes de financiación previstos:

- Costos de desplazamiento de personal docente-investigador externo nacional y extranjer distintas sedes. o: alrededor de 000 Euros/an#o para actividades propias del programa de doctorado en sus
- Para seminarios, congresos y otras actividades en otros centros nacionales y extranjeros la cuantima es difirici de estimar de forma precisa. Para cada alumno rondarira los 9000 Euros para 3 estancias de 2-3 meses en un paires europeo durante un periodo de 3 anteses.

Fuentes de financiación:

Aparte de las ayudas específicas de los doctorandos que disfrutan de becas FPU o RPI asociadas a alguno de los varios proyi tos de investigación que sustentan el programa, nos gustaría

- las ayudas de movilidad de MEC,
- el Programa Erasmus Mundus los planes propios de las universidades.
- Programa de movilidad de profesores y alumnos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Programa de movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en el marco de estrategias institucionales de formad de doctorado con Mencio#n hacia la Excelencia. (en la convocatoria de 2011 se concedió al programa de doctorado en o#n doctoral de las universid des y de consolidacio#n de los programas
- Granada Excellence Network of Innovation Laboratories (GENIL) (ver el enlace http://genil.ugr.es/)
- Campus de Excelencia Andalucía TECH.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

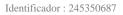
Apartado 8.1

El documento que contiene el Sistema de Garantía de Calidad del Doctorado en Matemáticas se encuentra disponible en la siguiente dirección url:

http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/mat.pdf

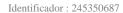
TASA DE GRADUACIÓN %

TASA DE ABANDONO %



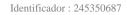


| 0 | 0 | |
|--|---|--|
| TASA DE EFICIENCIA % | | |
| | | |
| TASA | VALOR % | |
| No existen datos | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS | | |
| No procede | | |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS | | |
| Apartado 8.2 | | |
| | | |
| PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABOR | AL DE LOS DOCTORES/AS EGRESADOS/AS | |
| | | |
| 1. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA PARA EL SEGUIMIE | NTO: | |
| 1. VANIABLES E INDICADORES DE XEI ERENCIA LANA LE SECONIMIE | NIO. | |
| | | |
| Variables: Se valorará el grado de inserción laboral de los doctorandos/as, el tiempo medio para su inserción, su satisfacción con la formación recibida y la satisfacción de los empleadores con la formación aportada por los doctorandos/as egresados/as. Este seguimiento se realizará a partir de los tres años de defensa de la tesis Doctoral y para cada una de las cohortes de egresados/as | | |
| Indicadores: | | |
| | | |
| 4.1 Tasa de inserción laboral de los doctorandos/as (contratos postdoctorales, otras situaciones laborales,) | | |
| Valor de referencia establecido para el seguinciento: 90 % | | |
| 4.2 Tiempo medio para la inserción. | | |
| Valor de referencia establecido para el seguimiento: 12 Meses | | |
| 4.3 Grado de satisfacción de los egresados/as con la formación recibida | | |
| 4.4 Grado de satisfacción de los empleadores con la formación aportada. | | |
| | \rangle | |
| 2. FUENTES DE INFORMACIÓN: | | |
| Fuentes documentales: Informes de egresados y otros informes relativos a | a la empleabilidad de egresados/as. | |
| Otras fuentes de información: Vicerrectorado de Estudiantes y Fundación General Empresa-UGR | | |
| Siles issues de monitolori. Vicente de La | | |
| 3. INSTRUMENTOS/INFORMES: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ | | |
| ev_calidad/sgc | is para la distantia de la danada. Jupinoanida. digites pages secretariados | |
| - Informe Anual sobre la Calidad del Programa (DIMENSIÓN 4). | | |
| - Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Programa. | | |
| http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/mat.pdf | | |
| 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA | | |
| TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)% | TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)% | |
| 60 | 92 | |
| TASA | VALOR % | |
| Tesis producidas | 25 | |
| Tesis Cum Laude 90 | | |
| Número de contribuciones científica relevantes (en unidades) 90 // | | |
| asa de inserción laboral 96 | | |





Tiempo medio para la inserción (en meses) 6 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA Estas estimaciones se han realizado a partir del análisis de la tendencia de los resultados alcanzados en cursos anteriores, tal y como se refleja en la Año Nº de alumnos Tesis defendidas Tesis Cum Laude Contribuciones matriculados o Tesis Científicas doctoradles matriculadas 2007 15 2008 5 28 2009 3 3 13 2010 32 9 30 2011 9 http://www.ugr.es/~calidadtitulo/docto/mat.pdf 9. PERSONAS ASOCIÁDAS A LA SOLICITUD 9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO NIF NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO 27266482M **DØĹORES FERRE** CANO CÓDIGO POSTAL **DOMICILIO PROVINCIA** MUNICIPIO CALLE PAZ 18 18071 Granada Granada EMAIL MÓVIL FAX CARGO 679431/832 958248901 VICERRECTORA DE epverifica@ugr.es ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO 9.2 REPRESENTANTE LEGAL NIF SEGUNDO APELLIDO **NOMBRE** PRIMER APELLIDO 01375339P **FRANCISCO** GONZÁLEZ **LODEIRO** CÓDIGO POSTAL PROVINCIA **DOMICILIO MUNICIPIO** CALLE PAZ 18 18071 Granada Granada MÓVIL CARGO **EMAIL FAX** vicengp@ugr.es 679431832 958248901 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA 9.3 SOLICITANTE SEGUNDO APELLIDO Otro NOMBRE PRIMER APELLIDO Q1818002F UNIVERSIDAD DE / ESCUELA INTERNACIONAL/DE **GRANADA POSGRADO DOMICILIO** CÓDIGO POSTAL **PROVINCIA** MUNICIPIO CALLE PAZ 18 18071 Granada Granada MÓVIL **EMAIL** CARGO **FAX** ESCUELA INTERNACIONAL 679431832 958243073 epverifica@ugr.es DE PØSGRADO





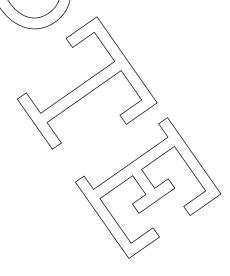
ANEXOS: APARTADO 1

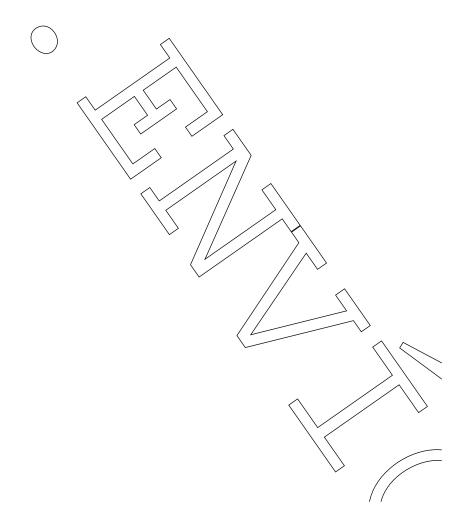
 ${\bf Nombre: ConvenioPD_Matematicas.pdf}$

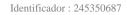
HASH MD5. 1dcecfa194c75ff822353f590df3f778

Tamaño : 754582

ConvenioPD_Matematicas.pdf









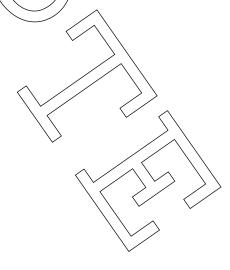
ANEXOS: APARTADO 1.4

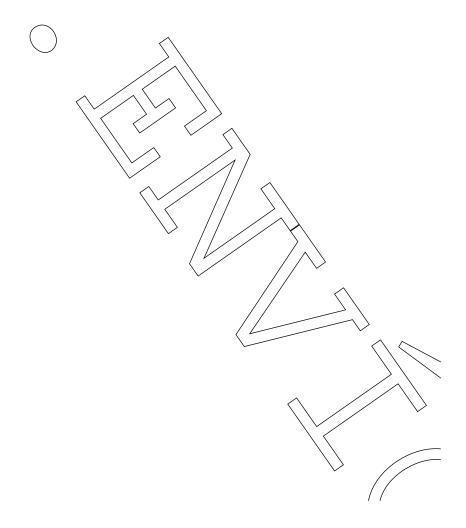
Nombre : Convenios Colaboración.pdf

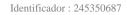
HASH MD5: 65754946efbaebe1db4c1b2859dc5129

Tamaño: 1462466

Convenios Colaboración.pdf









ANEXOS: APARTADO 6.1

Nombre: Descripcion Lineas Equipos.pdf

HASH MD5, 17815a97566c52c711ef1df8ccb486c6

Tamaño: 1375868

DescripcionLineasEquipos.pdf

